# PLAN DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y SOCIAL

y

*ESTA ES MI EMPRESA*
*Organización Universal al Servicio del Bien Común*

# *Dedicatoria*

Como responsable de la presente obra, deseo agradecer a cuantas personas me han ayudado a poderla realizar, y a los que directamente han colaborado en su investigación y aportación.

En el año 1967 fue donada a la gerencia y parlamento de la sociedad, y para acelerar su perfeccionamiento y aprobación en el año 2017 se crea Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común.

ISBN: 84-607-1617-1
Depósito Legal: M-1044-2001
Primera Edición Enero del año 2001

ISBN: 84-607-4454-X
Depósito Legal: SE-1274-2002
Segunda Edición Enero del año 2002

ISBN: 84-607-7026-5
Depósito Legal: SE-858-2003
Tercera Edición Enero del año 2003
Imprime: Publicaciones Digitales, S.A.

ISBN: 84-609-0579-9
Depósito Legal: SE-1432-2004
Cuarta Edición Enero del año 2004
Imprime: Publicaciones Digitales S.A.

ISBN: 84-609-5932-5
Depósito Legal: SE-2925-2005 European Union
Qunta Edición Enero del año 2005
Imprime: Publidisa

ISBN: 978-84-612-1398-6
Depósito Legal: SE-52-2008 U.E.
Sexta Edición Enero del año 2007
Imprime: Publidisa

ISBN: 978-84-612-5014-1
Depósito Legal: SE-6969-2008
Séptima Edición Septiembre 2008
Imprime: Publidisa

ISBN-13: 978-84-613-2072-1
Depósito Legal: SE-2979-2009
Octava Edición Junio 2009
Imprime: Publidisa

ISBN-13: 978-84-613-5521-9
Depósito Legal: SE-5573-2009
Novena Edición Octubre 2009
Imprime: Publidisa

ISBN-13: 978-84-614-6725-9
Depósito Legal: SE-485-2011
Décima Edición Enero 2011
Imprime: Publidisa

ISBN-13: 978-84-614-6725-9
Depósito Legal: SE-485-2011
Décimoprimera Edición Marzo 2011
Imprime: Publidisa

ISBN-13: 978-84-615-6365-4
Depósito Legal: SE-1153-2012
Décimosegunda Edición Enero 2012
Imprime: Publidisa

ISBN-13:
Depósito Legal: M-36741-2013
Décimotercera Edición Diciembre 2013
Imprime: Publidisa

ISBN-13:
Depósito Legal:
Décimocuarta Edición Diciembre 2017
Imprime: Publidisa

*Apreciado amigo, te hago llegar una muestra de lo que en breve será el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social; si estás interesado en saber más, ya hay realizadas unas mil páginas pendiente de su perfeccionamiento a favor de la gerencia y parlamento de la sociedad, y a tal fin pedimos toda la ayuda que se nos pueda prestar.*

*Autor:*
***Fernando Lozano Domínguez***

**14ª Edición**
***Corregida y Aumentada***
***Septiembre 2017***

# *Protagonista del Plan:*
# *La Especie Que Razona*

*Lema:*
*La Especie humana  requiere para su armonización de un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social,*
*y de una Organización Mundial de participación.*

# *La Especie Humana*

La especie humana es protagonista de su destino y representa a la naturaleza, da fe de lo creado y actúa de acuerdo con la verdad.

La especie humana es una unidad armonizadora de su diversidad, siendo sus integrantes renovables en el tiempo

La especie humana tiene conciencia de si misma y del universo, y es armonizadora de cuanto necesita para la función para la que fue concebida.

La especie goza de conciencia social, lo que facilita una estructura universal para la representación de la naturaleza humana.

Es propio de la especie humana el saber institucionalizado, la legislación y justicia, los deberes y derechos para la armonización de sus miembros.

La especie humana es protagonista de la cultura y función social para la libre realización de sus miembros.

La especie como unidad armonizadora de su diversidad sólo puede delegar su responsabilidad en la sociedad, como sistema integrador y ente armonizador.

La anarquía y pobreza se produce cuando los monopolios pretenden suplantar la función de la sociedad, por lo que debe permanecer unida en su diversidad mediante Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común.

La especie humana es legítima representante del conjunto social, por lo que tiene como función dar fe de ello y armonizar en lo que le afecta.

Nada debe evitar que la especie sea protagonista y autora de su propio destino, al ser legítima representante de la naturaleza.

Todo es comprensible y realizable mediante la conciencia colectiva y sociedad, aplicándole una estructura convencional que nace con la institución de la familia, y cierra el círculo la gerencia y parlamento de la sociedad.

A la especie humana le otorga entidad el que sus miembros compartan fe y razón dentro del universo cultural y social.

Fruto de ello es la conciencia colectiva que da lugar a la sociedad como ente armonizador, lo que otorga a sus miembros personalidad jurídica en nombre de la naturaleza humana a la que representa.

El adecuado ejercicio de la autoridad innata da lugar a la autoridad compartida, y de esa función surge la civilización fundada en el consenso dentro del marco cultural y social.

Para que todo funcione en armonía la autoridad otorgada a los servidores de la sociedad tiene que ser ejercida en coherencia con la función de la especie.

# *Quién Representa a la Especie Humana*

La unidad y diversidad de la especie humana está representada por la conciencia colectiva y, jurídicamente, por la sociedad a través de la familia, municipio y sociedad con su correspondiente estructura, estableciéndose así sus deberes y derechos.

La especie humana está representada también por su propia obra. Cuanto existe en la civilización es producción de la especie y, a su vez, la representa y acredita como universal.

La especie humana está representada por el saber, condición de carácter inmaterial que supone su prevalencia sobre factores de tipo material. La base de lo que representa a la especie es precisamente esa condición única.

La vida en sus diferentes manifestaciones representa a la especie humana, al actuar por verdades y razones.

La especie humana está representada por sus miembros, cultura, conciencia colectiva, sociedad y obra realizada.

Dentro de la escala de representaciones está la vida como unidad, la naturaleza humana, la especie que razona y la sociedad. Esa sería su jerarquía jurídica, y el orden secuencial de su carácter social.

Sociológica y moralmente la especie humana está representada por la estructura de la sociedad, en cuya base se encuentra la familia.

La especie humana se representa a sí misma, representación sólo aceptable si es la razón lo que guía su acción. El reconocimiento y respeto que merece la especie estará siempre en relación con el grado de desarrollo de su espíritu, intelecto y humanismo.

Nada ni nadie como la especie humana muestra la gran diversidad de su conjunto, singularidad que la distingue del conjunto de la naturaleza.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

***P.-*** *Quiénes representan la naturaleza humana.*

***P.-*** *La especie humana ¿se representa a sí misma?*

***P.-*** *Qué es lo específico de la especie humana.*

***P.-*** *¿Es posible una representación de la especie humana externa a ella misma?*

***P.-*** *¿Quién representa a la especie humana en su vida espiritual, intelectual y conciencia colectiva?*

***P.-*** *¿En qué medida y en qué ámbito de su diversidad necesita la especie humana representación?*

# *Qué Es Privativo de Cada Ser*

Es privativo todo lo que se refiere a la voluntad libre de quien se integra en una sociedad como el pensamiento, la capacidad de acción, la determinación, el respeto de los asuntos de su interés, la búsqueda de la felicidad personal, la ideología social y religiosa, el conjunto de todo lo cual representa la idiosincrasia y cuadro de prioridades y preferencias, todo ello dentro de un orden, y sin interferir en el ámbito de la condición y conducta de los demás.

Es privado del ser su integridad física, el hogar y lo que conlleva como núcleo familiar en el que se forma para integrarse en la sociedad.

Es privado del ser los medios que facilitan el poder de saber, contemplar, deducir y decidir en igualdad de oportunidades para hacer gobernable la sociedad y administrable el patrimonio común.

Privado del ser es su conciencia de donante como acreditación de su reconocimiento a lo recibido.

Es privado del humano en potencia ser libre y universal en espíritu y obra, de modo que su destino como tal va unido a la solidaridad entre los integrantes del conjunto.

Es privado de cada ser el espíritu y el intelecto, puesto que es libre de pensar y conformar su conciencia.

Fragmentar lo que es indivisible, monopolizar lo que es patrimonio común, no respetar lo privado produce anarquía, sufrimiento y degradación para la especie.

Tenemos el deber de observar y comprobar científicamente qué somos, qué necesitamos y adónde debemos llegar, siguiendo el orden y la función de la vida en respetar lo privado.

Por su origen y función cada ser es libre de actuar como humano por el poder de saber estar en posesión de la verdad y hacer correcto uso de ella. La cohesión es la base común de la que participan todos los que integran la sociedad.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cómo concretar lo que es privado del ser presidido y tutelado por la gerencia y parlamento de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo puede existir el orden social, la cultura en libertad y la calidad de vida si no sabemos qué es lo privado de cada ser y cómo respetarlo.*

***P.-*** *Cuál es el patrimonio común de la especie humana y en qué medida tiene su origen en lo privado de cada ser.*

***P.-*** *Sin que exista la sociedad por haberla desarticulado como patrimonio común, ¿puede la especie que razona calificarse de humana?*

# *Qué es Patrimonio Común y Cómo Administrarlo*

Es patrimonio común todo lo que no es privado del ser que razona, y como consecuencia sabe diferenciar lo que es público así como discernir lo temporal de lo intemporal.

Son patrimonio común los medios por los cuales somos conscientes de que estamos en posesión de la verdad y colectivamente la compartimos.

Es patrimonio común el poder del saber, puesto que la cultura y su metodología acreditativa son fruto de la naturaleza y generaciones que nos han precedido.

Es patrimonio común la verdad, la legislación y la sustancia que procede de la intencionalidad de la vida y ley natural.

Los miembros de la especie que razona tienen en común: el sistema espiritual, intelectual, social y conciencia colectiva que surge del correcto uso de las respectivas porciones de que cada uno recibe de los mencionados sistemas y uso de sus métodos para aportar a los fines connaturales colectivos.

El universo y contenido son patrimonio común de la naturaleza, especie humana, sociedad y sus miembros.

Administrar el patrimonio común es responsabilidad de todos para servir a la especie mediante la estructura de la sociedad que también es patrimonio común.

Es fundamental delimitar dónde termina lo privativo de uno y lo público, de modo que en eso se basa el orden social, toda vez que cualquier interferencia en ese ámbito da origen a fricciones y desacuerdos. Todo integrante en el conjunto de la sociedad participa de manera común de la naturaleza y de la sociedad.

Servidos y servidores tienen el deber de investigar y establecer el diálogo en lo universal para concretar el patrimonio común y cómo administrarlo, empezando por institucionalizar y homologar las metodologías y que éstos sean depositados en la sociedad al servicio de sus miembros.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Por qué metodología y puntos de referencia concretar lo que es patrimonio común.*

***P.-*** *Qué autoridad va a presidir el diálogo universal y a tutelar lo que se acuerde sobre lo que es patrimonio común y cómo administrarlo.*

***P.-*** *Administrar con justicia el patrimonio común requiere establecer y mantener un balance de recursos y necesidades y un Plan para administrarlo, así como determinar qué autoridad y organismo neutral lo va a presidir y tutelar.*

***P.-*** *En qué se diferencian los conceptos de público y privado en el contexto del patrimonio social.*

# *Qué Necesita la Especie para el Cumplimiento de su Función y Realización de sus Miembros*

Reconocimiento tácito y jurídico de su entidad y función, así como de la sociedad que la representa.

Integración en la naturaleza como universidad que dota de conocimientos y recursos para actuar como humanos.

Voluntad de pensar con lógica hacia el bien común, como mejor modo de compartir con equidad en lo privado y con justicie en lo público.

La especie para el cumplimiento de la función para la que fue concebida: dar fe de la creación y actuar en consecuencia, necesita de la estructura social, de las verdades y metodologías, de los sistemas que conforman el universo en lo inmaterial, material y mixto.

Que la mayoría de sus miembros lleguen a comprender cuál es la unidad de la especie armonizadora de la diversidad para poder integrarse en ella.

La metodología correcta; sin ella no existen verdades acreditadas, y sin ambos valores nada es comprensible.

Buenos ejemplos a seguir por resultados acreditados hacia el cumplimiento de la función de la especie y realización de sus miembros.

Para que la especie y sus miembros cumplan con su función y se realicen solidariamente como humanos, necesitan permanecer unidos e innovar y evolucionar para satisfacer sus necesidades espirituales, intelectuales y sociales de manera mancomunada.

Para que cada persona se sienta realizada tiene que sentirse integrada en la naturaleza, especie, sociedad y conciencia colectiva como ente superior en jerarquía.

La realización del ser se fundamenta en que le respeten lo privado para poder actuar en lo público en igualdad de oportunidades. Los miembros de la sociedad tienen que serlo de pleno derecho.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué necesita la especie humana para el cumplimiento de su función.*

***P.-*** *Qué necesitan las personas para sentirse realizadas.*

***P.-*** *Qué medios son los adecuados para que la especie y sus miembros permanezcan unidos y realizados en satisfacciones hacia el bien común.*

***P.-*** *Al tener la especie humana el valor de sus miembros y las personas el de la sociedad que las representa y tutela ¿por qué medios tienen que permanecer integradas en el cumplimiento de sus respectivas funciones?*

# *Metodología y Puntos de Referencia Utilizados para Conformar la Obra*

# *Origen y Función del Método para Evolucionar con Riesgo Controlado*

El método surge con la unidad de la vida para armonizar su diversidad mediante atracción, movimiento y prestación.

Todo método se auxilia de la ley natural para el cumplimiento de su función, mediante la cual todo evoluciona y nada desaparece.

La vida es fruto del sistema espiritual, intelectual, estructural, que con sus prestaciones dieron lugar a la decisión de planificar en constante evolución hacia su perfección, en orden y con libertad.

Sin espíritu no se puede concebir la vida, sin intelecto nada se puede racionalizar y sin estructura la vida no puede existir, por lo que estos tres sistemas establecen prestaciones mediante el método.

Cada sistema tiene su método, pero al no poder surgir nada de un solo donante, éstos se complementan mediante prestaciones metodológicas.

Se puede asegurar que sin el método no es concebible la cultura racionalizada, ni la civilización, ni la existencia de la especie espiritual, intelectual y social.

Si se desea la paz, el orden y la libertad en armonía con los semejantes, hay que empezar por una metodología de la ciencia social, consistente en: conocer, comprobar y comprender cómo hacer uso de lo divino y humano.

Servidos y servidores tienen la responsabilidad de poner fin a la corrupción y violencia mediante metodología correcta.

El método de la vida es coherente en sus prestaciones con todos los métodos que la conforman.

La función del método es hallar la verdad para a su vez hallar la armonía.

Cuanto existe y permanece tiene un método. Todo método tiene componentes que le otorgan unidad; el de la vida está formado por atracción, movimiento y prestación.

El método primigenio de reconversión de lo inorgánico en orgánico tiene como elementos el sistema espiritual, estructural e intelectual

Del método que dio origen a la vida han surgido los restantes que la mantienen en evolución.

El método de la cultura y sociedad se fundamenta en conocer, comprobar y comprender el origen, fundamento y función de la naturaleza, especie y sociedad.

Concebir el método equivale a concebir lo creado para que permanezca por su propia inercia hacia su función connatural.

El método facilita unificar criterios para unir y reconvertir hacia el objetivo de la vida que estriba en permanecer y realizar a sus componentes en armonía.

El fin de cada ser es el de evolucionar hacia su destino: integrarse en la humanidad de la vida, para participar como beneficiario y donante En ello se fundamenta la utilidad del método.

El método facilita que cada valor y cada ser realice su función y pueda aspirar a todo aquello que le corresponde dentro de lo planificado en la intencionalidad de la vida, razón por la que se perfecciona al tiempo que permanece y se realiza

Cuando la especie utilice la metodología de la vida se habrá hecho más consciente de sí misma y del universo del que forma parte.

# *Metodología Establecida para la Realización del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*

La cultura se fundamenta en las verdades testimoniadas por la naturaleza, y en la aceptación de hechos y consecuencias que la sociedad considera necesarios. Creemos que es un deber declarar la metodología que nos ha llevado a esa conclusión.

La idea de escribir el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social surge cuando su autor Don Fernando Lozano Domínguez investiga cuál podía ser el método por el cual la unidad de la vida armoniza su diversidad de seres para que se realicen y permanezcan, sacando como conclusión que consiste en atracción, movimiento y prestación; y el de la especie humana en conocer, comprobar y comprender cómo hallar la verdad llegando a la conclusión de que cada unidad de vida o sistema posee un método que le facilita su evolución y permanencia.

## *Ámbito de lo espiritual*

Para determinar el método que posibilite el uso racional de los elementos integrados en el sistema espiritual es necesario concretar los siguientes valores:

a) FE. Entendiendo como tal la disposición irracional a creer que existe lo que no ha sido comprobado.
b) ESPERANZA. Entendiendo por tal el movimiento del ánimo que relacionado con la fe hace que el ser humano tienda a confiar en la posibilidad de ver realizados sus deseos.
c) VOLUNTAD. Producto surgido de la fe y de la esperanza para impulsar la acción.
d) LÓGICA. Facultad intelectual que encauza y racionaliza la energía y el deseo.
e) CONCIENCIA capacidad de tener comprensión de la realidad.

Estos valores conforman el método intelectual:

a) CONOCER: resultado de la capacidad perceptiva.
b) COMPROBAR: acción de testimoniar el valor de lo conocido.
c) COMPRENDER: resultado de haber conocido y comprobado.
d) DECIDIR: convicción de haber comprendido.

## *Ámbito de lo general*

Se ha observado entre otros valores las siguientes coordenadas:

a) TIEMPO b) ESPACIO c) LEYES FÍSICAS
d) LEYES BIOLÓGICAS e) LEY NATURAL

## *Ámbito de lo social*

Entendemos que en este ámbito tiene lugar cuanto se relaciona con la dimensión cultural y biológico-material. El sistema social coordina los valores de acuerdo con las necesidades atendiendo a:

a) LA PLANIFICACIÓN DE LA VIDA COMO UNIDAD Y DIVERSIDAD.
b) AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NATURAL.
c) LA FUNCIÓN DE LA ESPECIE HUMANA Y DE LA SOCIEDAD.
d) LA SINCRONIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN BENEFICIO DE LA UNIDAD.
e) LA INDEPENDENCIA DEL SER Y SU RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

## *Puntos de referencia utilizados en el Plan de Perfeccionamiento*

- Búsqueda de la verdad: la cultura y la armonía se fundamentan en ello.
- Predominio de la razón: en la capacidad de raciocinio se fundamenta la cultura.
- Capacidad de trascendencia: el ser humano es espíritu e intelecto.
- Universalidad de las aspiraciones: la esencia del ser humano es su condición social.
- Dialogo para el contraste de verdades y su adecuado uso.

## *Puntos de referencia para la evaluación de lo material*

En este ámbito se han tenido en cuenta los siguientes puntos de referencia:

- La vida tiende a prolongarse, reproducirse y evolucionar.
- El valor de la vida está en la unidad enriquecida por la diversidad.
- La participación es la forma más completa de integración.

## *Puntos de referencia del Sistema Social*

La convivencia requiere tomar decisiones: la decisión racionalizada es el eje de la vida. A ese fin hemos considerado los siguientes puntos de referencia:

- La unidad es el fundamento de la naturaleza y de la sociedad.
- La convivencia se fundamenta en consensuar las verdades para conseguir autoridad, legislación, orden, libertad y justicia de acuerdo con la mayoría.
- Los deberes y derechos se entienden dentro del orden social.
- En la capacidad armonizadora de la persona yace su razón de ser social.
- En la función armonizadora se basa el concepto de calidad de vida.

# Congreso para Mejorar los Métodos y Puntos de Referencia

***P.-*** *En qué se fundamenta un método y cuál es su función.*

***P.-*** *Qué es un punto de referencia y de dónde surge.*

***P.-*** *Cuál es el método de evaluación del núcleo de valores del sistema espiritual, de autoridad, estructural, biológico, intelectual y social.*

***P.-*** *Qué metodología se debe usar para tomar decisiones justas.*

***P.-*** *Qué institución debe responsabilizarse de que la sociedad disponga de los métodos y puntos de referencia que necesitan sus miembros.*

El Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social ha sido donado a la gerencia de la sociedad como un bien común, por lo que es propiedad de la especie, y ninguna persona lo podrá mercantilizar o explotar en beneficio particular.

# *Método Deductivo Utilizado en el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*

El método deductivo tiene su origen en la capacidad perceptiva para deducir causas, hechos y consecuencias en los que se configura la verdad acreditativa de un valor.

Todo sistema tiene su método, y al ser varios los que intervienen en el resultado de un hecho social es preciso interrelacionarlos.

El método facilita conocer, comprobar y comprender la diversidad que enriquece la unidad.

Toda verdad aceptada por la sociedad está respaldada por la comprobación de causa y efecto.

La utilización del método deductivo en el quehacer social requiere prudencia. Hay que considerar que el equilibrio está en relación con la verdad que se espera obtener, partiendo de tres métodos fundamentales por su origen y función: intencionalidad, fórmula y ley natural.

Extraer verdades de la naturaleza mediante el método deductivo está al alcance de todos. Su utilización para evaluar el equilibrio y armonía requiere de expertos, al introducirse en el proceso factores convencionales y circunstanciales.

En el ámbito cultural y social el método que mejor resultado alcanza es el del consenso científico, siempre que la mayoría considere a la naturaleza y al método como propios.

El método deductivo beneficia la coherencia dentro de la cadena de valores tendentes al perfeccionamiento.

Cómo hallar la armonía con la naturaleza exige todo tipo de métodos, al intervenir en el proceso los diferentes sistemas.

Para que la cultura y la sociedad evolucionen al ritmo de la demanda, hay que poner en marcha la metodología deductiva, experimental y científica tendente a obtener la evolución racionalizada.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué se fundamenta el método deductivo.*

***P.-*** *En qué se distingue este método deductivo del inductivo.*

Por el método deductivo Fernando Lozano Domínguez llega a comprender que el método de la vida consiste en: atracción, movimiento y prestación, y el de la ciencia social en: conocer, comprobar y comprender.

# *Cultura y Sociedad son Evaluables por el Método de la Vida*

Por el método deductivo el autor del presente Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social llegó a comprender que el método de la vida se concreta: en atracción, movimiento y prestación, y es compatible con los restantes métodos en lo inmaterial, material y mixto.

De la naturaleza surgen las verdades y los sistemas, y éstos cuentan con los elementos para la permanencia en la armonía, regulado por su método. El método de la vida da lugar a que cada sistema tenga el suyo.

Mediante el método de la naturaleza la materia es asumida por el espíritu y evaluada por la autoridad mediante la estructura e intelecto, por lo que es posible obtener capacidad suficiente para hacer correcto uso de cuanto se necesite.

El método de la naturaleza está implícito en la fórmula de la vida por la que todo evoluciona y nada desaparece, dentro de la unidad que se expande y perfecciona mediante la diversidad.

Todo valor para realizar su función está sometido al método, que le otorga capacidad de movimiento, prestación y evolución.

Entre unidad y diversidad hay una interdependencia regulada por el método de la naturaleza, fundamentándose todo ello en la ley natural.

Todo valor realiza una función; en el ámbito cultural y social hay que regirse por el método de la naturaleza, al ser el que regula la armonía.

Los valores que conforman el método de la naturaleza son intangibles: espíritu, autoridad, estructura e intelecto; cuando la especie aumente su capacidad perceptiva podrá dar fe del fundamento y función de la sociedad y de su metodología.

La unidad de la vida está representada por el método, cuya ubicación está en el mismo escenario en el que la sociedad actúa. A quien mejor interprete su papel y cometido, más calidad de vida y dignidad se le atribuirá. Dar fe de la naturaleza y actuar en consecuencia sólo podemos conseguirlo mediante el método.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Por qué es necesario asumir la existencia del método científico de la naturaleza.*

***P.-*** *Quién debe interpretar y aplicar el método de la naturaleza.*

***P.-*** *¿Es comprensible la armonía sin el método?*

***P.-*** *Se puede utilizar el método al margen de la cultura y sociedad.*

***P.-*** *Cómo hacer correcto uso del método de la naturaleza.*

No hay nada fuera de la naturaleza. La cultura y la sociedad son un producto de ella.

# *Importancia del Método Científico*

Por método científico entendemos el método de la naturaleza que a su vez da lugar a que cada sistema tenga el suyo propio, de donde lo extrae el ser racional para auxiliarse en el cumplimiento de la función que le es connatural en lo inmaterial, material y mixto. El sistema es la forma de vida más completa, ya que está regido por un método que armoniza los valores del núcleo hacia su función.

El método científico tiene su fundamento en la ley natural y es percibido a través de la razón, siendo su función concretar la verdad.

La cultura se fundamenta en saber utilizar métodos.

Entre los sistemas de importancia para conocer y saber utilizar su método, está el espiritual, el de autoridad y el estructural, que con sus prestaciones dan lugar a los restantes mediante sus respectivos métodos.

A juzgar por los resultados, el conocimiento científico del sistema de autoridad debe estar el primero, siguiéndole el espiritual e intelectual, para poder delegar funciones según la ley natural.

El método más conocido es el del sistema estructural, mediante el cual la sociedad ha construido cuanto sus miembros han necesitado.

Le sigue el método del sistema biológico, salvando vidas y mejorando su calidad.

Es de desear que en breve se descubran los métodos de todos los sistemas mediante los cuáles poder evaluar la realidad y comprender cómo la materia inorgánica pasa a ser orgánica, y a la inversa.

Cada persona para realizarse necesita comprender el método de los sistemas que conforman su vida.

El primer método que tratamos de concretar en el presente Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social fue el de la ciencia social, fundamentado en conocer para comprobar, comprender y decidir.

El futuro bienestar se tiene que fundamentar en el método y consenso.

## Congreso para mejorar lo expuesto

La “Fundación para la Comprensión” convocará un congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué consiste el correcto uso del método de un sistema.*

***P.-*** *Cómo se interrelacionan y armonizan los valores de un sistema.*

***P.-*** *En función de qué obtiene vida propia el sistema.*

***P.-*** *Cada sistema dispone de su método ¿cómo conocerlo?*

***P.-*** *Cómo podemos evolucionar sin el método científico.*

***P.-*** *¿Se puede ser científico sin seguir un método?*

# *Los Sistemas: su Orden y Función*

Por sistema entendemos un núcleo de valores armonizados por un método. Por subsistemas, una serie de mecanismos que entran en acción mediante puntos de referencia.

La naturaleza se fundamenta en sistemas inmateriales, materiales y mixtos que conforman una estructura como medio de prestación y evolución, y por la que se interrelacionan para conformar la vida.

Entendemos por sistemas fundamentales: **el espiritual, el de autoridad y el estructural**.

Conocer el orden de los sistemas es imprescindible para hallar la verdad y compartirla. Sin el concepto de espíritu no se concibe la intencionalidad, por lo que la **primera forma de vida es la espiritual**.

El espíritu para llevar a cabo su labor necesita **autonomía,** que le es otorgada por la **autoridad**: **segunda forma de vida**, a modo de tutora del espíritu.

El espíritu y la autoridad crean para realizar sus funciones una **estructura** como **tercera forma de vida**. Sin estructura nada puede existir.

**La cuarta forma de vida es el sistema biológico**, al necesitar éste para realizar su función, del espíritu, de la autoridad y de la estructura.

**La quinta forma de vida es el sistema intelectual**, que surge de las donaciones del sistema espiritual biológico, para establecer la cultura, satisfacer la conciencia y conformar **la sociedad como sexta forma de vida**.

La función de los sistemas es contribuir a ordenar la diversidad con la unidad de la vida, razón por la que los diferentes valores comparten y evolucionan en círculos conexos a la vez que contribuyen a que los propios sistemas se reproduzcan y expandan.

**Para hallar los medios de planificación en lo cultural y social que faciliten el equilibrio y calidad de vida en sus diferentes manifestaciones hay que comprender los sistemas y hacer correcto uso de ellos**.

## Congreso para Comprender los Sistemas

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué elementos conforman un sistema.*

***P.-*** *Cual es la función de un sistema.*

***P.-*** *En qué se fundamenta la vida como unidad y diversidad dentro de un sistema.*

***P.-*** *Qué medios son propios del sistema social para satisfacer las necesidades de sus miembros.*

***P.-*** *Cómo se han formado los sistemas.*

Todo sistema tiene un método científico y éste necesita para cumplir su función: puntos de referencia, tiempo, movimiento y prestación.

# *Qué Entender por Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*

Debemos entender por Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social la obra que recoja cuanto ha hecho la especie humana para seguir evolucionando en consonancia con las verdades que proceden de la naturaleza.

La especie como unidad necesita ser universal en espíritu y obra, y evitar lo obsoleto o antinatural, para lo cual se requiere de un balance de recursos y necesidades, de unificación de criterios, homologación de verdades, deberes y derechos, legislación y justicia y de un Plan y organización mundial al servicio del bien común.

La especie aspira a saber evaluar e institucionalizar su conciencia colectiva como representante moral, y del mismo modo la sociedad como representante jurídica de todos sus miembros.

La especie humana como unidad armonizadora de su diversidad aspira a tener un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social que facilite a servidos y servidores permanecer solidarios hacia el bien común mediante Esta es MI Empresa.

Hay que tener presente que la especie tiene el valor de sus miembros, razón por la que ninguno debe carecer del balance de recursos y necesidades, de deberes y derechos, de legislación y justicia y de verdades homologadas.

El Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social contribuirá a conformar la estructura de la civilización y colaborar a que todos los eslabones de la misma sean solidarios para administrar el patrimonio común con equidad en lo privado y justicia en lo público.

Se debe entender por Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social la obra en cuya mejora participen los miembros de la sociedad, y debe fundamentarse en las verdades inalterables por su origen y función, y en las convencionales coherentes con ellas.

El Plan de Perfeccionamiento debe ser comprendido como obra de la especie humana para la innovación, evolución y armonización de la misma.

Podríamos asumir que el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social para que sea satisfactorio tiene que realizarse mediante el pensamiento lógico para convertirse en obra de la especie con el título: Esta es mi Empresa.

El orden de acciones a realizar con control de calidad y verificación de resultados debe tender a establecer la metodología y puntos de referencia debidamente homologados con las que se va a establecer la investigación, el diálogo y la planificación.

La especie como unidad requiere la consolidación de la sociedad y su estructura desde la familia, libre empresa, comunidad científica, cerrando el círculo la gerencia de la sociedad como ente de armonización de las restantes.

Para homologar las verdades y que éstas tengan un seguimiento de su correcto uso, la legislación y la justicia tienen que universalizarse y establecer el control de calidad y resultados.

La libre empresa tiene que ser y actuar solidariamente en lo universal para universalizar el pleno empleo sin fronteras.

# *La Intencionalidad de la Vida como Punto de Referencia y Clave del Conocimiento*

Por intencionalidad de la vida entendemos la concepción del método que dio lugar a la fórmula que regida por la ley natural mantiene a la diversidad en constante evolución.

En la intencionalidad de la vida todo fue concebido de forma matemática y científica para que la fórmula, actuando de unidad de la diversidad, sea comprendida.

Para la sincronización de la diversidad con la unidad cada valor realiza una función que fue planificada en la intencionalidad de la vida, facilitando la condición de beneficiarios y donantes.

Para dar fe de la intencionalidad de la vida los humanos fueron concebidos con cualidades y una conciencia personal y social que los une.

Todo fue concebido para la evolución mediante atracción, movimiento y prestación, lo que garantiza la permanencia indefinida de la vida de forma alternativamente diferente.

Para que la especie pueda cumplir su función de dar fe de la intencionalidad de la vida, tiene que desarrollar y posibilitar el que la cultura y la sociedad sean patrimonio común.

El que fuese concebido en la intencionalidad de la vida que cada valor tuviese caducidad, a excepción de la fórmula y ley natural, supone que lo natural y lo convencional sean uno y diverso a lo largo de cada ciclo.

Es la intencionalidad de concebir y planificar la vida lo que da sentido y razón de ser a cada valor mediante el cumplimiento de su función.

El hecho justifica que el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social que apruebe la mayoría deberá incluir los conocimientos sobre la intencionalidad de la vida.

Para que cada valor permanezca sólo tiene que realizar su función connatural.

La intencionalidad como la fórmula y ley, es trascendental, puesto que facilita la permanencia de cuanto existe y su constante renovación.

La razón de ser de la intencionalidad y de la fórmula de la vida es hacer que todo evolucione y nada desaparezca. No podremos comprender la realidad y conformar la conciencia correcta sin el conocimiento de la intencionalidad, fórmula y ley natural.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué entender por intencionalidad de la vida.*

***P.- ¿****Es concebible la vida sin la intencionalidad y planificación?*

***P.-*** *Cuál es el fundamento y función de la vida.*

# *La Fórmula de la Vida, Fundamento del Plan*

Por fórmula de la vida entendemos el método formado por valores inmateriales, materiales y mixtos que dan lugar a un ente de innovación y evolución permanente.

La fórmula tiene su origen en la intencionalidad de la vida, y es la mejor idea concebida, puesto que tras iniciarse todo se reproduce y permanece por atracción, movimiento y prestación hacia la función connatural.

La fórmula de la vida por su función, permanencia y trascendencia actúa como unidad al surgir de ella la diversidad.

Al no surgir nada de un solo donante, la fórmula de la vida delega funciones en cada especie y fenómeno natural para que se reproduzcan, en lo que intervienen varios sistemas y sus elementos.

La fórmula de la vida al estar compuesta de espíritu, estructura e intelecto que regula la ley natural, se expande, y con ella la diversidad.

La fórmula por su origen y función es inalterable; el ser racional podrá intentar potenciar el proceso, pero la decisión final es del método.

Para que los miembros de la especie racional lleguen a ser y actuar como humanos, tienen que comprender las causas, hechos y consecuencias de la fórmula de la vida, que da como resultado la cultura con la que se conforman la conciencia y la sociedad.

En la medida en que los valores pasan por la fórmula periódicamente, adquieren perfección, lo que facilita un equilibrio conducente a la armonía.

El conocimiento de la fórmula de la vida da sentido a la naturaleza humana y le facilita que nada le falte, lo que requiere de un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social en el que todos puedan colaborar.

La cultura y la sociedad son patrimonio común porque tienen su origen en la intencionalidad, fórmula y ley natural.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué elementos conforman la fórmula de la vida.*

***P.-*** *Cómo llegar a comprender la fórmula de la vida en su fundamento y función.*

***P.-*** *Por dónde deben empezar las responsabilidades de la especie que razona.*

***P.-*** *Cómo pueden llegar las personas a humanas sin conocer el fundamento y función de la fórmula de la vida.*

# *La Ley Natural y su Función*

Por ley natural entendemos la concebida en la intencionalidad de la vida para tutelar, armonizar y reconducir deberes y derechos.

La ley natural es un sistema que hace posible el orden y la libre prestación.

Mediante la observación de cada valor se llega a la comprensión de que existe una tendencia innata a la atracción, al movimiento y a la prestación coordinada por la ley natural hacia la realización de cada ser, lo que facilita que todo se reproduzca y nada desaparezca.

La ley natural motiva y facilita el conocimiento de la vida, puesto que hace de hilo conductor del espíritu e intelecto.

Nada sería comprensible sin la ley natural, puesto que la energía del espíritu requiere del método que la regule, y del intelecto que la racionalice.

Los seres que razonan son libres de tomar decisiones con respecto a la ley natural, por lo que es la única especie que necesita una cultura y una sociedad con autoridad, legislación y justicia como patrimonio común que les facilita ser conscientes con la armonía del conjunto.

Conocer, comprobar y comprender el correcto uso de la ley natural es un deber para poder integrarse y pasar de proyecto a humano mediante el quehacer social.

La ley natural hace posible que los sistemas y su metodología funcionen.

La calidad de vida no es posible sin la ley natural, por lo que nuestro deber es hacer correcto uso de ella y transmitir la responsabilidad a la sociedad mediante un Plan en el que todos puedan participar.

La ignorancia tiene su origen en el desconocimiento de la intencionalidad de la vida, fórmula y ley natural. La fe sin la verdad carece de valor.

La fe debe estar apoyada en la razón aunque tal afirmación para algunas instituciones puede parecer un contrasentido.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *De dónde surge la ley natural y cuál es su función.*

***P.-*** *De dónde surgen la autoridad y la justicia.*

***P.-*** *Quién mantiene el orden en lo cultural y social.*

***P.-*** *¿Podría existir la fórmula de la vida sin la ley natural?*

***P.-*** *¿Pueden las leyes humanas contravenir la ley natural?*

***P.-*** *Qué es lo primero: ¿la ley social, o los imperativos de la naturaleza?*

# *Control de Calidad y Verificación de Resultados*

# *Control de Calidad y Verificación de Resultados*

La especie humana lo es y se diferencia de las restantes en función de que sepa construir la calidad de sus actitudes, decisiones y obras, y evaluar los resultados hacia el cumplimiento de la función para la que fue concebida.

Ser espiritual, intelectual, social, con conciencia de la realidad de ser beneficiario y donante es un deber y un derecho propio del ser humano.

Para que la especie humana sea universal en espíritu y obra es fundamental contar con un control de calidad y verificación de resultados a escala global.

Para reciclar cuanto se utilice, actualizar lo obsoleto y evitar lo antinatural hay que evaluar, homologar y unificar criterios a fin de que exista armonía, coherencia y permanencia.

El quehacer social afecta a la especie, por lo que hay que concebirlo y orientarlo como bien común.

Cada profesional es autor de su obra, y se impone la necesidad de que controle la calidad de lo que haga, verifique resultados y lo testimonie.

El control y verificación se fundamenta en que cada ser controle la calidad de sus decisiones y obras y lo ponga en conocimiento, si ocupa un puesto público.

Carece de profesionalidad y humanismo el que no establece la metodología con la que acreditar la idoneidad de lo que hace, cómo lo hace y qué resultados obtiene.

Mejorar la calidad de vida de la especie humana requiere que ninguno de sus miembros actúe de manera arbitraria o al margen de lo que conviene al interés general.

La innovación y evolución con control de calidad y verificación de resultados debe ser normativo y prioritario, por lo que el aislamiento no tendrá cabida en la sociedad.

La nueva etapa social será de pleno empleo sin fronteras, reciclará lo que ha quedado obsoleto y pondrá al día lo relativo a la necesidad en higiene, sanidad, confianza, y seguridad contribuyendo al bien común.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué delito debe imputarse a una institución que no establezca el control de calidad y verificación de resultados.*

***P.-*** *Qué delito se imputará al que acepte un cargo social sin ser apto al puesto.*

***P.-*** *Qué confianza y seguridad puede ofrecer una institución que no controla calidad ni resultados.*

***P.-*** *¿Puede haber cambio sin verificación?*

***P.-*** *¿Es exigible la idoneidad para cualquier cargo de responsabilidad pública?*

# *Qué Se Requiere para Controlar la Calidad y Verificar Resultados*

Unificar criterios y homologar verdades para el entendimiento a nivel mundial; nada bueno puede surgir para la mayoría de legislaciones sin apoyo en las verdades inalterables y sin puntos de referencia acreditados.

Institucionalizar lo que se necesita para llegar a ser y actuar como humano con control de calidad y verificación de resultados requiere de un balance de recursos y necesidades de la especie como unidad armonizadora de su diversidad, de una cultura universal fundamentada en la verdad homologada y depositada en la sociedad y de la metodología que la acredite.

Sin verdades homologadas y sin unificación de criterios a nivel mundial no es posible la innovación y la evolución con riesgo controlado a nivel mundial ni local.

Salir de la anarquía y miseria cuesta menos que permanece en ella.

La calidad de vida, la satisfacción de acreditarse como humano siendo libre dentro del orden, tiene que fundamentarse en el control de calidad, decisiones y obras; a tal fin la mejor ayuda es la institucionalización del saber fundamentado en al verdad acreditada por el método, razón y consenso como único poder natural y legítimo.

De la homologación de verdades y unificación de criterios surgirá la definitiva etapa cultural al servicio de la unidad de la vida y de su función, incluirá en su círculo conexo a la unidad y diversidad de la especie humana, conciencia colectiva y sociedad.

La generación del presente está participando en una cultura definitiva basada en ciencias exactas en coherencia con la intencionalidad de la vida y ley natural, que conducirá al conocimiento de nosotros mismos y del universo. De este hecho surgirá la confianza y seguridad entre los miembros de la sociedad.

La necesidad del control de calidad y verificación de resultados aumenta en la medida que la especie humana se va universalizando, hecho que requiere de mayor formación, eficacia e información.

El control de calidad requiere de un control previo de los profesionales encargados, lo que en última instancia supone una labor de formación a escala general, y una educación de los que han de decidir el sistema. Así mismo la verificación de los resultados no será visible sin un baremo a modo de escala de valores y un plan previo de los resultados que se pretende obtener, todo lo cual exige conocimientos exhaustivos de las materias a someter a revisión periódica tanto en lo material como en lo espiritual y social.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué se requiere para institucionalizar el control de calidad y verificación de resultados.*

***P.-*** *Quiénes van a representar el cumplimiento de lo acordado e institucionalizado.*

# *Cómo Testimoniar ser Intelectuales y Sociales Beneficiarios y Donantes de la Vida*

Mediante el método para obtener la verdad y homologarla por la razón y consenso, previo control de calidad.

Testimoniamos que somos intelectuales cuando sabemos pensar con lógica de forma solidaria con la especie a la que pertenecemos y en la que nos integramos en igualdad de oportunidades hacia el bien común.

Testimoniamos que somos sociales cuando respetamos y potenciamos la unidad de la vida y su función, la de la especie humana, conciencia colectiva y sociedad, conscientes de que formamos parte de ello en base a su escala evolutiva.

Nos acreditamos como humanos cuando con modestia, honestidad y profesionalidad damos fe de nosotros mismos y colaboramos a que nuestra especie represente dignamente lo creado, lo respete y de fe de ello en cumplimiento de su función, siendo fiel a la verdad obtenida.

El cumplimiento de la función del ser está en función a que permanezca integrado en su especie, en la conciencia colectiva y en la sociedad, al ser las tres unidades que nos representan y facilitan cuanto necesitamos.

Nada podemos llegar a ser aislados, por lo que el ser humano forma parte del patrimonio común cuando se integra, forma y actúa con control de calidad y verificación de resultados en beneficio de la colectividad.

Los errores y sufrimientos de las personas son resultado de la deficiente interpretación de la realidad.

La modestia, profesionalidad y humanización son resultado del conocimiento de uno mismo y del universo del que formamos parte; el contraste nos hace ver y comprender que somos seres equivocados en actitudes, decisiones y obras en alguna medida, por aspirar a lo que no nos pertenece o no compartir lo que poseemos.

Llegar a ser está en función de  la capacidad perceptiva para comprender la unidad y función de la vida y la de nuestra propia especie con autodisciplina para actuar por el método adecuado fundamentándose en la lógica y el consenso.

La permanencia con calidad de vida llegará en la medida que sepamos hacer correcto uso de las verdad y metodologías que las acreditan.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué medios de evaluación homologados e institucionalizados existen para acreditarse como espiritual, intelectual y social.*

***P.-*** *Cual es la función de la especie humana, la de cada uno de sus miembros y cómo acreditarlo por métodos y razones.*

***P.-*** *Ser sociales y benéficos ¿es prioritario la vida en comunidad?*

***P.-*** *Qué debemos entender por 'intelectual' en el plano de lo social*

# *Prototipo de Constituciones que se Necesitan*

*Lema:*
*La Especie Humana Necesita para el Desarrollo de sus Cualidades y Función Orden y Libertad, Fundamentado en Constituciones, Instituciones y Gobiernos que Faciliten el Cumplimiento de los Deberes y Disfrute de los Derechos.*

# *Prototipo de Constitución para las Instituciones que Conforman la Estructura Social*

Toda institución forma parte de la estructura social y tiene la responsabilidad de ser coherente con la unidad y función de la vida, especie humana, conciencia colectiva y sociedad, mediante sus respectivas constituciones.

La sociedad es una estructura de valores inmateriales, materiales y mixtos manifestada en la práctica mediante constituciones, instituciones y gobiernos responsables de administrar el patrimonio común con responsabilidad solidaria, proceso que requiere unificar y homologar verdades y quehaceres hacia lo que es normal hacer y ser.

La sociedad como sistema y estructura hace posible la representación de la naturaleza humana, y como ente armonizador actúa como depositaria de la verdad y tutora de su correcto uso, mediante el poder del saber como único legítimo.

Al ser la especie humana una unidad con su diversidad de miembros, requiere armonización mediante constituciones, instituciones y gobiernos que faciliten convivir y compartir con equidad en lo privado y con justicia en lo público.

La constitución prototipo para la naturaleza humana y sociedad tiene que ser coherente con la intencionalidad de la vida, con la ley natural, y servir una vez aprobada por la mayoría natural como prototipo de cuantas se necesiten en las diferentes formas de vida y quehaceres de la sociedad.

*Artículo 1º*

**Unidad y Diversidad de la Naturaleza Humana y Sociedad**

1.1.- Naturaleza humana y Sociedad son valores solidarios que hacen posible el orden en su proceso de integración y evolución hacia el bien común.

*Artículo 2º*

**Qué se debe entender por Prototipo de Constitución**

2.1.- El modelo consensuado y aprobado mundialmente.

*Artículo 3º*

**Formación y Jerarquización de la Estructura Social**

3.1.- **La Familia**: primera célula social y eslabón universalmente institucionalizado, donde se satisfacen necesidades espirituales y materiales.

3.2.- **El Municipio**: primera institución administrativa neutral capaz de satisfacer las necesidades de las familias en su interrelación, y de integrarlas en el quehacer común.

3.3.- **La Libre Empresa**: mecanismo de producción y servicio universal impulsado por la familia, comunidad científica y el municipio que le otorgan orden, libertad y confianza.

3.4.- **La Nación**: institución convencional neutral, apolítica, aconfesional al servicio de la especie y de la sociedad.

3.5.- **El Continente**: órgano que contribuye a la armonización del contenido mediante el método.

3.6.- **Gerencia de la Sociedad**: conformada por el organigrama de los representantes de los gobiernos responsables de armonizar la diversidad con participación de los interesados. No puede existir el municipio sin las familias; la nación sin los municipios; el continente sin el contenido, ni la sociedad sin la gerencia que le es propia.

*Artículo 4º*

**Cuáles deben ser los límites de una constitución**

4.1.- Los de la sociedad, puesto que el primer deber es servirla partiendo de la demarcación que por consenso le hayan adjudicado a la institución.

*Artículo 5º*

**Cuáles deben ser las funciones de una Constitución**

5.1.- Hacer comprender que la condición humana depende del correcto uso de valores espirituales, intelectuales y sociales en convivencia y armonía con la naturaleza.

5.2.- Reconocer la intencionalidad y fórmula de la vida, el patrimonio en usufructo y cómo hacer correcto uso de él.

5.3.- Contribuir a respetar cuanto existe y tratar de mejorarlo hacia el bien común.

*Artículo 6º*

**Qué deben amparar las Constituciones**

6.1.- El libre ejercicio de los deberes y el disfrute de los derechos, de servidos y servidores como beneficiarios y donantes, tutelados por la autoridad, legislación y justicia coherentes con la ley natural establecida con criterio universal para cada grupo según sus circunstancias.

6.2.- La estructura administrativa que conforma la sociedad y la libre circulación por ella en orden, libertad y seguridad de vidas y pertenencias.

6.3.- La libre enseñanza, la libre empresa y la libre forma de pensar y actuar en el convivir, compartir y evolucionar dentro del orden familiar, municipal y social.

6.4.- Cómo potenciar y defender lo que es defendible sin que nadie salga perjudicado.

*Artículo 7º*

**Autoridad en lo Universal**

7.1.- De ella es depositaria la naturaleza humana; la sociedad es la tutora de su adecuado uso.

7.2.- La autoridad tiene que ser considerada como unidad con su diversidad depositada en las personas para que se disciplinen, deleguen funciones y acepten responsabilidades.

7.3.- La autoridad pública surge de la confianza recibida, y en ningún caso el otorgante queda disminuido en la autoridad que le es connatural.

*Artículo 8º*

**Función de la Naturaleza Humana y Sociedad**

8.1. Conformar la conciencia de sus miembros acorde con la ley natural mediante un organigrama responsable de la calidad de vida. A ese fin se requiere:

a) Seguir la ley natural para actuar de acuerdo con la intencionalidad de la vida.

b) Institucionalizar la legislación, deberes, derechos y justicia en coherencia con la función de la especie.
c) Mantener actualizada la presente constitución de acuerdo con las necesidades.

*Artículo 9º*

**Responsabilidad de la Naturaleza Humana y Sociedad**

9.1.- De ambos núcleos de valores surge la cultura como patrimonio en usufructo para la consecución de la armonía.

9.2.- Cuanto existe es patrimonio de la naturaleza humana; corresponde a la sociedad marcar las pautas de conducta mediante la gerencia que le es connatural y el parlamento de sus miembros.

9.3.- La constitución de la naturaleza humana y de la sociedad ha de ser modelo de toda constitución y con ella serán obligatoriamente coherentes todas las demás.

*Artículo 10º*

**Simbiosis de la Naturaleza Humana, Especie Racional y Sociedad**

10.1.- Sin los tres valores nada tendría sentido, por lo que tienen que ser reconocidos de forma jurídica en todas las constituciones.

10.2.- Es un deber solidarizarse con la naturaleza humana y sociedad mediante la constitución que les es propia, y el organigrama de instituciones y gobiernos que surjan de forma consensuada.

*Artículo 11º*

**Cómo Debe Funcionar la Sociedad**

11.1.- En coherencia con la intencionalidad de la vida, entendiendo por tal los designios de la naturaleza y las necesidades y funciones de la especie racional.

*Artículo 12º*

**Quiénes Deben Formar parte de la Gerencia de la Sociedad**

12.1.- Las personas que por sus valores acreditados ayuden a dirigir, informar y formar con responsabilidad solidaria para conseguir el bien común como fundamento de la armonía de la especie con la naturaleza.

*Artículo 13º*

**La Gerencia de la Sociedad Debe Hacer Comprender**

13.1.- Que vivir es un quehacer que no tiene otro fin que la satisfacción de compartir para conformar la conciencia personal y colectiva de forma equilibrada.

13.2.- Que la naturaleza es depositaria de los valores que dan lugar a la especie racional.

13.3.- Que la sociedad es tutora del correcto uso de cuanto la especie necesita.

13.4.- Que todo se transforma y nada desaparece gracias a la labor de los sistemas, subsistemas, métodos y puntos de referencia que conforman la cultura y sociedad.

13.5.- Que los miembros de la especie tienen que actuar con responsabilidad solidaria dentro del marco social.

13.6.- Que coherente con la ley natural, la sociedad necesita una constitución y gerencia propia que contribuya a armonizarla.

13.7.- Que toda persona es miembro de la naturaleza humana, especie, conciencia colectiva y sociedad como beneficiario y donante.

13.8.- Que ninguna persona tiene derecho a usurpar lo que es función de la naturaleza humana y de la sociedad.

13.9.- Que la sociedad, y cuantas instituciones conforman su gerencia administrativa, tiene el deber de ofrecer lo necesario para la integración, participación y libertad de decisión.

13.10.- Que toda institución que no actúe con responsabilidad solidaria a favor de la naturaleza humana, especie racional y sociedad, carece de razón de ser.

*Artículo 14º*

**Cómo se Financiará la Sociedad**

14.1.- La financiación requiere innovación. Por cada unidad de valor extraído de la naturaleza se pagará un porcentaje destinado a financiar la estructura de la sociedad, asistencia a los necesitados y reparación de daños a la naturaleza.

*Artículo 15º*

**A qué deben estar sometidas las constituciones**

15.1.- A los dictados de la ley natural, funciones de la naturaleza humana y sociedad.

15.2.- A las necesidades de las personas según sus circunstancias.

15.3.- A la consecución de la armonía con la naturaleza.

15.4.- A convivir y compartir en lo universal partiendo de lo local.

*Artículo 16º*

**Qué deben tutelar las constituciones y sus instituciones**

16.1.- Deben tutelar el respeto a la naturaleza, especie, sociedad y sus miembros.

16.2.- El compartir con responsabilidad solidaria y control de calidad.

16.3.- El correcto cumplimiento de los deberes y disfrute de los derechos.

# Congreso para Concretar la Constitución Prototipo

La "Fundación para la Comprensión" convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué se fundamenta la naturaleza humana y la sociedad, y cuáles son sus funciones.*

***P.-*** *Cómo crear y mantener la gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo racionalizar el uso de los recursos naturales.*

***P.-*** *Cómo mantener unida la autoridad con su responsabilidad ante la especie humana.*

***P.-*** *Cómo garantizar el cumplimiento del deber y el disfrute de derechos.*

***P.-*** *Cuáles deben ser las funciones de las instituciones que conforman la sociedad.*

Todas las constituciones de la estructura social que no sean coherentes con las constituciones prototipo, aprobadas como verdades homologadas por el método y razones consensuadas, carecerán de valor a todos los efectos jurídicos.

# *Prototipo de Constitución para la Participación Social de la Familia*

## RAZÓN DE SER

La naturaleza humana delega en la institución familiar para conformar la sociedad. La institución del matrimonio da lugar a la familia y dota al municipio de carácter y contenido social.

La institución familiar tiene el derecho y el deber de participar en las gerencias de la sociedad, y para ello necesita constitución propia que responda a la voluntad y necesidad de la mayoría natural de la población mundial.

*Artículo 1º*

**Responsabilidad de la Gerencia de las Familias**

1.1.- Hacer valer los deberes y derechos de la familia, de modo que otras instituciones no menoscaben, limiten o deformen su función, puesto que ella es el fundamento de la cultura, de la sociedad y dignidad de la especie.

*Artículo 2º*

**Reflexiones y Consideraciones sobre la Gerencia de las Familias**

2.1.- La sociedad como sistema universal se fundamenta en la familia.

2.2.- El matrimonio es una institución cuyas funciones, deberes y derechos son de aceptación y aplicación universal.

2.3.- La familia es una unidad propia de la pareja y sus descendientes.

2.4.- Socialmente nada es comprensible sin la institucionalización familiar, por lo que es un deber dotarla de constitución universal que sirva de prototipo jurídico para su interrelación con la sociedad en el ámbito espiritual, intelectual, de conciencia colectiva y de medios para perfeccionar y enriquecer a la sociedad.

2.5.- Toda institución justifica su razón de ser respetando y sirviendo a las familias.

*Artículo 3º*

**Legislación para la Institución Familiar**

3.1.- Recogerá los supuestos legales concernientes a la familia y sus responsabilidades.

3.2.- En cuanto al divorcio, las partes concernidas se acogerán a su propia constitución sin contravenir la ley natural.

*Artículo 4º*

**Autoridad de la Institución Familiar**

4.1.- La autoridad de la institución familiar procede de la naturaleza humana, mientras que la del subsistema de administración material deriva del conjunto de las instituciones familiares por consenso.

4.2.- Los miembros integrados en una familia deberán ser consultados en lo que les afecte para evitar decisiones que menoscaben sus derechos.

4.3.- La institución familiar gozará de derechos y estará sujeta a deberes a escala universal; a ese fin dispondrá de constitución, legislación y organigrama gerencial propios.

*Artículo 5º*

**Control de Calidad para la Institución Familiar**

5.1.- Será responsabilidad de su propia constitución y gerencia universal de la familia, en colaboración con sus miembros y restantes instituciones sociales, garantizar la calidad de cuanto se ofrezca al consumo de las familias, tanto en lo espiritual como en lo material y mixto.

*Artículo 6º*

**Servicio de Arbitraje en la Institución Familiar**

6.1.- La institución familiar tendrá un servicio de arbitraje que surgirá de la conciencia colectiva de la sociedad que dirima diferencias entre los miembros de la familia, y de éstos con otras instancias.

*Artículo 7º*

**Servicio para el Equilibrio en la Institución Familiar**

7.1. La gerencia de las distintas instituciones sociales, como el municipio y naciones, tienen la responsabilidad de contribuir con neutralidad a que la institución familiar cumpla con sus deberes y disfrute de sus derechos a escala universal.

7.2.- El gobierno de la institución familiar a nivel mundial resultante de la presente constitución garantizará la articulación, orden y armonía de las familias en la sociedad.

7.3.- Toda persona sin exclusión es miembro de una familia, de un municipio y de la sociedad, por lo que sus deberes y derechos son universales.

*Artículo 8º*

**Servicio Judicial para la Institución Familiar**

8.1.- Los delitos o faltas en el ámbito familiar serán materia de los tribunales, y sus decisiones serán apelables a escala universal sin que en ningún caso puedan prescribir.

8.2.- La autoridad en colaboración con la constitución y gerencia de las familias, pondrá a disposición de todas y cada una de ellas profesionales que la asistan y tribunales que juzguen sus casos.

8.3.- El gobierno de las familias, municipios y sociedad será responsable de que la infancia disfrute de sus derechos.

# Congreso para la Viabilidad de la Constitución de la Familia en la Participación Social

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocarán un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *De dónde surge la autoridad y responsabilidad de la institución familiar.*

***P.-*** *En qué se basa la confianza otorgada a los gobiernos que sirven a la familia.*

***P.-*** *Con qué medios debe contar la institución familiar para participar en la administración de la sociedad con un bien común.*

***P.-*** *Cómo legislar y defender los derechos y deberes de la institución familiar.*

***P.-*** *Cómo se debe establecer la constitución prototipo para las familias.*

# *Prototipo de Constitución para las Instituciones Municipales en el Quehacer Social*

## RAZÓN DE SER

El municipio es la primera institución administrativa de la sociedad. Al ser una institución natural prolonga su estructura en la sociedad.

El municipio, mediante el gobierno resultante de la presente constitución, tiene el deber de participar en la gerencia de la sociedad en general.

*Artículo 1º*

**Ámbito de la Presente Constitución**

1.1.- Los municipios son una unidad con su diversidad, y para regular sus deberes y derechos necesitan una constitución y una gerencia armonizadora.

1.2.- El municipio se contempla en sus responsabilidades sociales como prolongación de la familia, y debe constituirse en objetivo principal para la calidad de vida de ésta.

*Artículo 2º*

**Deberes de los Municipios**

2-1.- El municipio debe ofrecer a sus integrantes medios para realizarse. A ese fin debe ser autónomo y contar con capacidad de evolución.

2.2.- Los derechos familiares deben ser respetados por el municipio, que a su vez exigirá a sus miembros el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad.

2.3.- La institución municipal delegará funciones en las instituciones de carácter convencional en aquellos cometidos que superen su marco de responsabilidad.

2.4.- Las instancias de gobierno superiores podrán supervisar la actividad municipal mediante balances y auditorias, y las instituciones municipales podrán auditar a las instituciones que fundamentan su actividad en la familia y el municipio.

*Artículo 3º*

**Responsabilidad Social de la Gerencia de Municipios**

3.1.- Buscar la cohesión de los municipios para el cumplimiento de sus deberes y defensa de sus derechos.

3.2.- Colaborar en el establecimiento de la autoridad y consecución de una estructura social que facilite el equilibrio de intereses entre los municipios, así como la igualdad de oportunidades entre sus miembros.

3.3.- Participar en la gerencia de las naciones y de la Sociedad para contribuir al equilibrio de intereses  a fin de que la familia alcance cuotas de bienestar que le son propias.

*Artículo 4º*

**Consideraciones que Hace Suyas la Gerencia de los Municipios**

4.1.- Los municipios tienen el derecho y el deber de disponer de una constitución y una gerencia de gobierno a escala universal para cumplir con sus deberes y defender sus derechos.

4.2.- La gerencia de las instituciones municipales es reguladora y tutora de los mismos.

4.3.- La estructura social es prolongación de la municipal.

4.4.- Todas las instituciones sociales han surgido del municipio y deben estar a su servicio.

*Artículo 5º*

**Legislación para los Municipios**

5.1.- A escala municipal la legislación debe emanar del consenso vecinal por mayoría.

5.2.- La legislación municipal regulará la interrelación con otros municipios, poniéndose de relieve la necesidad práctica de las leyes.

5.3.- El municipio debe gozar de autoridad máxima en materias que tienen como destinatario la vida municipal. Esa autoridad estará revestida de competencia con otros municipios a escala universal.

*Artículo 6º*

**Capacidad Ejecutiva de la Autoridad Municipal**

6.1.- La ejercerán las personas elegidas por consenso previa comprobación de aptitud.

6.2.- La autoridad de la gerencia de municipios podrá adoptar medidas de armonización que garanticen al ciudadano de cualquier municipio ser tratado en igualdad de oportunidades como miembro de pleno derecho de la sociedad.

*Artículo 7º*

**Control de Calidad en el Ámbito Municipal**

7.1.- La autoridad municipal es responsable de la calidad de vida y del medio ambiente, y a tal fin la autoridad municipal será solidaria en las prestaciones, delegará responsabilidades y exigirá resultados.

*Artículo 8º*

**Autoridad Judicial para la Institución Municipal**

8.1. El municipio dispondrá de servicios judiciales en todas las instancias, y velará para que la legislación se cumpla.

# Congreso para Mejorar lo Expuesto

***P.-*** *Qué es el municipio, qué funciones cumple y cómo evaluar su gestión.*

***P.-*** *Procedencia de la autoridad de los municipios, y participación de la familia en él.*

***P.-*** *Cómo crear un fondo de emergencia a escala universal para paliar los estragos naturales y daños causados por corrupción y violencia en el ámbito de los municipios.*

***P.-*** *Cómo encontrar el equilibrio socio-económico entre los municipios.*

***P.-*** *Cómo debe participar el municipio en la gerencia de la nación convencional, instituciones supra municipales y gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo evolucionar e innovar en la elección de alcaldes y concejales para garantizar una mayor eficacia en los municipios.*

# *Prototipo de Constitución para la Cohesión Social de las Naciones Como Ente Armonizador*

Las nación es una institución convencional de reciente creación; fue concebida por la antigua Grecia con el objetivo de armonizar a los municipios que se habían convertido en corruptos y violentos abusando de estar en los valles más ricos, cruce de caminos o posición estratégica para abusar de la autoridad y habitantes de otros municipios.

La función de la nación en su creación era armonizar a los municipios para conseguir el bien común de todos ellos.

Para que las naciones cumplan la función para la que fueron concebidas, necesitan de una constitución universal que sirva de referente para todas las naciones y gerencia de Naciones Unidas.

*Artículo 1º*

**Figura de la Nación**

1.1.- La nación convencional es una unidad administrativa que forma parte de la estructura social para realizar quehaceres que se fundamenten en una gestión solidaria que contribuya a armonizar la vida social.

*Artículo 2º*

**Estructura de la Nación**

2.1.- Las naciones son prolongación de las estructuras y responsabilidades del municipio en favor de la familia y la sociedad. Las naciones así concebidas adquieren cohesión y eficacia, lo que redunda en una responsabilidad más efectiva.

2.2.- Las naciones tendrán un plazo para adaptarse a la constitución universal común, en cuya gerencia de naciones deberán participar en igualdad de oportunidades de acuerdo con sus circunstancias.

2.3.- Las naciones disfrutarán de deberes y derechos en la gerencia de las familias, de los municipios y de la sociedad, y asimismo admitirán la participación de las restantes instituciones en la gerencia administrativa propia de la nación como ente armonizador.

*Artículo 3º*

**La Gerencia de las Naciones Hacen Suyas las Siguientes Reflexiones y Consideraciones**

3.1.- Que son instituciones convencionales de la administración pública.

3.2.- Que la confianza para desarrollar sus funciones se la otorgan las familias y los municipios con la aprobación de la sociedad.

3.3.- Que la función de la nación es contribuir a la armonización de los valores de la sociedad.

3.4.- Que todas las naciones tienen los mismos deberes y derechos con la sociedad y reparto equitativo de lo que es patrimonio en usufructo.

3.5.- Que los gobiernos de las naciones que no cumplan con sus deberes deben de ser juzgados sin que les quepa la posibilidad de alegar fueros ni prebendas.

3.6.- Que la constitución de cada nación tiene que ser coherente con la ley natural y la constitución de la sociedad.

3.7.- Que el gobierno de una nación es responsable solidario, con los gobiernos de todas las naciones, de la calidad de vida de la especie.

3.8.- Que en ningún caso el gobierno de una nación puede ir en contra de los intereses de las familias, municipios, libre empresa y sociedad.

3.9.- Que las normas, costumbres y leyes de las naciones que pudieran contravenir los deberes y derechos serán abolidas, y el gobierno que de forma unilateral desobedezca será juzgado por tribunales autónomos y neutrales fuera del territorio de su demarcación.

*Artículo 4º*

**Universalidad de la Presente Constitución**

4.1.- Es de ámbito universal, por lo que ninguna nación funcionará de forma aislada, ni tomará decisiones que perjudiquen a otras naciones.

4.2.- Las leyes y disposiciones de las naciones serán coherentes con la intencionalidad y de la vida y ley natural; con la función de la especie, y con la constitución de la sociedad.

*Artículo 5º*

**Responsabilidad Social de la Nación Convencional**

5.1.- Servir a las instituciones que conforman la sociedad respetando a la naturaleza.

5.2.- Colaborar en la obtención del balance y banco de datos para planificar cuanto se considere necesario.

5.3.- Las naciones se regirán por una autoridad, legislación y justicia a escala universal.

*Artículo 6º*

**Gerencia de las Naciones**

6.1.- La gerencia de las naciones contribuirá a unificar los criterios fundamentales y a garantizar la convivencia internacional en relación con un objetivo común: la calidad de vida. A este fin tratará de que cada nación se responsabilice del desarrollo y estructura que necesite para contribuir al patrimonio en usufructo de la sociedad, y a su cohesión.

6.2.- Contribuirá al reparto justo de la riqueza natural entendida como patrimonio en usufructo.

6.3.- Creará un clima de participación ciudadana que respete las instituciones básicas: familia, municipio, libre empresa, sociedad y gerencia de armonización.

6.4.- Velará para que la autoridad, legislación y justicia funcionen a escala universal de forma autónoma.

*Artículo 7º*

**Legislación para las Naciones**

7.1. Surgirá de las necesidades de las personas que conforman la sociedad.

*Artículo 8º*

**Autoridad Ejecutiva para las Naciones**

8.1.- Los ciudadanos tienen el deber y el derecho de aceptar puestos públicos y elegir gobiernos, contribuyendo a supervisar la calidad de cuanto les afecte y acudiendo a la justicia cuando el diálogo no sea suficiente.

8.2.- El poder ejecutivo de las naciones delegará funciones para atender las demandas de aquellos a cuyo servicio está.

8.3.- Cuando el gobierno de una nación no cumpla con su deber, y los candidatos a sustituirlo no se dejen evaluar en cuanto a su aptitud, o utilicen la violencia, la gerencia de naciones nombrará un gobierno interino hasta que se restablezca la normalidad.

*Artículo 9º*

**Autoridad Judicial para las Naciones**

9.1. Gobernantes y gobernados se acogerán a la autoridad judicial con carácter universal. Las consultas e investigaciones encaminadas a hallar un fallo justo no podrán ser obstaculizadas por demarcaciones, fueros ni prebendas.

*Artículo 10º*

**Financiación de las Naciones**

10.1. Se financiarán con los impuestos procedentes de la riqueza natural bajo la vigilancia de la gerencia de las familias, municipios, libre empresa, naciones y sociedad. Los fondos de compensación garantizarán el equilibrio entre riqueza y pobreza.

# Congreso para la Cohesión Social de las Naciones

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué es una nación convencional; de dónde procede su autoridad y qué funciones cumple.*

***P.-*** *Medios para administrar una nación en armonía con la sociedad y la naturaleza.*

***P.-*** *Estructura necesaria para la participación de las familias, municipios y libre empresa en las naciones y gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo hallar la autonomía de las naciones y conservar diferenciada su personalidad.*

***P.-*** *Cómo hallar la seguridad y calidad de vida para todas las naciones.*

***P.-*** *Qué bienestar social puede haber si las naciones no se integran con responsabilidad solidaria en favor de la especie humana.*

***P.-*** *Cómo se debe establecer la constitución para todas las naciones.*

Las naciones y organismos supranacionales tienen plena libertad para nombrar un patrono en la *"Fundación para la Comprensión"*. Confiamos en que la mayoría lo decida en breve como mejor modo de contribuir a la realización del balance de la sociedad y del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y de Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común.

# *Prototipo de Constitución para el Subsistema de Libre Empresa*

## RAZÓN DE SER

La libre empresa nace y se mantiene con autonomía y asume la responsabilidad social de producir y servir de acuerdo con las necesidades sociales.

Su función es proveer a la sociedad de productos y servicios en libre intercambio de prestaciones.

*Artículo 1º*

**La Empresa como Institución**

1.1.- Debe proveer a la sociedad en el libre intercambio de prestaciones, siendo la administración pública quien evaluará la calidad y el equilibrio de intereses sin interferir en la ley de la oferta y la demanda.

1.2.- La libre empresa exigirá autoridad, legislación y justicia a escala universal para funcionar adecuadamente. Hay que evitar que cualquier otra institución nacional o supranacional usurpe el quehacer del subsistema de libre empresa. La gerencia de las familias, municipios y sociedad garantizarán a la libre empresa su funcionamiento correcto.

*Artículo 2º*

**Estructura del Subsistema de Libre Empresa**

2.1.- La libre empresa será garantía del libre mercado, seguridad y democracia, por lo que su estructura y ámbito de gestión deben ser universales. La autoridad velará por la libertad de investigación y acción en igualdad de oportunidades.

*Artículo 3º*

**La Gerencia del Subsistema de Libre Empresa Debe Hacer Comprender**

3.1.- Que toda persona es libre de servir y ser servida en el ámbito de la libre empresa.

3.2.- Que la libre empresa tiene el deber de intercambiar prestaciones con las familias, municipios y demás instituciones sin exclusión.

3.3.- Que los deberes y derechos de la libre empresa tienen que estar unificados, y cuando existan excepciones éstas serán de libre competencia el obtenerlas.

3.4.- Que cuanto se produzca y comercialice figurará en el registro de patentes y marcas.

3.5.- Que cuanto circule por la sociedad tendrá un control de calidad verificado por las autoridades, consumidores e instituciones en las que la sociedad haya depositado su confianza.

3.6.- Que las empresas deberán pagar un impuesto por la extracción de recursos naturales destinado a financiar la estructura social y los posibles daños infringidos a la naturaleza.

*Artículo 4º*

**Legislación para el Subsistema de Libre Empresa**

4.1.- Será tenida por legislación útil aquella que facilite el flujo natural de la oferta y la demanda, y se adapte a la ley natural, puesto que el cumplimiento de los deberes contempla la libre empresa como servicio social.

*Artículo 5º*

**Cometido de la Gerencia del Subsistema de Libre Empresa**

5.1.- Contribuir a la seguridad de la libre empresa y a la participación en el quehacer social, a cuyo fin la dotará de legislación y banco de datos para que pueda competir en igualdad de oportunidades.

5.2.- Asistir a sus miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, y contribuir a la defensa de sus derechos. Para que éstos cumplan sus responsabilidades contará con seguros y depósitos institucionalizados.

5.3.- La dirección de la gerencia del subsistema de libre empresa, mediante el diálogo y la investigación, homologará los procedimientos y métodos empresariales cuando la mayoría lo considere necesario.

5.4.- Los administradores de la gerencia del subsistema advertirán sobre las leyes en vigor y su coherencia con la naturaleza, a fin de no incidir negativamente sobre el medio ambiente.

5.5.- La falta de profesionalidad en la libre empresa dará lugar a que la autoridad restablezca la normalidad.

*Artículo 6º*

**Poder Ejecutivo del subsistema de Libre Empresa**

6.1.- Debe contar con su propia constitución. Su gerencia será regulada mediante un organigrama responsable que vigile comportamientos y deontología de sus miembros.

*Artículo 7º*

**Gerencia de Evaluación de Calidad de Productos y Servicios**

7.1.- Realizará su cometido con la garantía de organismos auxiliados por los consumidores, que a su vez denunciarán las anomalías.

# Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué se fundamenta la libre empresa y qué función social tiene.*

***P.-*** *Cómo perfeccionar el funcionamiento de la libre empresa a escala universal.*

***P.-*** *Responsabilidades de la autoridad ante la libre empresa.*

***P.-*** *Cómo contribuirá el consumidor al perfeccionamiento de la libre empresa.*

***P.-*** *Quién garantizará a la libre empresa su libre competencia a escala mundial.*

***P.-*** *Cuál debe ser la responsabilidad solidaria de las unidades que conforman la libre empresa ante las restantes instituciones de la sociedad.*

La libre empresa como su nombre indica tiene que serlo en lo universal dentro del orden social y ello requiere de su propia constitución coherente con las restantes, o de "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común.

# *Prototipo de lo que Llegarán a Ser las Gerencias de la Sociedad*

*Lema:*
*La gerencia y parlamento de la sociedad como ente armonizador,*
*tiene que estar formada por los líderes elegidos por las restantes gerencias*
*que conforman la estructura administrativa del patrimonio común.*

# *Qué Entender por Gerencia de la Sociedad*

Es el máximo órgano de representación de la especie y preside el orden y la libertad de las demás gerencias cuyo conjunto conforma la estructura administrativa del patrimonio común.

Nada es concebible sin la gerencia de la sociedad, al ser ésta la que da opción a deberes, derechos y dignidad.

Es la sociedad mediante su parlamento y gerencia la que otorga a sus miembros su personalidad y razón de ser.

A la gerencia de la sociedad corresponde acreditar la veracidad e información del balance de recursos, así como de necesidades, y el mantenimiento de un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social de participación universal auxiliado por un ente universal titulado Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común.

La gerencia de la sociedad por su origen y función es prolongación de las gerencias de las familias y municipios, y acepta a las restantes gerencias como beneficiarias y donantes a escala universal y según sus responsabilidades y circunstancias.

Establecer la gerencia de la sociedad equivale a democratizar, socializar y humanizar.

Del mismo modo que la sociedad representa a la naturaleza humana, su gerencia representa a todas las gerencias del organigrama de producción y servicio de forma neutral.

A la gerencia de la sociedad corresponde presidir y llevar a cabo las acciones necesarias para evidenciar que la verdad como la cultura, especie humana y conciencia colectiva, son unidades armonizadoras de sus diversidades.

Corresponde a la sociedad y a su gerencia presidir la armonización y administración del patrimonio común; reconvertir lo obsoleto y posibilitar que cuanto circule por la sociedad lo haga con control de calidad.

El beneficiario de la gerencia de la sociedad es la especie, al conformar y cerrar el círculo de gerencias formadas por familias, municipios y libre empresa.

Todos deberíamos comprender que sin gerencia, en la práctica no existe la sociedad, ni quien vele por el cumplimiento de los deberes y disfrute de los derechos.

## Congreso para Establecer la Gerencia de la Sociedad

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *¿Puede existir la sociedad sin la gerencia de armonización que le es propia?*

***P.-*** *¿Es posible conseguir seguridad de vida y pertenencias al margen de la sociedad?*

***P.-*** *Cómo evitar la corrupción sin la colaboración de la gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *De no existir la gerencia de la sociedad, quién otorga personalidad y razón de ser.*

# *Posibles Cometidos de las Gerencias*

Todas las gerencias tienen que actuar con profesionalidad y autonomía en coherencia con la función de la naturaleza, especie, sociedad, y de acuerdo con las circunstancias de sus miembros.

Las características de una gerencia consisten en estar formada por un mínimo de personas evaluadas según aptitudes y seleccionadas en igualdad de oportunidades de acuerdo con valores acreditados, lo que le garantiza entidad como unidad responsable de la función adjudicada y aceptada jurídicamente.

La principal función de la gerencia familiar, municipal, nacional, entre otras, es evitar errores o arbitrariedades. La gerencia es una unidad de personas solidariamente responsables de la gestión o administración de una institución.

Ante la sociedad y tribunales de justicia la gerencia debe ser considerada una unidad de comportamiento solidario al servicio de la sociedad.

Las gerencias en el futuro serán consideradas a todos los efectos garantía de eficacia, confianza y ejemplo al disponer de normativas de funcionamiento en las responsabilidades de sus miembros ante la naturaleza, especie y sociedad.

La creación de las gerencias fue el primer paso hacia la democracia, y en el futuro consolidará la calidad de vida y dignidad de la especie.

En ningún caso ha resultado positivo marginar al semejante, no respetar el orden natural y decidir de forma unilateral en el quehacer social; hay que dialogar sin imposiciones e investigar sin límites para decidir mediante la evaluación científica y las razones consensuadas. Toda gerencia es responsable solidaria de una unidad administrativa del patrimonio común y como tal debe ser evaluada.

La responsabilidad de la correcta administración del patrimonio común tiene que ser aceptada por las gerencias de las familias, de los municipios, de la libre empresa, de la comunidad científica presididas por la gerencia de la sociedad.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Cuál es el fundamento y función de las gerencias de las instituciones.*

***P.-*** *Por qué las gerencias son una unidad de responsabilidad solidaria.*

***P.-*** *Por qué una gerencia en ningún caso se puede convertir en un monopolio.*

***P.-*** *Cómo concretar que cuando una gerencia abuse de la confianza otorgada se responsabilice del daño causado.*

***P.-*** *Puede existir corrupción en una institución sin que la gerencia sea consciente.*

***P.-*** *Por qué la sociedad carece de la gerencia que le es natural y propia como coordinadora de las restantes.*

# *La Gerencia de la Sociedad Debería Fundamentarse:*

En la necesidad social. Toda organización necesita una gerencia, la de la sociedad es la de mayor responsabilidad, al ser tutora y armonizadora del patrimonio común.

Todas las gerencias se fundamentan en la sociedad, que le otorga personalidad y razón de ser de acuerdo con su responsabilidad solidaria y en relación con la función propia de la especie.

La gerencia de la sociedad contribuye a la integración y participación de todas las gerencias según sus circunstancias, y conforma con ello la estructura de la vida espiritual, material y social.

La gerencia de la sociedad, al integrarse en ella los representantes de familias, municipio, libre empresa y naciones, conforman un órgano para reforzar el orden y libertad.

Los monopolios lo son por no haberse integrado en la gerencia de la sociedad o haberse automarginado.

La gerencia de la sociedad tiene su justificación en la planificación de la vida, en el espíritu solidario, en las verdades universales, en la ley natural y en la conciencia de la especie, siendo a su vez fundamento de las restantes gerencias para pasar de lo local a lo universal.

El orden social se fundamentará en las gerencias connaturales de la sociedad.

En el organigrama de responsabilidades tiene que existir un orden dentro de una escala de funciones cohesionadas por la gerencia de la sociedad para que sus componentes actúen con libertad, control de calidad y justicia, custodiada por el conjunto del organigrama gerencial.

La sociedad y la gerencia que le es connatural, se fundamenta en las verdades inalterables que dan lugar a las razones por las cuales la especie necesita decisiones justas, por fundamentarse en el método y consenso universal.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué se tiene que fundamentar la gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Quién debe representar el organigrama gerencial de la sociedad.*

***P.-*** *Cuál debe ser la responsabilidad de la gerencia de la sociedad.*

Es inconcebible que cualquier monopolio desee tener su propia gerencia y a su vez se niegue a que las familias, municipio, libre empresa y sociedad tengan la suya.

# *Posible Estructura del Organigrama Gerencial de la Sociedad*

Es universal, partiendo de familia y municipio, siendo función suya representar a todos sus miembros en lo inmaterial, material y mixto, garantizando la evaluación de la calidad en decisiones y obras.

Toda decisión afecta a la sociedad y corresponde al organigrama gerencial evitar alteraciones o crisis en la vida espiritual, intelectual, social o biológica.

Al ser la naturaleza humana, la especie y la sociedad unidades con sus diversidades al servicio de la función de la vida, el organigrama gerencial de la sociedad es una unidad con su diversidad para administrar el patrimonio común.

Cuanto existe forma un círculo al servicio de la vida inmaterial, material y mixta que conforma al humano, siendo responsabilidad del organigrama gerencial mantener la socialización en beneficio del bien común.

Nada puede quedar al margen del organigrama gerencial de la sociedad, puesto que ésta representa a la vida y sus componentes. Esta necesidad conlleva que las familias, municipios, libre empresa, naciones y organismos mundiales se organicen según sus propias constituciones para integrarse en el organigrama gerencial.

La estructura del organigrama gerencial de la sociedad es patrimonio de la humanidad, por lo que a todos corresponde que se perfeccione.

La estructura nos facilita la movilidad hacia la libertad y la participación en la decisión que afecte a cada persona.

El organigrama gerencial de la sociedad debe estructurarse de forma consensuada y bajo los auspicios de una contrastada idoneidad de sus integrantes y la acreditación de sus méritos y valores.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Quiénes deben diseñar el organigrama gerencial de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo armonizar la vida espiritual, intelectual, social y biológica sin el adecuado organigrama gerencial.*

***P.-*** *Cuándo y cómo aprobar el organigrama gerencial de la sociedad.*

***P.-*** *Sin el organigrama gerencial adecuado, cómo se puede realizar el balance de la sociedad y planificar el futuro bienestar de la especie.*

***P.-*** *Cómo introducir en el ánimo de la sociedad la necesidad de un organigrama gerencial, y su aceptación.*

# *Decisiones Propias de la Gerencia de la Sociedad*

Serán aquellas que en ningún caso debe tomar unilateralmente una institución a su servicio. La sociedad representa a la naturaleza humana y es tutora de sus valores, deberes y derechos; en relación con ello, le corresponde mediante la gerencia que le es propia presidir y colaborar para que la especie tome decisiones justas en relación con el bienestar de sus miembros.

Para que el orden social exista, las instituciones convencionales tienen que dar paso a las naturales en la toma de decisiones, ya que a tal fin está la gerencia de las familias, municipios y sociedad en la que todas pueden participar por derecho natural.

La familia, municipio y sociedad nos han sido dadas por naturaleza.

La ley natural regula lo creado, y la sociedad legitima a la naturaleza humana y colabora con ella para establecer decisiones y pautas. La función primera es respetar a la naturaleza y a la sociedad, e integrarse en ellas. En ningún caso se puede marginar a nadie en decisiones de interés social.

La gerencia de la sociedad es representativa de la naturaleza humana, por lo que tiene que decidir con neutralidad para armonizar la diversidad de sus miembros.

Con la institucionalización de la gerencia de la sociedad entrarán en vigor las decisiones justas, la autoridad y la propia estructura social, el balance de recursos y el respeto a los deberes y derechos para un adecuado uso del patrimonio común.

Si alguien debe colaborar a tomar decisiones justas generalizadas a favor de sus semejantes, debe hacerlo en la gerencia de la sociedad como ente neutral al servicio del bien común.

La gerencia de la sociedad tiene que ser aceptada como parlamento de la especie, tanto para la planificación como para arbitrar e innovar.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué decisiones son propias de las personas físicas, de las jurídicas y de la gerencia de la sociedad como principal ente armonizador.*

***P.-*** *Por qué método y sobre qué puntos de referencia debe decidir la sociedad.*

***P.-*** *De qué modo debe participar cada persona en las decisiones que le afecten en lo inmaterial, material y mixto.*

***P.-*** *En qué se debe fundamentar la gerencia de la sociedad y cuál debe ser su función.*

# *Posible Composición del Parlamento de la Sociedad*

Lo tendrá que decidir la mayoría, pero hay que confiar en que tendrá un orden en la presentación de candidatos y evaluación de aptitud y control de calidad.

Es de suponer que a tal fin se elaboren normas para la selección y formación, y por mayoría cada colectivo elija al mejor candidato para formar parte del parlamento de la sociedad.

Es prioritario que las normativas de selección y formación de los miembros del parlamento y gerencia de la sociedad ofrezcan garantías, por ser equivalentes al régimen de libre empresa a escala mundial.

Al ser el parlamento y gerencia de la especie de nueva creación para mejorar el funcionamiento de cuantas personas sirven a la sociedad, la ejemplar conducta de los optantes es vital.

Donde mayor innovación se requiere es en conseguir que no quede obsoleto aquello que se ha elaborado, por lo que hay que partir de un buen proyecto y plan de selección y composición del parlamento y gerencia de la sociedad destinado a abordar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social.

Para que nada se improvise, en el organigrama gerencial y parlamentario de la sociedad será de interés formar a los candidatos para mejor comprensión y desarrollo de su función.

Cada representante del parlamento de la sociedad podrá tener su equipo de investigación y planificación al servicio de lo que deseen exponer, pero en ningún caso con cargo a la gerencia de la sociedad.

La puesta en marcha de la gerencia de la sociedad y del parlamento representativo de la especie dará lugar a un nuevo concepto de servidor público.

En el parlamento representativo de la sociedad deben estar aquellos cuyos valores estén acreditados y hayan sido objeto de seguimiento en cuanto a sus actitudes, decisiones y obras por parte de organismos cualificados. A estos fines es importante evitar el intrusismo, el favoritismo y cualquier otra práctica que vaya en detrimento de la profesionalidad e idoneidad de los candidatos elegidos.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Quiénes deben formar parte del parlamento y gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo se van a formar, a evaluar y a seleccionar.*

***P.-*** *Quiénes van a redactar y aprobar las normas de funcionamiento.*

***P.-*** *Cómo cesar a quienes no cumplan su función antes de que causen perjuicios.*

## *Organigrama de Colectivos Responsables de la Sociedad o Parlamento de la Especie*

Considerando que la especie es una unidad con su diversidad, coordinada y representada por la sociedad, se necesita un organigrama institucional en el que todos los miembros puedan participar como beneficiarios y donantes.

Presentamos como ejemplo el presente prediseño del organigrama institucional.

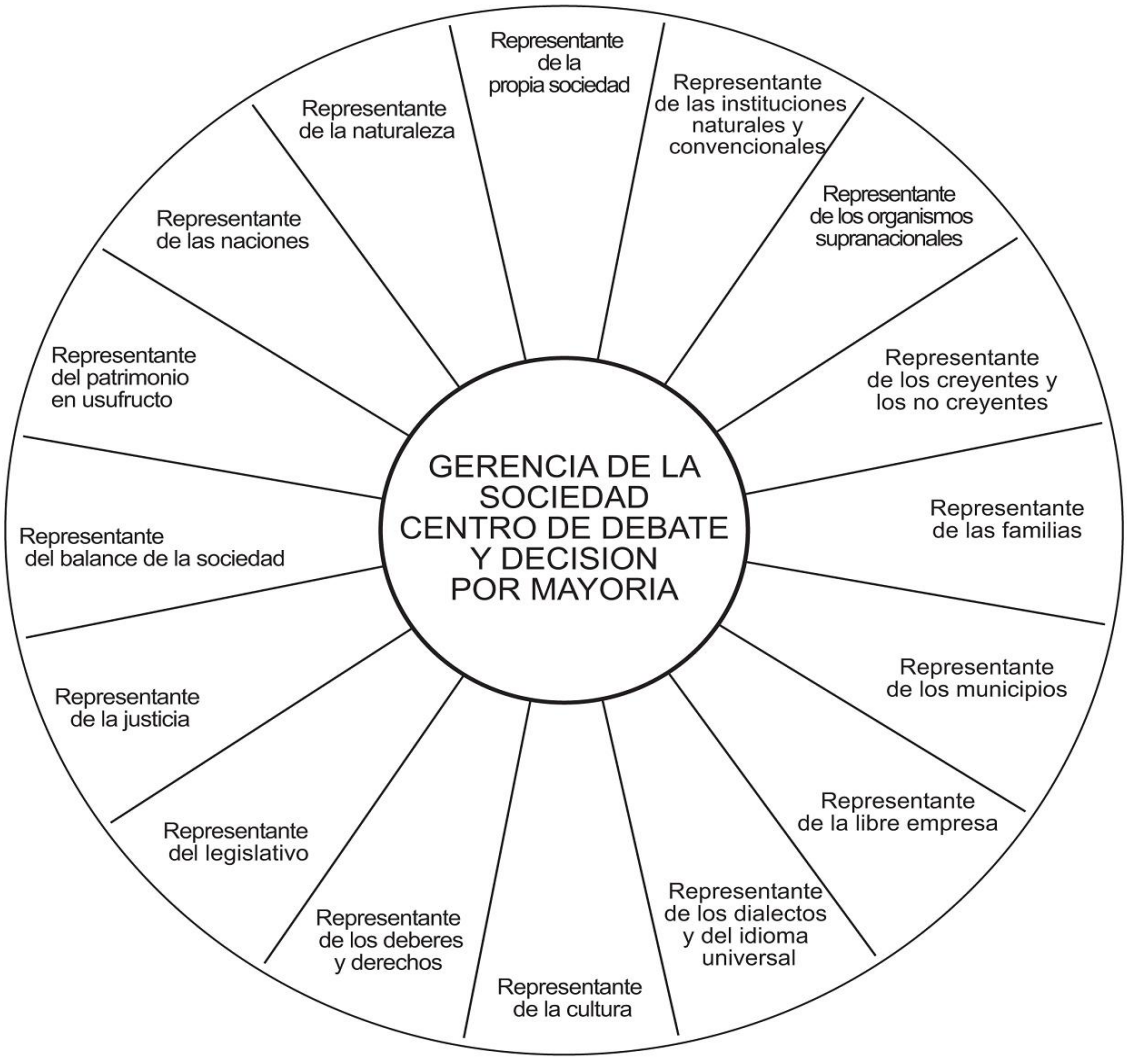


Consideramos que al presente organigrama habrá que incorporarle los representantes de otros ámbitos de profesiones y quehaceres para llevar a cabo con éxito el cometido de la gerencia de la sociedad.

# *El Balance de la Sociedad y su Función*

*Lema:*
*El balance de la sociedad es imprescindible*
*para que cada uno de sus miembros sepa tomar decisiones*
*en lo privado y público.*

# *Proyecto de Balance de lo Social*

El presente proyecto fundamenta su utilidad en la necesidad de crear un banco de datos que sirva a la Sociedad para la administración de bienes y servicios, ya que no es concebible planificar ni tomar decisiones sin el conocimiento previo de la realidad. En relación con lo expuesto nos hacemos las siguientes reflexiones:

- El ser humano en su ámbito social genera necesidades, pero también posibilidad de satisfacerlas.
- Cada persona es única dentro de la diversidad social, realidad que debe ser tenida en cuenta en el Balance que proponemos.
- Las personas son parte de la naturaleza, estribando su singularidad en el hecho de su dimensión espiritual.
- Las necesidades sociales deben entenderse como necesidades de cada persona en relación directa con su circunstancia. El balance social contemplará esas necesidades en su conjunto.
- El ser humano orienta su vida hacia la solidaridad y armonía con la naturaleza y a tal fin sus recursos deben estar inventariados.
- La convivencia se basa en compartir bienes y responsabilidades, de acuerdo con una tabla de deberes y derechos que figurará en el balance.

## *Proyecto de Balance del Sistema Espiritual*

Los valores espirituales son cuantificables. Para ello hay que evaluar y clasificar el producto cultural. A modo de ejemplo sugerimos los siguientes:

**P** *De dónde y cómo surgen los valores espirituales, intelectuales y sociales, y qué función cumplen.*

**P** *Cuál es la metodología adecuada para evaluar los valores espirituales.*

**P** *Qué debe considerarse valor inmaterial, material y mixto.*

**P** *Lo inmaterial que científicamente no pueda ser testimoniado, cómo puede ser comprendido.*

## *Proyecto de Balance del Sistema Biológico-Material*

Debe asumirse que cuanto existe tiene un propósito dentro de la naturaleza, y en consonancia con ella.

Nada es pensable sin una dimensión material. En el caso del ser humano a esa materialidad se suma como específico de él, el sistema espiritual.

El sistema Material es interferible mediante la tecnología, que puede modificarlo o transformarlo.

A este respecto cabe preguntarse:

**P** *Cómo hacer el correcto uso de la naturaleza en su aspecto material.*

**P** *Qué capacidad de aumento de producción y servicio supone la aplicación de la tecnología.*

- **P** *Si la crisis de los países ricos proviene de producir por encima de las necesidades: cuál es el problema.*
- **P** *Respecto a lo que aquí se plantea: de dónde surgen los problemas.*

## *Proyecto de Balance del Sistema Intelectual*

El ser humano es intelecto, espíritu, conciencia y razón de ser. El intelecto nos facilita la verdad y la razón, y acerca de él tiene que existir un balance de su propio desarrollo, metodología y puntos de referencia para cumplir su función.

Es el balance del sistema intelectual el que marcará lo que somos y lo que debemos llegar a ser, especificándonos medios y metodología para conseguirlo.

## *Proyecto de Balance del Sistema Social*

Las creencias y convicciones surgen de la fe y la razón, y en ese sentido son patrimonio de la Sociedad. Toda institución tiene el deber de hacer público su inventario de valores y memoria de lo realizado. A esos fines cabe hacerse las siguientes preguntas:

- **P** *Qué valores forman la Sociedad.*
- **P** *Por qué medios evoluciona la Sociedad.*
- **P** *Qué es administrable en lo espiritual, intelectual, material y social.*
- **P** *Cómo se deben evaluar las creencias.*
- **P** *Qué autonomía y neutralidad deben tener las instituciones y gobiernos responsables de evaluar, legislar, administrar y arbitrar.*
- **P** *Qué es financiable, y de dónde debe proceder la financiación.*
- **P** *Cuáles son las funciones y necesidades en lo espiritual, biológico, intelectual y social.*

# Congreso para la Viabilidad del Balance y Banco de Datos

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué medios se necesitan para la realización del balance y banco de datos.*

***P.-*** *Cómo establecer el organigrama gerencial del balance y banco de datos.*

***P.-*** *Cómo elaborar el balance y banco de datos con autonomía, neutralidad y fiabilidad.*

***P.-*** *Cómo mantener los datos actualizados al servicio de la sociedad.*

***P.-*** *Cómo financiar el balance de la sociedad.*

Con los resultados del congreso se establecerá la asamblea constitucional encargada de crear la *"Institución para el Balance y Banco de Datos de Interés Social"*. A esa reunión podrán asistir como miembros fundadores los representantes de las distintas gerencias, que informarán y ayudarán a la consecución de los objetivos del Proyecto mediante el tele-trabajo, que terminará con el paro laboral de colectivos como el de los discapacitados.

# *Logros Sociales Positivos en Opinión de la Mayoría*

Para realizar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y el Balance de la Sociedad, investigamos y exponemos lo que ha resultado positivo:

**La responsabilidad solidaria**.

**Asumir la prevalencia de la naturaleza**.

**La libre enseñanza, la libre empresa** y **la libre competencia**.

**Constatación de que la unidad y la diversidad** son aspectos de la misma realidad.

**Concienciarse de que** la persona aislada no es concebible.

**Aceptación de que el régimen democrático es el sistema de convivencia idóneo**.

**El conocimiento de los sistemas, subsistemas, métodos y puntos de referencia**.

**El convencimiento de que la verdad** surge de la naturaleza, y la calidad de vida de su correcto uso.

**La convicción de que la naturaleza humana es depositaria de cuantos valores se necesitan,** y la sociedad la representante y tutora de su usufructo.

**La comprobación de que espíritu, intelecto, cultura, sociedad, autoridad, legislación y justicia son unidades con sus diversidades**.

**La tendencia racional a adaptar los deberes, derechos, legislación y justicia a la ley natural**.

**El conocimiento, comprobación y comprensión de lo inmaterial, material y mixto**.

**La convicción de que la naturaleza, cultura, sociedad, naciones y organismos supranacionales son patrimonio de la humanidad en usufructo**.

**La comprobación de que todas las personas son miembros de la familia, municipio y sociedad**.

**Comprender que cada persona tiene que ser asistida por los organismos sociales** sea cual fuere su circunstancia y lugar donde se encuentre.

**La tendencia a unificar los criterios en lo fundamental**.

**El concepto de que los servidores públicos lo son de la sociedad y tienen el deber de planificar y presentar su balance de recursos, necesidades y obra social realizada**.

La seguridad de que cuando respetamos y potenciamos a la naturaleza, especie y sociedad con responsabilidad solidaria, habremos puesto fin a los problemas.

## Congreso para Concretar los Resultados Positivos

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Qué ha resultado positivo y por qué razones.*

***P.-*** *Cómo prever que las decisiones y acciones sean positivas.*

***P.-*** *Cómo conseguir la armonía de la sociedad con la naturaleza.*

# *Deberes y Derechos para Realizar el Balance de la Sociedad y el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*

Tienen su origen en la ley natural. La sociedad, como ente armonizador, tiene su fundamento en la capacidad de determinar sus responsabilidades, de cuyo cumplimiento surge el Balance y el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social.

## *Deberes del legislativo*

Sus responsables deben actuar como profesionales autónomos y neutrales en relación con las funciones que les son propias, y con la participación de los interesados, y no pueden actuar sin un balance de necesidades y recursos.

## *Deberes del ejecutivo*

- Hacer honor a su condición de servidores públicos, y como tal aceptar evaluaciones alusivas a su aptitud, decisión y obras, así como el compromiso de presentar su balance a la sociedad.
- Respetar la Naturaleza y responsabilizarse del uso que se haga de ella.
- Garantizar la participación ciudadana en todos los ámbitos.
- Mantener su independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus responsabilidades.
- Ser eficaz y avalar con su patrimonio las indemnizaciones de sus errores.
- Presentar anualmente el balance de su institución y obra social.

## *Responsabilidad de la institución judicial*

Al poder judicial le otorga su autoridad la sociedad que le exige neutralidad y profesionalidad como ente armonizador. La evaluación de la calidad para premiar o corregir desvíos en deberes y derechos debe partir de la familia y municipio. Entre las obligaciones del poder judicial se encuentra:

- Garantizar la justicia con profesionalidad y demostrar la razón de sus decisiones.
- Presentar el balance de su ámbito.

## *Responsabilidad de la institución de evaluación*

La evaluación de la calidad debe emanar de la responsabilidad solidaria de la gerencia de las familias, municipios y sociedad, que delegarán en los profesionales de cada especialidad. Entre las responsabilidades del colectivo de evaluación se encuentran:

- Dotar a la sociedad de metodología adecuada.
- Certificar qué productos y servicios cumplen con las normativas.
- Garantizar que la autoridad evalúe sus decisiones y resultados.
- Tutelar el cumplimiento de los deberes.

## *Responsabilidad de la institución arbitral*

Los árbitros responderán ante la justicia. Junto a la autoridad legislativa, ejecutiva y judicial debe existir una institución arbitral que evalúe y apele. Entre sus funciones figurarán:

- Discernir entre conceptos y asuntos como poder y autoridad; privado y público; calidad y precio; oír a las partes y ofrecer sus opiniones a la instancia decisoria.

## *Responsabilidad de la institución de armonización*

Conseguir la armonía requiere planificadores que hagan posible que cada persona reciba lo que por derecho natural y valores acreditados corresponda. A tal fin existirá una institución autónoma con subdelegaciones, a escala universal, que se responsabilizará de coordinar la función armonizadora que haga posible una sociedad justa.

## *Deberes y derechos de la persona en el puesto laboral*

Toda persona que ocupa un puesto laboral tiene el deber de mostrar profesionalidad, avalada por la institución. Cuando en ella no existan medios de evaluación responderá ante la autoridad de la obligatoriedad de hacerlo, y en caso contrario será llevada a los tribunales, ya que el ámbito laboral es de trascendencia para el desarrollo de la vida social. Toda persona tendrá derecho:

- A un puesto laboral en igualdad de oportunidades según sus circunstancias.
- A directivos dignos, eficientes y respetuosos con la naturaleza.
- A la seguridad, sanidad e higiene en el trabajo.
- A la libertad de participación y actuación en la toma de decisiones que le afecten.
- A disfrutar de los derechos que el cumplimiento de sus deberes le otorga.
- A participar en el balance de su institución y de la sociedad.

## *Responsabilidad en deberes y derechos de los discapacitados*

La autoridad y responsabilidad no desaparece con la edad. Los jubilados y discapacitados tienen responsabilidades ante la sociedad, así como derechos y deberes, entre ellos:

- Una jubilación.
- Integrarse en el quehacer social de acuerdo con sus circunstancias.
- Rehabilitación, formación y un quehacer social acorde con su capacidad.
- Contribuir al desarrollo social y equilibrio de intereses.
- Hacer uso de su autoridad, delegar funciones y aceptar responsabilidades.
- Transmitir sus experiencias para contribuir a mejorar la ciencia y la sociedad.

# Congreso para Consensuar Deberes y Derechos

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P**.- En función de qué deben legislarse deberes, derechos y responsabilidades.*

***P**.- Cuál es la estructura social idónea para el cumplimiento de deberes, y disfrute de los derechos.*

# *Socialización de la Sociedad*

*Lema:*
*Socializar es Hacer lo que le es Natural a la Especie Social*
*Coherente con la Ley Natural.*

# *La Especie Debe Comprender su Estructura y Patrimonio Social*

El patrimonio más valioso de la especie es el sistema espiritual, intelectual y social que comparten sus miembros para conformar su conciencia y entidad hacia la función que le es connatural.

Podemos afirmar que es patrimonio común cuanto facilita el desarrollo, cualidades y funciones sociales de sus integrantes.

Es patrimonio común la naturaleza, la propia especie, la sociedad y su contenido, puesto que en ello se fundamenta la cultura, organización y participación de la diversidad de la especie con la unidad que representa la conciencia y la sociedad, por lo que la tendencia es dejar la sociedad mejor que la encontramos.

La especie permanece unida por los valores del patrimonio común como beneficiarios y donantes.

De la administración del patrimonio común se encarga la propia naturaleza: al ser racional sólo le cabe aprender de ella. El humano es fruto del espíritu e intelecto y se enriquece en la sociedad, por lo que todos pasan y ella queda.

Socialmente existe una organización fundamentada en una estructura administrativa cuyo patrimonio es común, como también son comunes los medios que hacen posible su correcto uso para conformar la cultura y la sociedad, a la vez que facilita el desplazamiento y entendimiento para su evolución y armonización.

Podemos resumir que es patrimonio común el universo y su contenido, la organización natural y convencional que lo hace posible, la vida, su armonía y permanencia.

Deberá entenderse como patrimonio común los datos del balance de recursos y necesidades de la especie, del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y de Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común, de ahí la gran importancia que la elaboración de ese Plan tiene para la conformación del futuro de la sociedad a escala universal, ya que de su conocimiento deberá derivarse la posibilidad de tomar medidas.

Sin un conocimiento completo del conjunto que forman el patrimonio de la sociedad no es posible adelantarse a acontecimientos futuros en lo que respecta a las necesidades sociales a escala global, y de ese hecho cierto emana la necesidad de la elaboración de un Plan que responda a ese fin primordial.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *De quién es responsabilidad concretar el patrimonio común.*

***P.-*** *De quién es responsabilidad planificar la administración del patrimonio común para compartir en armonía con la naturaleza.*

***P.-*** *Cuál es el patrimonio común para que la especie adquiera calidad de vida y dignidad.*

***P.-*** *Cómo homologar los valores que se necesitan.*

# *Objetivos de Socializar la Sociedad*

Será objetivo principal hacer evidente que los miembros de la sociedad lo son de pleno derecho en igualdad de oportunidades según sus circunstancias.

Socializar lleva implícito el concepto de unificación de criterios y quehaceres. Socializado es aquello que pone al conjunto por delante, como elemento más importante, ya que el conjunto social es el ente en el cual convergen todos los derechos. Por esa verdad asumimos que mientras la parte es socialmente irrelevante, el todo, es decir, la unidad de la sociedad como tal, debe ser conjuntado para que en ella resida la fuerza para hacer que servidores y servidos hallen la armonía.

Socializar la sociedad lleva implícito que sus miembros sean beneficiarios y donantes en equivalentes responsabilidades.

Socializar la sociedad es perfeccionarla y dotarla de lo que por naturaleza le corresponde para que sus miembros se puedan realizar como servidores para ser servidos según méritos acreditados.

A mayor volumen de riqueza espiritual, intelectual y social, más dignidad tendrá la especie y más posibilidades de bienestar.

Una sociedad universal y universalizadora con recursos suficientes en lo inmaterial, material y mixto, será una sociedad culta y humanizada para gozar de las diferentes formas de vida en orden, libertad y convivencia.

Es un deber actuar como auxiliares de las leyes naturales como mejor modo de no interferir en el proceso de socialización natural.

La socialización es antesala de las desigualdades sociales, de modo que bajo esta palabra subyace una verdad: todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos y están obligados a los mismos deberes.

Socializar la sociedad equivale a suprimir fueros, prebendas y desigualdades. El proceso socializador equivale a un reajuste general de derechos y deberes, de modo que todo lo que la sociedad pueda ofrecer esté al alcance de todos sus integrantes, y que este hecho sea respetado y aceptado.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Cómo socializar la sociedad y por qué medios.*

***P.-*** *Por qué razones está desarticulada la sociedad.*

***P.-*** *¿Se puede socializar la sociedad sin institucionalizar los dictados de las leyes naturales?*

***P.-*** *Si para socializar la sociedad existen otras fuentes además de las de la naturaleza ¿cuáles son?*

***P.-*** *De qué modo es posible la calidad de vida sin el respeto a la sociedad.*

***P.-*** *Sin la socialización ¿es posible la integración?*

# *Medios Idóneos para Socializar la Sociedad*

La verdad homologada y depositada en la sociedad al servicio de todos sus miembros mediante un diccionario universal compatible con cuentos existan.

La cultura fundamentada en el método, en la verdad homologada, en la democracia universal, en la legislación y justicia coherente con la intencionalidad de la vida, ley natural y en el cumplimiento de los deberes y derechos.

Un balance de recursos y necesidades para poder tomar decisiones justas e institucionalizar el mínimo vital en los recursos espirituales, intelectuales y sociales para que el ser que menos tenga se pueda realizar libremente como profesional y humano en función de sus circunstancias en igualdad de oportunidades.

Pensando con lógica como mejor instrumento de acción de la especie humana, cumplir los deberes y derechos con respeto como seres espirituales y como mejor opción para nuestra calidad de vida y dignidad.

Integrando a sus miembros en la administración del patrimonio común con equivalentes deberes y derechos.

Socializar la sociedad debe ser el reto a aceptar por políticos, religiosos, militares y sindicalistas. Su objetivo primordial es colaborar a poner fin al desorden de los partidos políticos que desconocen sus deberes como servidores de la sociedad.

Entendemos por sociedad socializada aquélla cuyos miembros estén integrados como beneficiarios y donantes en igualdad de oportunidades.

Socializar requiere cultura, autoridad, legislación y justicia accesible a todos según sus circunstancias.

El grado de cultura y calidad de vida estará en consonancia con la socialización de la sociedad, puesto que son ámbitos que se complementan. A mayor integración, mejor ajuste cultural y social para beneficio de la convivencia y armonía con la naturaleza.

El proceso será irreversible al ser aceptado por la mayoría ante la necesidad de un cambio positivo debido a las nuevas tecnologías.

La especie adquiere dignidad mediante el respeto a la naturaleza, sociedad y correcta administración del patrimonio común.

La evolución y socialización evitarán las anomalías en lo espiritual, intelectual y social por la razón, consenso y justicia.

Una sociedad socializada es aquella cuya estructura es dinámica y cuyos integrantes se muestran acordes en sus metas para dar paso al equilibrio y armonía distributiva.

El proceso socializador conlleva la supresión o reconversión de cuanto resulta inapropiado para el conjunto social.

Ante el aumento de miembros de la sociedad hay que prever el equilibrio con los recursos mediante la socialización en lo relativo a la producción y servicios.

# ***Esta es Mi Empresa***
# *como Organización Mundial al Servicio del Bien Común*

*Tiene su origen y fundamento*
*en el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*
*de Fernando Lozano Domínguez.*

# ***Esta es Mi Empresa:***
# *Organización Mundial al Servicio del Bien Común*

Con este título se crea lo que será una organización mundial profesionalizada al servicio de la sociedad, y supone que a ella pueda pertenecer la presente y futuras generaciones como beneficiarios y donantes.

Establecer una organización universal en la que todos puedan participar según sus circunstancias, es el reto que la mayoría puede proponer a sus congéneres para hallar la armonía y dignidad en el desarrollo de su función, encontrando en esta organización una plataforma que agrupe y recoja inquietudes, ideas y propuestas de colaboración.

Hay que prever que la innovación hacia la perfección facilite la integración y solidaridad.

De la necesidad de unificar criterios, homologar verdades y evolucionar por el saber como único poder, surgió en la década del año 1960 el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, donado por su autor a la gerencia de la sociedad.

El objetivo primordial de Esta es Mi Empresa es dar oportunidades a sus miembros que podrán intercambiar valores espirituales, intelectuales y sociales.

Los presidentes de naciones y organismos internacionales lo acogieron, y algunas de sus ideas han surtido efecto, pero sin conseguir la solidaridad suficiente para hacerlo viable, lo que se conseguirá creando primero el balance de recursos y necesidades de la especie humana, con cuya información perfeccionar el Plan y crear la gerencia de la sociedad.

Al cumplirse cincuenta años de haber sido donado el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social a la gerencia de la sociedad, se busca hacer viable el balance de recursos y necesidades de la especie humana y el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social mediante la colaboración de los miembros de Esta es Mi Empresa.

Al ser imprescindible para hacer gobernable la sociedad y administrable el patrimonio común, la colaboración solidaria de la población mundial para el bienestar de la misma, se crea en el año 2017 Esta es Mi Empresa, organización mundial al servicio del bien común.

Esta es Mi Empresa como organización mundial se proyecta con la intención de ser el medio más sencillo, menos costoso y más eficaz para integrar a la diversidad social con la unidad y función de su propia especie y sociedad.

Alcanzar lo que la especie humana necesita como unidad armonizadora de su diversidad requiere de Esta es Mi Empresa como ejemplo en investigación, planificación y armonización.

El Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social comienza cuando Fernando Lozano Domínguez en 1962 decide hallar el método de la ciencia social publicándolo en la Revista Internacional de Relaciones Públicas que crea y dirige. Aquel esfuerzo intelectual tiene continuidad con Esta es Mi Empresa, cuyo domicilio estará en la nación que mejor acogida le dé.

El valor del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y la personalidad diferenciada que otorgarán a Esta es Mi Empresa sus miembros con sus proyectos y realización en beneficio del bien común, dará como resultado una sociedad mejor.

# *Objetivos de ‘**Esta es Mi Empresa**’*

Será objetivo primordial de los miembros de Esta es Mi Empresa colaborar a unificar criterios, homologar verdades y depositarlas en la sociedad junto con los métodos y puntos de referencia que los acreditan.

Estas es Mi Empresa, como organización mundial, aceptará la responsabilidad de colaborar con la libre empresa y naciones para hacer administrable el patrimonio común.

Ampliar el hábito y mejorar el medio ambiente de la vida espiritual, intelectual y social por la verdad y razones consensuadas en las que se fundamentará la armonía de la especie.

Será responsabilidad de los miembros de Esta es Mi Empresa, como organización mundial al servicio del bien común, contribuir a que los deberes y derechos sean universales, y del mismo modo la legislación y justicia, la igualdad de oportunidades y el establecimiento del mínimo vital en lo inmaterial, material y mixto.

Serán objetivos de la organización mundial Esta es Mi Empresa defender y potenciar la institución familiar.

Los miembros de Esta es Mi Empresa colaborarán con las personas que por el método, la verdad, razón y consenso busquen el orden y la libertad acorde con la ley natural.

Esta es Mi Empresa tendrá como objetivo hacer viable el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, donado a la gerencia de la sociedad en 1967.

Institucionalizarse como una organización mundial, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro para la innovación y evolución.

Reconocer que cada persona por si misma o aislada nada vale, si no que el valor se lo otorga permanecer armonizado a la unidad y función de la vida y de la especie y a la sociedad como sistema integrador y ente armonizador.

Es deber de los miembros de Esta es Mi Empresa respetar a la especie humana, sobre la que recae la responsabilidad de hacer gobernable y justa la sociedad y administrable el patrimonio común.

Esta es Mi Empresa debe tener como función prioritaria el entendimiento en lo universal y el deber de armonizar servidos y servidores.

Esta es Mi Empresa facilitará a sus miembros información y formación para que sean conscientes de su condición de beneficiario y donante de la sociedad.

A juicio de la mayoría, la especie humana debe disfrutar de cuatro organizaciones autónomas: municipios, naciones, sociedad y Esta es Mi Empresa.

Podemos resumir que los miembros de Esta es Mi Empresa con responsabilidad solidaria hacia el bien común, contribuirán a institucionalizar la cultura fundamentada en la verdad homologada como único poder natural y legítimo para hallar la realización del ser.

# *Satisfacción de Pertenecer a Esta es Mi Empresa*

Para todos, sea cual fuere su circunstancia, debe ser una satisfacción participar en una organización universal, cuyo objetivo sea el bien común.

Tanto para servidos como para servidores debe ser una satisfacción el que haya una organización mundial cuyos medios sean el método, la razón y el consenso para obtener una sociedad gobernable y un patrimonio común administrable.

Todos los miembros de Esta es Mi Empresa, como organización mundial, recibirán un documento acreditativo, el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y el libro Esta es Mi Empresa, cuyo contenido se está redactando para que sea la obra más completa para el desarrollo y realización del ser humano en sus diferentes formas de vida.

Todos los miembros de Esta es Mi Empresa tendrán la oportunidad de enseñar y aprender, compartir vivencias y experiencias positivas, ser coautor de innovaciones y proyectos en los grupos o equipos en los que elija integrarse.

Los presidentes, dirigentes y equipos de innovación de Esta es Mi Empresa tendrán como función acordar de forma institucionalizada todo lo que deben recibir sus miembros y atender las solicitudes recibidas.

Los miembros de Esta es Mi Empresa voluntariamente se sentirán integrados en un proceso evolutivo ilimitado con riesgo controlado como beneficiarios y donantes de la sociedad, al ser conformado con su colaboración gerencia y parlamento en el que podrán participar.

Será prioritario que los miembros de Esta es Mi Empresa colaboren con las autoridades de la sociedad a perfeccionar, aprobar y reunir la información homologada del balance de recursos y necesidades, de la constitución de la naturaleza humana como prototipo de cuantas se necesiten, y del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social entre otras obras.

Cada miembro de Esta es Mi Empresa recibirá cuanto positivo resulte de los miembros de la misma en colaboración con las autoridades, mecenas, filántropos y patrocinadores.

Los miembros de Esta es Mi Empresa serán conscientes de que es una organización mundial al servicio del bien común, y que sólo pueden repartir lo que por si misma produzcan en el ámbito de la vida espiritual, intelectual y social y en colaboración con cuantas personas opinen.

Una organización de interés social sólo puede repartir lo que ella produzca como beneficiarios y donantes, servidores y servidos, y que es imprescindible e irrenunciable el equilibrio de intereses y armonía con la naturaleza.

Pertenecer a una nueva empresa de fines altruistas no sólo será una fuente de orgullo personal, sino también una forma de servir a la sociedad, de modo que el servicio a la colectividad se presenta como oportunidad de integración activa a una causa común.

# *Ser Miembro de Esta es Mi Empresa Equivale a Serlo de la Unidad de la Vida, Especie y Sociedad*

El calificativo de Esta es Mi Empresa es abstracto, ya que el fin de sus miembros es universal en espíritu y obra como responsables de dar fe y actuar en consecuencia hacia el bien común.

Ser miembro de Esta es Mi Empresa es parecido a ser accionista de la vida, de la civilización, de la sociedad, de la cultura, de la fe, de la razón, en coherencia con la ley natural y estructura social.

Los municipios, naciones y órganos supranacionales, como la sociedad a la que dan lugar, son entes neutrales, apolíticos, aconfesionales, sin ánimo de lucro y patrimonio común cuyos miembros son accionistas de por vida para contribuir a administrarlo.

El ser humano debe llegar a serlo por su propia naturaleza, por el favorable medio ambiente espiritual, intelectual y social para compartir y hallar la armonía y permanencia en orden, paz y libertad.

Ser miembro de Esta es Mi Empresa será equivalente a ser fiel con nosotros mismos por intuición y razón, para serlo con los congéneres en el respeto que se merecen y en el compartir para poder realizarse.

Esta es Mi Empresa colaborará a hacer a sus miembros más comprensivos con sus semejantes, más universales en espíritu y obra y más propensos a compartir en igualdad de oportunidades y realizarse y colaborar a que se humanicen dentro del medio social que en el que se realacionan.

Para llegar a ser lo que aspiramos en igualdad de oportunidades tenemos que integrarnos en la unidad y función de la vida en todas sus manifestaciones.

Los valores más preciados en el futuro serán los inmateriales cuando la mayoría sea consciente de que somos temporales beneficiarios y donantes, estribando las satisfacciones en el deber cumplido y en compartir el patrimonio común en lo inmaterial, material y mixto.

Nuestras mayores satisfacciones procederán de lo inmaterial y mixto..

Con Esta es Mi Empresa se confía que la especie humana se convierta en una unidad armonizadora de su diversidad de miembros como mejor modo de evitar lo negativo en la búsqueda del bien común.

Ser miembro de Esta es Mi Empresa supone voluntad altruista de servicio a la comunidad, en la certeza de que todos cuanto se haga para beneficio de la colectividad redunda en el bien de todos, ya que en el caso de esta organización sus miembros tienen como meta el bien común.

# *Quién Dirigirá*
# ***'Esta es Mi Empresa'***

Debe ser digerida por personas formadas y coherentes con la intencionalidad de la vida, ley natural, fórmula por la que todo se armoniza y nada desaparece.

Al ser Esta es Mi Empresa un modelo a seguir en innovación y evolución con riesgo controlado por las metodologías más novedosas, lo idóneo será hacer una revolución positiva en presidir, dirigir y administrar con control de calidad y verificación de resultados.

Sus miembros elegirán a los responsables del cumplimiento de objetivos en colaboración con la institución que gestione el balance de recursos y necesidades, el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social y Esta es Mi Empresa.

Los miembros de Esta es Mi Empresa podrán presentarse como candidatos a un puesto de responsabilidad social y avalar a otros a tal fin.

Esta es Mi Empresa, como organización mundial al servicio del bien común, tendrá la sede social en la nación que mejor acogida le otorgue y tendrá delegaciones en todas las ciudades cuyos miembros lo soliciten.

En la sede social como en las delegaciones habrá tantos dirigentes y equipos como objetivos a alcanzar, y ello facilitará la universalidad y la posibilidad de resolver problemas de la especie humana de manera unitaria.

Las gerencias y parlamento de la organización mundial de Esta es Mi Empresa rendirá cuentas a sus miembros y someterá su balance a las familias, municipios, naciones, sociedad y organismos mundiales.

Esta es Mi Empresa como organización mundial al servicio del bien común debe ser dirigida de forma consensuada.

Hay que tener presente que cuantas decisiones se tomen afectan a la unidad de la especie humana, conciencia colectiva y sociedad, y Esta es Mi Empresa como organización mundial tiene que dar ejemplo de bien hacer.

Sus dirigentes lo serán por valores acreditados y decisiones justas, y podrán permanecer en sus puestos indefinidamente en ausencia de otro, que por su saber acredite que lo podrá hacer mejor y se someta a consenso.

Esta es Mi Empresa es una organización democrática que adaptará la forma de presidir y dirigir a las necesidades del presente y prevención del futuro. Toda persona que se sienta capaz de dirigir este proyecto será atendido con el beneplácito de los interesados en hallar la armonía y con ello la permanencia de presidir y dirigir.

Serán directivos preferentes a ocupar puestos de responsabilidad en Esta es Mi Empresa los que por sus valores acreditados se comprometan a innovar en el campo empresarial y social mediante el proyecto a presentar para su aprobación.

Esta es Mi Empresa hace honor a su nombre: la empresa de uno y de todos, de modo que cada uno de sus integrantes se considera al servicio de todos los demás de manera mancomunada y solidaria.

# *Cómo se Financiará*
# ***'Esta es Mi Empresa'***

Por suscripción y en función de lo realizado llegarán las donaciones para que se disponga de recursos a partir de lo cual investigar, innovar y evolucionar.

Por el excedente de eventos que se autofinanciarán por los asistentes, y diferentes actividades de la organización Esta es Mi Empresa.

Por las actividades que se organicen de formación en beneficio del bien común social.

Por las donaciones de mecenas, filántropos y patrocinadores que participarán en temas que les reporten beneficios acordes con el carácter de Esta es Mi Empresa.

Se confía en que Esta es Mi Empresa recaude lo suficiente para crear nuevos centros en colaboración con las autoridades para investigar, planificar y evaluar cuanto se relacione con la especie humana.

En cuanto a la financiación de Esta es Mi Empresa, habrá que sumar lo que opinen las autoridades de la sociedad desde los gobiernos de los municipios y naciones hasta las gerencias que conforman la sociedad.

Hay que considerar que en el presente falta unificar criterios, hacer un balance de recursos y necesidades y establecer un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social en el que todos puedan reconvertir lo obsoleto y suprimir lo antinatural.

Al colaborar con eficacia los miembros de Esta es Mi Empresa con las autoridades, servidos y servidores mejorarán estructuras y medios que facilitarán mejor calidad de vida y economizar recursos para obtener una sociedad mejor.

En las investigaciones, realización y actualización anual del balance de recursos y necesidades de la especie humana, tendrán un puesto las personas disminuidas en sus capacidades.

Con Esta es Mi Empresa mejorará el medio ambiente natural, cultural y social, habiendo más recursos para financiar nuevas organizaciones en los diferentes quehaceres en beneficio de la sociedad.

Al ser Esta es Mi Empresa una organización autónoma, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro, será eficiente en lo económico, al tener el deber de supervisarla periódicamente todas las organizaciones sociales así como los propios miembros, a los que se otorgará una clave para comprobar las finanzas de los proyectos y las realizaciones y rentabilidad de los mismos, mostrando en todo caso la transparencia necesaria en estos casos y claridad en cuanto se refiere a su gestión.

Agradeceremos ideas y proyectos para financiar Esta es Mi Empresa.

# *La especie Como Unidad Armoniza a sus Miembros Mediante la Libre Empresa*

La especie tiene el valor de sus miembros y éstos el que le otorga la especie como unidad representada por la sociedad.

La formación humana requiere de tutores conscientes de que el ser es un compuesto de espíritu e intelecto, mensaje y símbolo, que pasa de lo intangible a lo tangible mediante el quehacer social que le capacita para dar fe de lo creado.

Las personas deben saber que están representadas por la conciencia colectiva y sociedad como sistema integrador y ente armonizador.

Conciencia colectiva y sociedad como representantes de la unidad de la especie tienen la responsabilidad de homologar métodos y puntos de referencia, verdades y razones y con ello establecer una cultura universal como patrimonio común.

Mediante una cultura fundamentada en la verdad se podrá establecer la estructura para la armonización de la especie con la naturaleza y hacia su función como unidad armonizadora de su diversidad.

El concepto de unidad es imprescindible para concretar la verdad, el orden, la libertad y la estructura con control de calidad y verificación de resultados.

De lo que la especie humana es y adónde debe llegar, es portador cada ser, siendo su mejor modo de cumplir con el deber de servidor para ser servido. La organización mundial Esta es Mi Empresa está a su servicio y al del bien común como colaboradora.

La calidad de vida se tiene que fundamentar en verdades inalterables por su origen y función, ley natural y fórmula por la que todo pasa, evoluciona y nada desaparece.

Sin métodos y puntos de referencia depositados en la sociedad ninguna persona podrá acreditar la verdad social.

## Sugerencias para el Debate

***P.-*** *Qué función tiene la unidad de la vida, de la especie humana, conciencia colectiva y sociedad.*

***P.-*** *Cómo tomar decisiones justas sin la información del balance de recursos y necesidades.*

***P.-*** *Cómo hacer comprensible lo que somos, tenemos y adónde debemos llegar sin homologar los métodos y puntos de referencia.*

***P.-*** *Cómo testimoniar que somos seres racionales y universales.*

***P.-*** *¿Puede concebirse la sociedad al margen de un Plan colectivo de sus integrantes?*

***P.-*** *Especie y sociedad, ¿son conceptos intercambiables?*

# *Quiénes Deben Prever Adónde Debe Llegar la Especie Humana*

Que sepamos nadie ha presentado un borrador para conseguir un Plan con la participación de la población mundial, que mediante el método y el consenso conduzca a prever hasta dónde deben llegar los humanos en el desarrollo de la vida intelectual, social y biológica en coherencia con la ley natural.

Para conseguirlo se presenta el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, y Esta es Mi Empresa como organización universal al servicio del bien común.

Es vital prever adónde debe llegar la especie humana, ya que para alcanzar una meta hay que concebirla.

Lo que unas personas piensan otras lo realizan como mejor forma de innovar y evaluar. Saber adónde debe llegar la especie humana como unidad es un deber para saber a qué atenerse previendo su futuro dentro del orden natural y social.

Hay que informar de la necesidad de superar lo conseguido en función de las nuevas necesidades y aspiraciones.

Cuanto existe sigue actualizándose y siendo positivo para el bien común: familia, municipio, libre empresa y comunidad científica entre otros colectivos, siempre que tengan libertad para decidir.

Evaluar la situación de la especie humana y a dónde debe llegar por el método y razones consensuadas beneficia a todos.

En ninguna forma de vida ni quehacer social se debe intentar fragmentar lo que no es divisible.

Los deberes y derechos, la legislación y justicia, cultura y sociedad, hay que actualizarlos, así como al colectivo institucionalizado al servicio de la sociedad.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cómo debe ser consensuado y científicamente evaluado el futuro de la especie.*

***P.-*** *Por qué medios prever cuál será el futuro de la especie humana.*

***P.-*** *Cuál debe ser la función de la sociedad en el futuro bienestar de la especie humana.*

***P.-*** *De qué modo homologar verdades y unificar criterios para mejorar el futuro de la especie.*

***P.-*** *Al estar representada la especie humana por la conciencia colectiva y sociedad, ¿a quién corresponde la responsabilidad de realizar su función?*

***P.-*** *Por qué medios la especie humana debe cumplir con su función.*

***P.-*** *Con qué debe contar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social para que sea perfecto en la ayuda a cada ser en su realización personal.*

***P.-*** *Qué debe tener el Plan para que cada persona se sienta coautor, beneficiario y promotor del mismo.*

# *La Riqueza de la Especie Humana*

Merecer la condición de humano es posible a posteriori, es decir: una vez el ser ha conseguido asumir que para ese fin es preciso integrarse en la vida de los demás para ser parte de ese mismo mecanismo que llamamos sociedad. Para ser humano hay que ser parte de ese gran proyecto que es la colectividad de servidores y servidos. Asimismo es necesario participar de cuantos procesos evolutivos se dan en el conjunto. El humano no existe solo o en soledad, el humano se acredita como tal dentro de la comunidad universal.

La riqueza es un concepto social que surge de la interacción colectiva e institucionaliza la dinámica de la sociedad responsable de la integración de sus miembros. No es un fin en si misma, sino un instrumento de prevención, permanencia y redistribución de los bienes acumulados en el patrimonio común.

El patrimonio común por naturaleza y por herencia se enriquece en la medida que se profesionaliza y humaniza el conjunto de la sociedad y de Esta es Mi Empresa.

La especie es una unidad permanente, y sus miembros diversidad renovable para innovar y evolucionar en lo inmaterial, material y mixto.

La mayor riqueza del conjunto social son sus semejantes, que heredan la naturaleza.

La especie contará con riquezas ilimitadas siempre que sus miembros sean coherentes con la unidad y función de la vida.

Evaluar y prever la riqueza de la especie como unidad y libertad de sus miembros, requiere partir del balance de recursos y necesidades en cada forma de vida.

Obtener riqueza y calidad de vida requiere homologar métodos y puntos de referencia para evaluar y decantar aquello que deba ser tenido por verdad y depositado en la sociedad.

Una vez realizado el balance de la sociedad se podrá aplicar criterios al respecto del equilibrio entre riqueza material, riqueza espiritual y riqueza intelectual, quedando patente que esas tres riquezas se necesitan entre sí para dar lugar a la riqueza de la sociedad, debido a las múltiples y diferentes necesidades del ser espiritual y social, así como la necesaria capacidad de solidaridad en el conjunto de la sociedad.

## Sugerencias para el Debate

***P.-*** *Cuál es la riqueza de la especie humana como unidad y cuál es la de sus miembros en particular.*

***P.-*** *¿Es la riqueza de la especie humana proporcional a los datos del balance de la sociedad?*

***P.-*** *Dentro del concepto de riqueza de la especie humana ¿hay equilibrio entre lo material, espiritual y mixto?*

***P.-*** *¿Hay una condición sin la cual no se puede hablar de humano?*

***P.-*** *A qué llamamos humanidad.*

# *Los Miembros de Esta es Mi Empresa tienen que Reflexionar en Qué se Fundamenta la Armonía, Qué Función tiene y Cómo se Consigue*

La armonía se consigue mediante el conocimiento y correcto uso de los valores que conforman la vida.

La función de la armonía es permanecer; lo que no es armonioso en lo espiritual, intelectual y social perece por falta de función.

Conseguir la armonía es cuestión de hacer correcto uso del método y puntos de referencia, ya que es un compuesto de valores en equilibrio que facilita que nos sintamos realizados en el cumplimiento de la función.

La armonía es fruto de verdades y razones homologadas por métodos y puntos de referencia inalterables por origen y función.

La armonía en el convivir y compartir sólo es dable cuando los medios para conseguirla se sostienen por ser coherentes con la ley natural.

La función de la unidad de la vida es armonizar su diversidad con la sociedad.

Alcanzar la armonía social estriba en integrarse y adaptarse al todo.

La sociedad y su contenido son patrimonio común que debe estar armonizado.

Para alcanzar la armonía en el ámbito social hay que institucionalizar el saber y fundamentarlo en la verdad homologada, es decir: universalmente aceptada como tal y consensuada.

La armonización de la conciencia colectiva y sociedad tiene su fundamento en la razón.

La vida como unidad es eterna, por ser su función armonizar los componentes que la conforman.

Es improcedente e improductivo decidir sin un balance de recursos y necesidades, sin un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social del que partir.

La especie humana como unidad debe armonizar a sus miembros con la naturaleza mediante una organización mundial como Esta es Mi Empresa.

El Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, fundamento de Esta es Mi Empresa, cuenta con una metodología que facilita decidir, actuar y evaluar procedimientos y resultados para hallar la armonía.

Es objetivo de Esta es Mi Empresa contribuir a institucionalizar el saber como único poder natural y legítimo en coherencia con las verdades inalterables por su origen y función, y depositarlas en la sociedad como patrimonio común.

## Sugerencias para el Debate

***P.-*** *En qué se fundamenta la armonía y qué función tiene.*

# *Futura Estructura Administrativa del Patrimonio Común*

Todo lo que es administrable públicamente es patrimonio de la especie humana y como tal debe ser potenciado con responsabilidad solidaria.

La administración de lo que es común debe contar con legislación y control y verificación de resultados mediante una estructura mundial.

El patrimonio común debe considerarse como una unidad con su diversidad de unidades de administraciones solidarias tendentes hacia el bien común.

La estructura administrativa se debe considerar según su nivel de responsabilidad en relación con la especie humana en lo inmaterial, material y mixto.

La estructura de la sociedad es perfecta: del eslabón de la familia surgió el de la libre empresa y comunidad científica, tutelado por el municipio.

Administrar el patrimonio común debe ser considerado con la misma responsabilidad a efectos morales, sociales y jurídicos, para que a todos corresponda lo suficiente en lo inmaterial, material y mixto.

No se puede concebir la administración sin prevención y reciclaje.

Prever la calidad de vida y dignidad de la especie debe ser la meta de la administración del patrimonio común, y conseguirlo requiere unidad armonizadora de la diversidad.

Cuanto los miembros de la especie humana decidan debe tener como objetivo el bien común.

La igualdad de oportunidades tiene su origen en el orden y la libertad, en la confianza y en la seguridad, en actuar con justicia y en testimoniarlo.

Cuanto existe debe ser racionalizado en su uso y reciclado para que permanezca al servicio de la sociedad por tiempo indefinido.

La sociedad es beneficiaria y donante de la unidad y función de la vida, y en ese cometido se realiza y enriquece.

La armonía es resultado del cumplimiento de los dictados de la ley natural.

La organización social sólo se puede potenciar mediante el método y razones consensuadas, y a ello deben contribuir los miembros de Esta es Mi Empresa.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *¿Es posible administrar el patrimonio común sin institucionalizar la sociedad?*

***P.-*** *Cómo administrar lo inmaterial y mixto desconociendo los valores que han surgido de ellos.*

***P.-*** *Cómo puede existir el orden y la libertad sin gerencia de la sociedad.*

***P.-*** *Qué se necesita para administrar el patrimonio común con equidad en lo particular y justicia en lo universal.*

*la Armonía Social se Tiene que Fundamentar en el Pleno Empleo sin Fronteras y a ello Debe Colaborar*

***Esta es Mi Empresa***

# *Objetivos del Pleno Empleo Sin Fronteras*

Hallar la armonía y convivencia en el ámbito de la sociedad requiere mentalización, formación y planificación.

El pleno empleo sin fronteras requiere que las personas se integren y se adapten a la sociedad, y en ningún caso al monopolio nacional, al ser antinatural y fuente de todos los problemas.

El pleno empleo sin fronteras es posible si se respeta y potencia el patrimonio común, se realiza el balance de recursos y necesidades y se recicla con garantías lo que se utilice, de modo que se encamine hacia su ciclo original.

El objetivo del pleno empleo sin fronteras es facilitar la adaptación del ámbito social al quehacer que más se ajuste a la capacidad de cada persona según circunstancias.

El objetivo del pleno empleo sin fronteras lo debe fijar la población en su hábitat natural administrando los recursos comunes en cada localidad, municipio y nación.

El Pleno empleo sin fronteras requiere unificar criterios, homologar verdades, establecer el orden, libertad y confianza en el semejante por una legislación coherente con la ley natural.

El objetivo del pleno empleo sin fronteras conlleva estar formado y capacitado para innovar, presidir y dirigir mediante quehaceres homologados.

Alcanzar el objetivo del pleno empleo sin fronteras será posible si las familias, municipios, libre empresa, comunidad científica, naciones y organismos supranacionales se unen en beneficio de la naturaleza.

Ello requiere comprender y respetar a la especie consciente de que ningún ser trae ni se lleva nada en su paso por la sociedad, al ser beneficiario y donante de ella.

Establecer el pleno empleo para la realización de los miembros de la sociedad se debe considerar una prioridad.

El espíritu e intelecto, la convivencia, la creatividad y la innovación hacia la profesionalidad y el humanismo se desarrollan en el quehacer social. No es concebible la calidad de vida sin un quehacer social en orden y libertad.

Para conseguir el pleno empleo a nivel mundial es imprescindible hacer gobernable la sociedad y administrable el patrimonio común.

El pleno empleo requiere orden social, estructura y balance de recursos y necesidades, así como planificación y formación que facilite la función de la especie.

El empleo es la justificación de la vida personal, familiar y social. El empleo es un quehacer al que ningún ser puede renunciar.

La armonía social no se concibe sin el pleno empleo en libre competencia, conscientes de contribuir a la distribución de los bienes naturales y la obligación social de velar por su integridad.

# *Aportación de Esta es Mi Empresa al Pleno Empleo Sin Fronteras*

Las razones, el ejemplo y la fuerza moral fundamentada en verdades homologadas por métodos y consenso es aportación de naturaleza intangible que ayudan a entender la necesidad y bondad del proyecto.

El pleno empleo sin fronteras para producir y servir en libre competencia e igualdad de oportunidades, fomentará el desarrollo del intelecto, vocación y capacidad de innovación.

La universalidad del pleno empleo sin fronteras facilitará la integración y participación en las decisiones de interés social.

El pleno empleo sin fronteras facilitará una cultura universal fundamentada en legislación y justicia de ese mismo carácter para el cumplimiento de deberes y disfrute de derechos.

El pleno empleo sin fronteras facilitará la unificación de criterios y homologación de verdades, así como la empresa sea libre en lo universal para producir y servir en igualdad de oportunidades con control de calidad.

Esta es Mi Empresa facilitará el pleno empleo sin fronteras, el producir y servir con control de calidad cuanto la sociedad a escala universal necesita, por lo que todo tendrá que ser reciclado con responsabilidad solidaria.

El pleno empleo sin fronteras ayudará a los no aptos a formarse e integrarse en el plan de perfeccionamiento cultural y social.

El pleno empleo sin fronteras obligará a establecer la higiene, sanidad y seguridad adecuadas al trabajo con más prestaciones.

La ausencia de barreras políticas y administrativas posibilitará la libertad de acción empresarial y fomentará la iniciativa privada, siendo ello el principio de una verdadera revolución laboral a escala global. Así mismo este hecho positivo igualará la percepción de salarios, haciendo imposible la explotación del trabajador.

La sociedad en todos sus quehaceres se enriquecerá con el pleno empleo sin fronteras y sus miembros se profesionalizarán y humanizarán con las vivencias, experiencias y ciencias en los diferentes colectivos con respeto a la naturaleza.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *En qué verdades y razones se tiene que fundamentar el pleno empleo sin fronteras.*

***P.-*** *Qué personas deben colaborar a impulsar el pleno empleo sin fronteras.*

# *La Universalidad del Pleno Empleo*

Por su origen, contenido y función, cada ser humano es universal. La estructura nace con la familia, su primer eslabón, y cierra el círculo la gerencia y parlamento de la sociedad como organización armonizadora.

Toda decisión que afecten a las familias, libre empresa, comunidad científica, municipio y sociedad tienen que ser tomadas por mayoría de la población mundial, y para que todos estén servidos es necesario lograr el pleno empleo sin fronteras.

El derecho a un puesto laboral es consecuencia de la necesidad de evolucionar hacia lo que es connatural del ser.

Todo lo que es público requiere acuerdo tácito o decisión consensuada, considerando que el patrimonio universal es común y de ello surge la necesidad y obligación de regirse por el pleno empleo sin fronteras fundamentándose en la necesidad.

Toda verdad tiene que ser coherente con las verdades básicas: intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece. El pleno empleo es condición imprescindible para hallar la armonía con la naturaleza.

En lo cultural, social y biológico todo tiene que ser coherente con la conciencia de la naturaleza humana y función de la especie y sociedad ya que entre los elementos generadores de la paz social se encuentra el pleno empleo.

El ser social es beneficiario y donante de sociedad, de ello surge la necesidad del pleno empleo en libre competencia para impulsar la profesionalidad.

La universalidad es condición inherente al ser racional, de modo que en ello estriba la integración en la sociedad como seña de identidad que abarca a todos sus integrantes en el ámbito laboral, puesto que el ser humano se justifica en sus obras, ya que la solidaridad es lo que une y mantiene cohesionado al conjunto. En ello se basa el concepto de servir para ser servidos.

Tanto los conceptos de servir, como el de ser servido implican necesariamente pleno trabajo en aras del progreso de cada uno de los miembros del conjunto social. Sin pleno empleo no hay plena sociedad. La universalidad del ser social estriba en su derecho al pleno empleo, actividad en la que se realiza y perfecciona.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” o “Esta es Mi Empresa” como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *A quién beneficia que no exista el pleno empleo sin fronteras y debidamente racionalizado.*

***P.-*** *Cuáles son las causas del pleno empleo en régimen de monopolio nacional.*

***P.-*** *Porqué no se homologan las verdades y medios que las acreditan a nivel mundial y se depositan en la sociedad.*

***P.-*** *Qué supone a escala global no aceptar la necesidad del pleno empleo.*

# *Cómo y Cuándo Establecer el Pleno Empleo sin Fronteras Racionalizadamente*

Desde que la especie da fe de su existencia existe la emigración.

Al haber evolucionado la cultura, ciencias y tecnologías se requiere innovar el modo y forma de establecer el pleno empleo sin fronteras en beneficio del bien común y de una sociedad globalizada.

De forma eficaz hay que conseguir la armonía fundamentándonos en verdades homologadas.

La prestación justa entre servidos y servidores facilita la calidad de vida y la dignidad.

Evitar todo lo antinatural y antisocial requiere establecer el pleno empleo sin fronteras en coherencia con la vida y ley natural.

El pleno empleo sin fronteras debe entrar en vigor de forma gradual, pero dado los intereses creados por los monopolios se debe acordar una fecha no inferior al de una generación.

Será muy positivo que los municipios, naciones y sociedad actúen como órganos de armonización entre los intereses de la libre empresa, trabajadores y comunidad científica para garantizar el bienestar de las familias a nivel mundial.

El establecimiento de este revolucionario sistema que rija la vida laboral supondrá sin duda una serie de cambios de todo tipo de acercamiento a una de las cuestiones más candentes: las relaciones entre trabajo y empresa, así como el papel que debe tener el ámbito sindical a escala universal.

Bajo esta nueva luz es evidente que se necesitan nuevas formas de pensar y de plantear los seculares problemas entre producción y empresa. En este nuevo mundo es importante la intervención de la organización Esta es Mi Empresa.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué se opone al pleno empleo sin fronteras.*

***P.-*** *Qué se necesita para establecer el pleno empleo sin fronteras en beneficio del bien común.*

***P.-*** *Cuándo empezar a planificar el pleno empleo sin fronteras con garantía social.*

***P.-*** *Qué responsabilidades deben aceptar políticos en el establecimiento del pleno empleo sin fronteras.*

# *Conseguir el Pleno Empleo Sin Fronteras Requiere que la Libre Empresa sea Universal y Libre*

Sin la universalidad, el orden y la libertad nada es realizable en el ámbito del bien común a escala global.

Conseguir el pleno empleo sin fronteras requiere conformar la sociedad con lo que le es connatural: su gerencia y parlamento sin aforamientos, fueros ni prebendas.

Es necesario que exista el balance de recursos y necesidades y un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social con un apartado dedicado al pleno empleo sin fronteras auxiliado por Esta es Mi Empresa, entre otras organizaciones mundiales.

El proceso evolutivo de la familia avanza con la institucionalización de la libre empresa como elemento competitivo de evolución, siendo pieza clave en el contexto de la sociedad.

El proceso evolutivo racionalizado de la especie se debe en gran medida a que la libre empresa se realiza a sí misma en la profesionalidad de sus miembros para competir en igualdad de oportunidades a producir y servir.

La libre empresa en ningún momento ha dejado de evolucionar y competir para beneficio del bien común. La libre empresa forja y modela la sociedad.

La libre empresa consolida familias y municipios a la par que da lugar a la comunidad científica y a la riqueza de la sociedad.

Es la libre empresa la que más contribuye a desarrollar el pensamiento lógico y decisión justa para competir ofreciendo confianza, calidad y libre competencia.

La unificación de criterios y la homologación de verdades como punto de partida para que el empresario y sus colaboradores sepan a qué atenerse facilitará la universalidad de la libre empresa y con ella proporcionará el pleno empleo sin fronteras.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué hacer para establecer el pleno empleo sin fronteras.*

***P.-*** *Qué hacer para que la higiene, sanidad y seguridad en el trabajo sean adecuadas.*

***P.-*** *¿Debe imponerse la aptitud al cargo a cualquier otra consideración?*

***P.-*** *Por qué los gobiernos de las naciones no suprimen los monopolios que perjudican a la libre empresa.*

***P.-*** *Sin el espíritu empresarial ¿se habría desarrollado la sociedad?*

***P.-*** *¿En qué medida es la libre empresa el motor de la vida social?*

# *Sugerencias para Parcelar Racionalmente el Planeta en Beneficio del Pleno Empleo sin Fronteras*

La armonía, calidad de vida y dignidad tiene que conseguirse mediante la correcta parcelación de la tierra, al surgir de esa racionalización las instituciones responsables de administrar el patrimonio común.

La tierra, superficie y contenido, es patrimonio común y tiene que ser administrada de forma racionalizada.

Sin razones acreditadas la superficie del planeta ha sido parcelada al margen de planificación y consenso, y a menudo por la imposición o violencia.

Lo expuesto requiere una reflexión, una evaluación empezando por reconciliar y armonizar lo que es patrimonio común para su correcta administración.

Hay que tener presente que las familias crearon el municipio y éstos la nación, y que ambas instituciones están al servicio de la sociedad como sistema integrador y ente armonizador.

La sociedad ha adquirido un elevado grado de perfección por sus valores inherentes a la especie humana.

La función de la sociedad es la de sus miembros, por lo que es un deber concretarla.

Como punto de partida se puede aceptar que la estructura social y sus valores están conformados por sistemas, subsistemas, métodos y puntos de referencia.

Sin estos valores homologados y unificados en criterios de su correcto uso, no sería concebible la civilización.

Es un deber rectificar errores por medios científicos.

El bienestar social requiere evaluar y consensuar el pasado y prever el futuro con miras a las necesidades de la población en lo espiritual y material como mejor modo de hallar paz y calidad de vida.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La "Fundación para la Comprensión" o "Esta es Mi Empresa" como organización mundial al servicio del bien común, convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Cuáles son los valores comunes de la especie humana.*

***P.-*** *En qué medida sabemos compartir los valores que tenemos en común.*

***P.-*** *Cómo administrar los valores que surgen del sistema espiritual como primera forma de vida.*

***P.-*** *En qué se fundamenta el patrimonio común y cómo se debe administrar.*

***P.-*** *Cómo se debe parcelar el planeta para su administración y permanencia.*

# *Razones por las que el Mínimo Vital Requiere del Pleno Empleo Sin Fronteras*

La especie que razona sólo tiene los problemas que ella misma crea.

Debemos entender por mínimo vital la porción de valores espirituales, intelectuales y sociales que necesita un ser para realizarse en el cumplimiento de su función.

Por orden de prioridades una persona necesita permanecer integrada en una sociedad, con su gerencia, parlamento y cuanto le es connatural para el cumplimiento de su función en un puesto laboral a elegir y competir sin fronteras.

Que el patrimonio común sea administrado en régimen de libre empresa con la participación de servidos y servidores en igualdad de responsabilidades.

¿Es el profesional apto al puesto a ocupar el que podrá hacer gobernable la sociedad, administrable el patrimonio común y establecer el pleno empleo sin fronteras y el mínimo vital para todos? He ahí la pregunta

Servidos y servidores, beneficiarios y donantes requieren de un mínimo vital en lo espiritual, intelectual, social y natural ya que en ello estriba la igualdad de oportunidades.

Otorgar el mínimo vital equivale a respetar derechos asignando lo que le corresponde del patrimonio común a cada integrante de la sociedad.

Para que una persona se sienta en armonía consigo misma y con su entorno, requiere un medio ambiente natural, espiritual, intelectual y social orientado hacia su realización personal, y al alcance de todos.

El orden y la liberta natural y social requieren de una escala de valores homogéneos hacia el objetivo común, escala de valores que comienza por lo inmaterial y le sigue lo material y mixto, como el puesto laboral sin fronteras y sin limitaciones para su realización.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cuál es la función del patrimonio común.*

***P.-*** *De dónde surge el mínimo vital y cuál es su función.*

***P.-*** *Por qué medios hay que institucionalizar el mínimo vital.*

***P.-*** *¿Es la percepción de un mínimo vital la galantía más firme de paz y justicia social?*

***P.-*** *¿Se puede aspirar a una sociedad justa si parte de ella carece del mínimo social?*

# *Antídoto para Evitar los Problemas de la Especie Humana*

# *Qué Es la Verdad*

Decimos que lo es la fiel representación de un valor. La verdad es inalterable por su origen, o relativa cuando representa a un valor con caducidad en el tiempo.

La verdad surge como primera forma de organizar la sociedad y es acreditada por el intelecto, consenso colectivo y sociedad.

Cuantos valores existen están representados y avalados por una verdad; su existencia dio lugar a la cultura y al conocimiento de nosotros mismos.

Es verdad inalterable por su origen y función cuanto no prescribe, ya que depende del espíritu e intelecto, intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece, y están depositados en la sociedad.

El futuro de los miembros de la especie humana, su calidad de vida y dignidad estará en consonancia con lo comprensible que sea la verdad, y su aceptación y asunción por la colectividad.

Dentro de la diversidad de la naturaleza y de la vida social, es verdad vigente aquella que la colectividad tenga como tal y sirva para basar en ella su estado.

Hay que saber interpretar la verdad inalterable; la verdad relativa y lo que no es verdad.

Para que un valor sea acreditado como verdad debe ser sometido al análisis de su origen, función y resultados.

El ser racional lo es en consonancia con la verdad y uso que haga de ella.

La formación, realización, conciencia personal y colectiva se fundamenta en la verdad, por lo que es de vital importancia conocer la metodología y puntos de referencia que la acreditan como tal.

El universo y su contenido es una verdad y se rige por ciencias exactas que lo acreditan, razón por la que se puede mantener armonizado y permanecer en el tiempo.

La verdad surge de la sociedad para su perfeccionamiento, siempre que se ciña a la realidad del ámbito natural.

Acceder a la verdad requiere investigación, planificación y armonización con lo tenido como tal por el conjunto social.

Los deberes y derechos, la legislación y la justicia, cultura, conciencia colectiva y sociedad tienen que fundamentarse en la verdad.

La perfección es ilimitada dentro de las posibilidades que ofrece la posesión de la verdad. Entendemos por tal a todo aquello que se acerque más a lo tenido por verdad según los cánones y puntos de referencia de la colectividad.

Es el conjunto social, como producto de la actividad vital, quien en última instancia proclama su verdad a través de su mera existencia.

Verdad y realidad son partes de la misma entidad. En el ámbito de la sociedad esto se traduce en un hecho: la funcionalidad de la especie dentro de la naturaleza.

# *De Dónde Surge la Verdad y Qué Función Tiene*

Toda verdad tiene su origen en la intencionalidad y planificación de la vida; la verdad tiene como función dar fe de un valor. Por ejemplo el valor de Esta es Mi Empresa es dar fe de nosotros mismos y del universo y actuar en consecuencia.

Toda verdad es patrimonio de la unidad de la vida, especie humana y sociedad orientada hacia el cumplimiento de su función, en una dinámica continua.

La verdad social forma parte de la estructura de la unidad en función de verdades inmateriales, materiales y mixtas que la conforman.

Filosóficamente la verdad se halla mediante otra verdad, al funcionar todos los valores en cadena hacia la unidad y función de la vida.

Las verdades pueden ser evaluadas y clasificadas como inalterables por su origen y función, complementarias de las primigenias, inmateriales, materiales y mixtas, a las que hoy que sumar las convencionales necesarias para cumplir los deberes y los derechos de carácter social.

La perfección es posible si comprendemos la verdad y la respetamos, lo que facilita conciencia personal y colectiva acorde con la ley natural.

Las verdades llegarán a ser científicamente evaluadas y jurídicamente homologadas al ser patrimonio de la humanidad.

Para que todo sea comprensible dentro de la unidad de la vida y su función, cada verdad tiene que estar representada por un valor y debe ser homologada mediante el seguimiento de método y consenso.

Investigar tiene sentido si su función es hallar la verdad y homologarla como patrimonio común. Dialogar tiene sentido si se atiene a su verdadero fin, que es concretar la verdad para tomar la decisión justa.

La armonía existe cuando científicamente acreditamos que se fundamenta en verdades inmateriales, materiales y mixtas.

En última instancia la verdad es una realidad natural que emana de la lógica de las cosas. No es siquiera pensable en el engranaje social la no verdad, puesto que equivale a la negación de la realidad.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *De dónde procede la verdad.*

***P.-*** *Por qué existen verdades inalterables y relativas.*

***P.-*** *Por qué no existe una asignatura específica dirigida a comprender la verdad y compartirla.*

***P.-*** *Al ser la verdad la que hace libres a las personas, por qué carecen de homologación.*

***P.-*** *La ignorancia ¿es producto de carecer de verdades sociales?*

# *Función de la Verdad*

Conformar el entendimiento entre la diversidad y la unidad de la vida y darle consistencia.

La verdad hace posible la civilización y en última instancia la sociedad.

La verdad tiene como función dar fe de si misma y avalar su función.

El poder del saber como único natural y legítimo lo facilita y acredita la verdad.

La profesionalidad y el humanismo existen porque lo acredita la verdad mediante metodología adecuada.

Hallaremos la perfección y la armonía con la naturaleza mediante la verdad asumida como tal por el conjunto social.

Las verdades inalterables y convencionales son testimonios de la esencia del espíritu.

En la vida social todo se fundamenta en comprender y explicar la función de la verdad como elemento armonizador de la razón, de la conciencia personal con la colectiva dentro del ámbito de la sociedad.

La verdad tiene como función acreditar la universalidad de la diversidad con la unidad de la vida, dando lugar a la obra y a su permanencia de forma alternativa.

Se puede resumir que la función de la verdad es conformar la sociedad como patrimonio común de la diversidad hacia su realización personal con características diferenciadas.

La verdad otorga razón de ser y dignidad.

La verdad da capacidad de innovar y evolucionar compartiendo lo connatural en armonía con la ley natural.

Es la verdad la que realiza al ser y otorga satisfacciones y felicidad por el deber cumplido.

Cada generación tiene el deber de aportar algo positivo a la cultura para homologar las verdades y depositarlas en la sociedad como patrimonio común.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cuál es la función de la verdad.*

***P.-*** *Cómo y por qué metodologías se debe evaluar la función de la verdad.*

***P.-*** *Quiénes son responsables de evaluar la función de la verdad y cómo acreditarlo ante la sociedad como patrimonio común.*

***P.-*** *Cómo se deben clasificar las verdades respecto de sus funciones.*

***P.-*** *Cómo diferenciar y detectar las verdades inalterables de las relativas y de las convencionales.*

***P.-*** *Cómo afirmar que somos profesionales y humanos sin acreditar y homologar la verdad.*

# *Es Vital Establecer el Origen y Función de las Verdades*

En la intencionalidad de la vida y su planificación quedó establecido el orden universal de verdades, métodos y puntos de referencia que otorgan la armonía, permanencia y personalidad o identidad.

Las verdades responden a hechos evaluados por el método, razón y consenso, y universalmente se acepta que la primera verdad de estas características es la intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece.

A efectos de la civilización, a las tres verdades primigenias le siguen la de los tres sistemas primarios: espíritu, intelecto y estructura, que con su método consistente en atracción, movimiento y prestación dan lugar a la unidad de la vida y su función.

Al método propio del sistema espiritual los seres humanizados le aplican el de la ciencia social consistente en conocer, comprobar y comprender lo que tienen que hacer y cómo hacerlo.

Con ambos métodos y el deductivo como auxiliar, cada ser llega a la conclusión de cuál es su función connatural gozando de la vida.

Los tres métodos primarios dan luz a comprender los restantes que posee cada sistema y con ellos deducen que la vida es una unidad armonizadora de su diversidad, y del mismo modo es una unidad la especie humana, la conciencia colectiva, la sociedad y cada uno de sus miembros en particular.

La vida no tiene secretos para la diversidad de sus seres, ser culto, profesional y humano está al alcance de todos.

En la sociedad todo se decanta, innova y evoluciona para cumplimiento de su función connatural en el que se realiza con satisfacciones.

La cultura se fundamenta en la verdad, lo que equivale a institucionalizar el saber de forma homologada y suscrito por consenso social.

La institucionalización del poder de saber es el objetivo que puede armonizar el espíritu con el intelecto, la fe con la razón y la diversidad con la unidad para evolucionar.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Deberían las universidades enseñar el orden de las verdades y de los métodos que las acreditan.*

***P.-*** *Porqué hay resistencia a homologar las verdades por su orden natural y depositarlas en la sociedad.*

***P.-*** *Porqué no se unifica los criterios de los valores que nos otorgan la calidad de vida espiritual, intelectual, social y biológica.*

***P.-*** *Cuál es la fórmula para extraer la verdad.*

***P.-*** *Cuántos grupos de verdades existen y por qué orden.*

***P.-*** *Cómo coordinar las verdades para obtener una cultura universal y perfecta.*

# *La Cultura Debe Estar en Consonancia con la Naturaleza*

La cultura surge de la naturaleza mediante la metodología dirigida a evaluar la verdad.

El humano da fe de si mismo recurriendo a la naturaleza.

Método adecuado para evaluar la cultura y prever su funcionamiento es el científico; y para establecer los resultados, el deductivo.

Toda verdad o elemento cultural que no procede de la naturaleza suele resultar negativo.

Toda verdad o elemento cultural que procede de un sistema para la perfección de su ámbito, no suele valer en igual medida para otros, por lo que la verdad y razones tienen que ser evaluadas, ordenadas y recogidas en la sociedad por distintas metodologías.

Parece que nadie se ha preocupado de concretar las verdades inmateriales, materiales y mixtas, y cómo intercambian prestaciones hacia la armonía de la diversidad con la unidad, lo que repercute en la incomprensión de conceptos y verdades.

Investigar, dialogar y planificar cómo hacer correcto uso de lo asumido socialmente como verdad, es primordial cuando se trata de evaluar resultados.

Para un ignorante la verdad no existe, para el menos ignorante la verdad es relativa, para la comunidad científica la media verdad o lo que no lo es carece de valor y sus resultados suelen ser propios de elementos parasitarios.

Establecer una cultura para que el proyecto llegue a ser un humano y actúe como tal requiere planificación científica y consensuada.

La armonía y permanencia de la especie está condicionada a una cultura fundamentada en verdades evaluadas, ordenadas y depositadas en la sociedad.

La verdad es inalterable por su origen y función, y se constituye en el valor supremo para la realización, tanto humana como social, y en ello se fundamenta la cultura como unidad con su diversidad.

No debe ignorarse que la verdad no está sujeta a periodos de validez, sino que su utilidad y prevalencia carece de fecha de caducidad. La verdad resiste al paso del tiempo, y a esas verdades naturales llamamos ‘primigenias’ porque están al principio de todo. La cultura se basa en esas verdades.

## Sugerencias para el Debate

***P.-*** *Cuál es científicamente la función de la vida y de la especie.*

***P.-*** *En qué se debe fundamentar la cultura y cuál es su función.*

***P.-*** *Por qué metodología pasamos de proyecto a humano.*

***P.-*** *¿Hay cultura al margen de la naturaleza?*

# *Simbiosis entre Conciencia y Ciencia*

El humano es un conjunto de valores espirituales, intelectuales y sociales que coordinados por la conciencia, le impulsan a avanzar hacia su función connatural.

Ciencia y conciencia tienen como función armonizar al ser con el todo.

La conciencia es un estadio interior que se consigue tras haber conocido, comprobado y comprendido, mientras que la ciencia se fundamenta en el método seguido por un sistema que facilita la evolución del conocimiento y la asunción de la provisionalidad del saber.

Mediante la simbiosis de conciencia y ciencia el ser se complementará.

Al no surgir nada de un solo donante, lo natural es que conciencia y ciencia fuesen programados en la intencionalidad de la vida.

Asumir las consecuencias prácticas de conciencia y ciencia requiere metodología de los sistemas que conforman la vida.

Lo primero fue el espíritu, la autoridad y la estructura, y de ello surgieron el intelecto y el pensamiento, la intencionalidad y planificación de la vida mediante ciencia y conciencia.

La conciencia hace posible el correcto uso de la ciencia, aunque lo importante es el producto final: conseguir la seguridad que da la verdad.

La heredera del resultado de la conciencia y ciencia es la sociedad.

Las generaciones futuras evolucionarán más deprisa al disponer de ciencia y conciencia sincronizadas en su aplicación hacia las funciones connaturales.

Para que la ciencia y la conciencia evolucionen según la necesidad de la especie y sociedad, sus miembros deberán permanecer integrados y orientados hacia objetivos comunes.

Son la conciencia y la ciencia las que sincronizadamente pueden resolver los problemas de la especie.

La conciencia y la ciencia requieren establecer orden para convivir y libertad para compartir en lo universal partiendo de lo local.

La conciencia tiene que ser evaluada mediante la ciencia, ya que en caso contrario se puede confundir fanatismo con conciencia, fundamentalismo con orden, autoridad con anarquía.

Cuando no se evalúa mediante ciencia los conceptos pueden ser equivocados, así como también los resultados.

La conciencia y la ciencia están implícitas en el ser, de modo que en la medida que la desarrolla, se humaniza. Todo es perfeccionable mediante la ciencia.

En la medida que avance la ciencia se enriquecerá la conciencia y se humanizará la especie.

Hacer correcto uso de la ciencia y de la conciencia facilitará resolver los problemas.

# *Antídoto para Evitar lo Antinatural*

Se considera será suficiente la metodología del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social. El antídoto tiene que ser la verdad homologada y asumida por la sociedad.

Con el método y la verdad acreditada ningún semejante podrá ser defraudado ni obligado a actuar contra su voluntad.

La institucionalización de la cultura fundamentada en el método, razón y verdad como único poder natural y legítimo, será el antídoto para que las personas cumplan con sus deberes y gocen de sus derechos.

La especie humana es concebible por el método, la verdad y razones de su correcto uso, y en ello se tiene que poder prever todo lo negativo y lo positivo.

La profesionalidad se fundamenta en el método y la verdad, y del mismo modo la cultura, conciencia y sociedad.

El método y la verdad homologada acreditarán el poder del saber como único natural y legítimo y ello pondrá fin a lo antinatural, y llegará la calidad de vida y dignidad de la especie espiritual, intelectual y social por naturaleza y obra de la colectividad.

Cada día damos con mayor claridad fe del método, de la verdad, de nosotros mismos y del universo del que formamos parte, y ello pondrá fin a lo antinatural.

Con el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social confiamos poder contribuir a la mentalización y decisión de lo que es necesario hacer para conformar el antídoto que evite las controversias, coacción y violencia como testimonio de no poseer verdades.

Es la verdad la única que puede evitar la corrupción y violencia, el monopolio y comportamiento incorrecto.

La verdad nos hace libres y humano con calidad de vida; ese debe ser nuestro objetivo unidos por Esta es Mi Empresa como organización mundial responsable de conseguirlo.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Quiénes tienen el deber de establecer el tratado mundial para evitar lo antinatural del quehacer social.*

***P.-*** *Quiénes deben de responsabilizarse de establecer el método, la verdad y el antídoto para prever lo antinatural.*

***P.-*** *Cómo vamos a evaluar y potenciar la conciencia social.*

***P.-*** *Cómo ser conscientes de que la especie como unidad tiene capacidad de armonizar su diversidad.*

***P.-*** *Cómo incluir en nuestros deberes actuar por la verdad y contribuir a que sea depositada en la sociedad como patrimonio común.*

# *Prevención de Corrupción y Violencia con Libre Participación en Investigación y Aprobación*

# *Qué Entender por un Tratado Universal para Erradicar la Corrupción y Violencia*

El pacto tácito cuyas conclusiones democráticas puedan institucionalizarse en beneficio de la naturaleza, especie humana, conciencia colectiva y sociedad.

La obra que por método, verdad y razones consensuadas facilite innovar y evolucionar como beneficiarios y donantes hacia el bien común.

La obra que democráticamente se proyecta para que por si misma facilite la integración despertando el interés de participar y motivar a la acción con el deseo de nuevas vivencias para sacar experiencias hacia el bien común.

El acuerdo que por su proyección universal facilite la posibilidad de consolidar nuevos métodos, verdades, razones y consecuencias que tengan trascendencia hacia la armonización y bienestar en la que todos se sientan beneficiarios y donantes hacia el bien común.

La obra que con su proyección y permanencia sea válida para evitar el monopolio, corrupción, violencia y cuanto resulte negativo.

El tratado hacia la profesionalidad y humanismo debe ser considerado como una recopilación de lo aprendido de la herencia recibida y por si mismo se proyecta hacia un futuro novedoso en calidad de vida.

El presente tratado debe ser digno de la unidad de la especie y máxima satisfacción de los participantes.

Los tratados suelen ser obras de las personas que saben pensar con lógica de forma colectiva y decidir democráticamente con justicia, estimulando a participar en función a las circunstancias.

Nada es imposible para la especie humana cuando por mayoría se asuma la responsabilidad de la unidad de su propia especie: conciencia colectiva y sociedad como sistema integrador y ente armonizador cuya gerencia deberá presidir la voluntad racionalizada hacia la prevención de lo que hay que hacer y cómo hacerlo.

La generación presente está dispuesta a homologar métodos y verdades, y con ellas institucionalizar la cultura con valor universal y único poder natural y legítimo para hallar la armonía como valor supremo.

El tratado debe ser universal porque universales son las causas, hechos y consecuencias de cuanto ocurre en el ámbito social.

Se debe calificar de tratado universal cuanto la unidad de la especie humana hace para armonizar su diversidad.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué se debe entender por un tratado para evitar lo antinatural.*

***P.-*** *Cómo se debe hacer, aprobar y utilizar un tratado de prevención de lo antinatural.*

***P.-*** *Quién debe presidir este tratado y tutelar el correcto uso de lo acordado.*

***P.-*** *En qué se debe fundamentar la legislación y justicia.*

# *Cómo Evitar*
# *Cuanto es Antinatural*

A este fin se estableció en la primigenia lo conocido como civilización y profesionalidad con responsabilidad y humanización para conocer lo negativo y rehabilitar el bien social.

El proceso de civilización y humanización está consiguiendo mediante el descubrimiento de la metodología adecuada y de nuevas ciencias y tecnologías hallar la verdad, homologarla y depositarla en la sociedad como patrimonio común.

Por verdades y razones nos encontramos con una sociedad estructurada en eslabones que se respetan: familias, municipios, libre empresa y comunidad científica, conservando cada grupo su entidad y quehacer hacia el bien común en el producir y servir.

Los principales pilares de la civilización fueron agricultores y ganaderos, familias e inventores que se afanaron en colaborar a crear el municipio y la organización social universal como un bien común y dio resultado positivo al cual debemos lo que tenemos como estímulo a la superación solidaria.

Para evitar lo antinatural hay que reciclar cuanto necesitamos de la naturaleza y reconvertir los monopolios en unidades administrativas del patrimonio común.

Hay que reconvertir el militarismo mundial en salvadores de vidas y recursos con la adecuada formación, para contribuir a establecer el orden que facilite la libertad de pensar con lógica y decidir con justicia.

Hay que homologar las verdades que van a formar parte de la cultura y establecer un seguimiento de su uso y resultados.

Hay que evaluar la aptitud de cada persona al puesto que va a ocupar y establecer decisiones y obras coherentes con los objetivos establecidos.

Hay que fijar como meta en el producir y servir que el bien común está por encima de todo en beneficio de la colectividad.

Prever evitar lo negativo se requiere una campaña de mentalización mundial de la sociedad para concienciarla acerca de que la unidad de la vida, de la especie humana, conciencia colectiva y sociedad tienen rango superior al de las personas como beneficiarias y donantes.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cómo olvidar y perdonar los errores del pasado.*

***P.-*** *Cómo agradecer y respetar los servidos a los servidores su profesionalidad y humanismo para prever lo antinatural.*

***P.-*** *Cómo reciclar y reconvertir lo que ha resultado perjudicial.*

***P.-*** *Cómo establecer el pleno empleo sin fronteras y el mínimo vital en lo espiritual, intelectual y social.*

# *De Dónde Surge lo Antisocial*

Surge de carencias que dan lugar a decisiones injustas.

El caos social, como la corrupción y violencia, suelen ser ocasionadas por personas no aptas a sus puestos.

Lo antisocial tiene su origen en la falta de verdades y razonamientos o incorrecto uso de ellos, por lo que sea cual fuere el lugar donde se produzca esta anomalía, afecta en alguna medida a la calidad de vida y dignidad de la especie en su conjunto.

En muchos casos lo antisocial se produce por no comprender a la naturaleza.

Es antisocial toda actitud, decisión y obra que perjudique a la unidad de la vida, especie humana, conciencia y sociedad.

Es antisocial la pretensión de fragmentar lo que no es divisible, y monopolizar lo que es patrimonio común, lo que se puede evitar concretando por el método, razón y consenso lo que es natural y convencional, privado y público, unidad y diversidad.

Es gravísimo negarse a reconocer a la sociedad como valor inherente a la especie que actúa como sistema integrador y ente armonizador, error que puede evitarse haciendo comprender que sin voluntad de rectificar no puede existir orden, libertad, calidad de vida ni dignidad.

Por los hechos coherentes en el tiempo se comprueba que los proyectos de humanos nacen y la sociedad los hace y realiza con satisfacciones que ningún otro valor les puede otorgar.

Es antisocial que la enseñanza oficial no comience por hacer comprender las verdades inalterables: intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece, error que se puede evitar razonando que de ellos surgen las verdades convencionales que nos realizan como humanos.

Es antisocial que determinados gobiernos de la sociedad no aptos a sus puestos se crean con derecho unilateral a ser aforados, hecho que se evitaría si antes de depositar la confianza en ellos se les reconociese su aptitud al puesto, así como decisiones y obras.

Es anárquico e ineficaz legislar a nivel de monopolio nacional, siendo la especie humana universal en espíritu y obra, responsable de hacer gobernable la sociedad con justicia y administrable el patrimonio común con equidad; error que se puede evitar unificando criterios, homologando verdades y siendo coherentes con la ley natural.

Conocer por qué causas el ser espiritual, intelectual y social actúa de forma antisocial, requiere una investigación que dé como resultado cuáles son las carencias que dificultan acceder a las diferentes formas de vida en el ámbito universal.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Qué es lo antisocial y a qué da lugar.*

***P.-*** *Cómo se debe evitar lo antisocial y cuáles son los medios adecuados para ello.*

# *Son las Verdades Inalterables las que Hacen Gobernable la Sociedad y Administrable el Patrimonio Común*

Contemplan la necesidad de dar razones orientadas a la búsqueda del saber gobernar la sociedad, siendo su fin el que emisores y receptores del conocimiento se actualicen y fijen como meta el afianzamiento del conocimiento a ese fin.

Por investigación entendemos la actividad orientada a obtener certeza en aquello que tenemos por verdad, y su aplicación racionalizada.

Por diálogo entendemos el intercambio de verdades y la capacidad de seleccionarlas con el fin de resolver problemas.

Por planificación entendemos el proceso capaz de alcanzar un objetivo teniendo en cuenta la situación, factores y circunstancias que puedan influir.

Armonizar está implícito en el devenir social; conseguirlo requiere investigación, diálogo y planificación en innovación y evolución, para hacer gobernable la sociedad y administrable el patrimonio común.

El tratado que proponemos estará en función del éxito de un balance de recursos y necesidades de la sociedad en lo inmaterial, material y mixto.

En que los elementos de representación social colaboren en el asesoramiento de las verdades y a institucionalizar el saber como único poder legítimo.

Adaptar la formación a las necesidades de la sociedad es un deber y un derecho para institucionalizar de manera asumida por todos, la supremacía de la verdad como única fuerza legítima.

El plan de perfeccionamiento cultural y social, como el tratado que proponemos, se perfeccionará por causas y efectos positivos mediante su fundamentación en el establecimiento de la verdad por método, razón y consenso.

Investigar lleva implícita la necesidad de intercambio de ideas y experiencias, lo que implica diálogo, uno de los medios más importantes cuando se trata de esclarecer los conceptos y planificar los trabajos dirigidos a la armonización del saber.

Para conformar el tratado propuesto se investigará a nivel mundial los objetivos a alcanzar, así como el programa y la pedagogía requerida.

El tratado debe tener fines prácticos, de modo que su impartición será teórica y práctica, orientada al logro del conocimiento de objetivos concretos auxiliados por técnicas aplicadas orientadas hacia el bien común.

El tratado propuesto debe fundamentarse en las verdades inalterables por su origen y función.

Entendemos que las consecuencias positivas del tratado, redundará en un acrecentamiento de interés para los trabajos sociales.

# *La Revolución del Espíritu Perfecciona la Conciencia y Facilita la Armonía*

*Lema:*
*El Espíritu, como la conciencia a la que da lugar, es revolucionario e innovador porque es energía que mediante el intelecto hace razonar.*

# *Porqué se Necesita una Revolución Racionalizada Permanente*

Porque el espíritu es la primera forma de vida, de cuya capacidad creadora surgen las restantes. El espíritu es una energía revolucionaria y armonizadora de la vida mediante hechos coherentes en el tiempo que racionaliza la conciencia del ser.

La revolución hacia la perfección la hace el espíritu, al tiempo que conforma la vida.

La decisión de concebir la vida y planificarla se fundamenta en la revolución racionalizada por el espíritu a través del intelecto y la conciencia.

La intencionalidad del espíritu conduce a la obra, y en el caso de la concepción de la vida lleva implícita la ley natural que facilita el orden y la libertad para que la permanencia esté garantizada. Cuanto existe es válido siempre que sepa actuar hacia lo que es natural.

Es connatural del ser espiritual dar fe de lo creado y actuar en consecuencia, y ello requiere integración y medios para mantener una revolución orientada hacia el bien común.

El objetivo natural de la especie estriba en conservar lo creado integrándolo en el todo. La perfección de la vida tiene su fundamento en su revolución innovadora, evolutiva y expansiva. Vivir es un quehacer hacia la búsqueda de la verdad y la armonía.

Se puede gozar de la vida y de su revolución permanente empezando por las tres verdades inalterables por su origen y función: intencionalidad, ley natural, fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece.

El humano es un innovador que por naturaleza e instinto busca la verdad, consciente de que en ello encuentra su realización. La interrelación conduce a una revolución permanente y en libre competición en lo inmaterial, material y mixto para evolucionar y armonizar según la ley natural.

El fin de la revolución es equilibrar los intereses en el compartir y asumir la diversidad de la unidad. El ser por sí solo no llega a comprenderse. El ser se define, se concreta y se resuelve por el intelecto y conciencia.

El sistema espiritual como energía hacia la perfección es pura revolución. Lo espiritual es patrimonio de la humanidad representado por la sociedad como sistema universal y ente armonizador, según lo cual todas las personas pasan y ella queda.

La decisión de concebir la vida y planificarla se fundamenta en la revolución racional del espíritu. Desarrollar el espíritu con fe y razón requiere libre participación para concretar decisiones mediante el intelecto y la conciencia.

Experimentar en lo espiritual para innovar y evolucionar, debe ser la clave de toda revolución. No hay revolución verdadera si no está presidida por valores del espíritu.

Es equivocada la idea de que los movimientos revolucionarios han de ser necesariamente caóticos. Hay que concebir estos fenómenos como intentos de poner las cosas en su sitio para conseguir el orden y la libertad.

La condición cambiante de la vida supone que ese mismo carácter se le traslade a la sociedad, toda vez que es sinónimo de la consecuencia natural de la otra. Trasladado esto a la vivencia de lo espiritual supone que las ideas están siempre en ebullición, siendo esto una constante en la revolución del espíritu hacia la perfección del ser.

Toda revolución es iniciativa del espíritu, y es llevada a cabo mediante el impulso innovador de evolucionar hacia la perfección del sistema que rige la sociedad.

# *Porqué lo Espiritual e Intelectual Tiene que Ser Aceptado Como Unidad*

La vida intelectual es consecuencia directa del espíritu, que lleva a la razón y a la facultad de pensar bajo el dominio de la lógica. No es posible disociar ambas categorías.

Porque mediante ello el ser que razona cumple su función.

Porque espíritu e intelecto conforman un valor del que surge el pensamiento lógico y la capacidad de deducir.

Espíritu, intelecto y estructura componen una unidad autora de lo creado, de modo que los seres que razonan llegan a conocer, comprobar y comprender la realidad a través de su obra.

A todos los efectos es la unidad de la vida, especie y sociedad la que facilita la armonía de la diversidad para que permanezca en el tiempo mediante su innovación permanente por el espíritu, el método y la conciencia social.

Comprender la unidad facilita integrarse en el todo.

Sin la unidad del espíritu no es comprensible la vida. Lo biológico es mero soporte de lo espiritual.

El correcto uso de la unidad, espíritu e intelecto facilita la verdad conformadora de la sociedad.

Cuanto ha surgido del espíritu permanece integrado en la unidad de la especie y sociedad.

La intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula de mantenimiento son unidades con sus diversidades, mientras que la especie que razona es única.

Es única y universal la verdad, por lo que tiene que estar depositada en la sociedad.

Todos los valores han surgido de la unidad del espíritu e intelecto, por lo que son conexos al mismo.

La vida como unidad de espíritu e intelecto es perfecta, siendo los componentes que conforman su diversidad alternativos en el tiempo.

Todo forma parte de la unidad, de modo que la armonía con la naturaleza y la armonía de la sociedad consigo misma son inseparables.

Espiritualidad e intelectualidad constituyen dos aspectos de la misma idea: la vida del pensamiento emana de la vida interior o del espíritu, de ahí que no se puedan disociar.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Por qué el concepto de espíritu e intelecto debe ser unitario.*

***P.-*** *Sin actividad intelectual ¿es posible pensar en vida espiritual?*

***P.-*** *Hablar del intelecto ¿presupone espiritualidad?*

***P.-*** *¿De dónde surge el humanismo y la civilización?*

# *Inter-relación*
# *Beneficiarios y Donantes*

La relación entre beneficiarios y donantes lo es de necesidad, toda vez que se complementan y retroalimentan, habida cuenta de que en última instancia ambos completan el círculo de la vida social.

La integración es la base de la evolución natural y de la innovación.

El humanismo se fundamenta en el desarrollo de las cualidades para ser beneficiario y donante, entendido todo ello en la prestación, en relación con la naturaleza, especie y sociedad, ya que el humano no se entiende sin la estructura previa de la sociedad que facilita su prestación e interconexión.

En la cadena de la vida lo más importante es la estructura y la interrelación que se repite en todas sus modalidades de reproducción, de modo que el beneficiario de la actividad pasa a ser donante: de ese hecho deriva la importancia de evitar irregularidades.

El proceso de beneficiario y donante se fundamenta en la fórmula de la vida, ley natural y capacidad de compartir el enriquecimiento de la conciencia personal y social en la integración.

Ser beneficiario y donante facilita la continuidad y garantiza la calidad de vida. La cuna de beneficiarios y donantes es la familia, base natural del municipio y sociedad.

Otra institución en la que se ejerce con naturalidad la condición de beneficiario y donante en prestaciones controladas y justas es la libre empresa.

El mantenimiento de la vida en evolución se fundamenta en su planificación, de donde se previó que todo ser fuese beneficiario para ser donante a través de la necesidad de compartir.

Beneficiarios y donantes, servidores y servidos, se necesitan para su armonización con la naturaleza.

Formación y evaluación facilitan la realización de beneficiarios y donantes a través de la armonía con el todo.

Donante y beneficiaria es la vida con su contenido, razón por la que existe el método consistente en atracción, movimiento y prestación que conduce al desarrollo de la especie.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Al ser la especie universal en espíritu y obra, cómo establecer la interrelación entre sus miembros.*

***P.-*** *Cómo suprimir cuanto obstaculiza la interrelación a nivel mundial.*

***P.-*** *Cómo adquirir calidad de vida y dignidad la especie sin la idoneidad e integridad de los servidores públicos.*

***P.-*** *Cuál es la función de la comunicación.*

# *La Revolución Social se Fundamenta en la del Espíritu y de Conciencia*

El municipio, la nación y la sociedad, siendo conceptos abstractos, son a su vez unidades de convivencia e intercambio de prestaciones, de modo que en ese sentido se muestran como una plataforma común de integración y armonización.

Las instituciones públicas tienen que encontrar su razón de ser en la gestión armonizadora con la naturaleza y sociedad para conseguir el bien común por el pensamiento lógico y decisión justa.

El municipio, la nación y la sociedad deben tender a que las instituciones que conforman sus estructuras concreten su origen y función en coherencia con la ley natural.

Con el paso del tiempo las naciones se han dividido en dos grupos: las que son conscientes de su origen y función armonizadora, y las que se han convertido en naciones monopolio.

La nación monopolio es aquella que impone criterios y modos de operar, sin apercibirse de que la nación y los organismos supranacionales son eslabones de la estructura administrativa de la sociedad para armonizar especie y naturaleza.

Las naciones, como entes de armonización, tienen el deber de establecer una estructura que facilite a sus miembros actuar como beneficiarios y donantes del patrimonio común.

A las naciones y organismos supranacionales corresponde la realización del balance de recursos y necesidades de la sociedad.

El organigrama de la estructura nacional tiene que ser adaptado a las necesidades y funciones de la especie, ya que debe tener como único fin servir a la naturaleza, especie y sociedad.

La prioridad de la nación es contribuir con la sociedad y colaborar con sus miembros a resolver los problemas en la convivencia. La nación no es un fin en si misma, sino un instrumento con voluntad armonizadora a escala mundial. En ningún caso, la nación como ente armonizador, puede contribuir a desarticular a la sociedad ni a suplantar su función.

Hay que considerar a la nación como plataforma y escenario en el que se desarrolla la vida social, y se realiza la persona; ese carácter debe imperar cuando se trata de desarrollar el concepto, en el origen del cual estriba su propia función.

En esa sociedad nacional debe caber el concepto de internacionalidad, mediante el cual la cadena humana está vista como un ente de condición universal.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Origen y función de las naciones.*

***P.-*** *Por qué medios la nación debe cumplir su función.*

***P.-*** *Quiénes deben evaluar las decisiones, obras y resultados de las naciones.*

***P.-*** *Cuál es el organigrama de la estructura social, y qué puesto ocupa la nación en él.*

# *Por qué las Naciones Aspiran a una Revolución Armonizadora*

Porque todo ha evolucionado según las leyes naturales hacia la función para la que fueron concebidas, es decir contribuir a armonizar especie, naturaleza y sociedad

Consciente de ello los gobiernos y la ciudadanía desean innovar y evolucionar en libre competencia para hacer del saber el único poder natural y legítimo. Ello requiere establecer el balance de la sociedad y el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social.

En tanto en cuanto todo cambio trastoca el estado de cosas vigente, el concepto de revolución en el contexto social debe verse matizado por su voluntad armonizadora, entendiendo por ello que la aspiración de la colectividad se refiere a la introducción de mejoras que sin un revulsivo revolucionario no tendrían lugar.

La introducción del término revolución ha de entenderse como una evolución acelerada hacia la corrección de estado de cosas que impiden la armonía y la justicia social, así como la asunción de que la armonía con la naturaleza es una meta necesaria. Las naciones en su conjunto deben tener en cuenta que no hay divisiones reales entre ellas, sino sólo organizativas, toda vez que el conjunto social ya está formado.

Las naciones tienen que defender a la naturaleza, especie y sociedad y a su vez ser defendidas en el cumplimiento de sus deberes por la legislación y justicia universal.

La nación es un bien común, por lo que tiene que ser dotada de cuanto requiera el cumplimiento de su función armonizadora.

Hablar de revolución en el contexto que nos ocupa puede inducir a error, toda vez que no se propone cambio violento alguno, sino innovar y evolucionar para asumir las necesidades cambiantes en tiempo y espacio.

La calidad de vida la otorga el método de la unidad de la vida mediante atracción, movimiento y prestación, todo lo cual debe estar sometido a un proceso de evolución constante, proceso que entendemos por revolución periódica.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Deberes y derechos de las naciones.*

***P.-*** *Cómo evaluar el cumplimiento de los deberes de las naciones.*

***P.-*** *Cuál debe ser el régimen de funcionamiento de las naciones.*

***P.-*** *Cómo van a adaptarse las naciones a la necesidad del presente y prever el futuro.*

***P.-*** *Cómo deben contribuir las naciones a integrar a las familias, libre empresa y comunidad científica en el quehacer social.*

***P.-*** *Qué entender por revolución en el contexto social.*

***P.-*** *Qué entender por innovación dentro del contexto de revolución.*

***P.-*** *¿La tendencia natural de la vida y sociedad es hacia la armonía?*

# *Cómo Conseguir la Nación Idónea*

Por el saber como único poder natural y legítimo aglutinado en una cultura común.

Por el correcto uso de las ciencias y tecnologías, métodos y puntos de referencia homologados y depositados en la sociedad.

Conseguir la nación idónea requiere previamente establecer el balance de recursos y necesidades de la especie para tomar decisiones asumibles por la colectvidad.

Se conseguirá una nación idónea mediante el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social en el que pueden participar las naciones en igualdad de oportunidades, taréa fácil si la mayoría llega a comprender el origen y función de la nación.

Mediante la estructura de la sociedad e interrelacionándose correctamente hacia el bien común.

Colaborando hacia la universalidad.

Acoplar la acción de la nación a la necesidad de la naturaleza y especie.

Para que las naciones evolucionen se requiere una cultura fundamentada en la justicia y una sociedad debidamente conformada hacia lo que le es connatural, con gerencia y parlamento como elementos de su gestión.

Nada puede concebirse como positivo si no es coherente con la intencionalidad de la vida, ley natural y función de la especie humana.

La evolución de las naciones hacia su función armonizadora será acorde al desarrollo de las ciencias y tecnologías y nuevas metodologías, entendidas como unidades de armonización con responsabilidad orientada hacia el bien común.

La nación idónea será la que actúe con neutralidad ante la naturaleza, especie y sociedad en sus deberes y derechos a fin de hallar el bien común.

La nación idónea se conseguirá cuando la especie humana como unidad armonizadora de su diversidad muestre el origen y función de la nación.

## Enunciados para el Debate

***P.-*** *Cómo conseguir una nación idónea.*

***P.-*** *Quiénes están interesados en conseguir la nación idónea.*

***P.-*** *Por qué determinadas personas intentan fragmentar la estructura de la sociedad.*

***P.-*** *Qué tipo de naciones pueden contribuir a satisfacer las necesidades de la especie humana, el orden social y la paz mundial en orden con libertad y sin corrupción ni violencia.*

# *La Armonía y la Permanencia se Fundamentan en la Adaptación*

Adaptarse equivale a compartir con el todo para permanecer mediante innovación y evolución.

El tiempo y la ley natural decantan lo negativo para beneficio de lo positivo en todas las formas de vida, la función del sistema espiritual es facilitar la armonización.

La vida cuenta con sistemas, subsistemas, métodos y puntos de referencia universales que evalúan con sus prestaciones la adaptación de cada ser al todo del que es parte.

Coherentemente con lo programado en la intencionalidad de la vida tiene que funcionar la sociedad con su balance de recursos y necesidades.

El modo más fácil de obtener calidad de vida sostenible es informar y formar en el seno del conjunto de la sociedad para adaptarse a la naturaleza.

El humano tiene que adaptarse a la naturaleza, especie y sociedad. La adaptación conduce a la armonización y permanencia.

Familias, libre empresa, comunidad científica, municipios y sociedad como instituciones naturales facilitan, mediante la adaptación a la naturaleza, su propia gobernabilidad y administrabilidad del patrimonio común.

La adaptación a la naturaleza es un quehacer positivo cuyo resultado es perfeccionar cultura, conciencia, sociedad y calidad de vida.

Adaptarse mediante la aceptación de verdades y razones equivale a ser en la práctica superior en espíritu y cultura, y a reconocer la intencionalidad de la vida, ley natural y orden universal.

Cuando afirmamos que la permanencia es consecuencia de la capacidad de adaptación, nos referimos a que la naturaleza rechaza todo aquello que se muestra incapaz de avenirse con ella. Ello es así porque fuera de la naturaleza no se entiende posibilidad alguna de supervivencia.

El ser humano es social en la medida que acepta la ley natural. Adaptarse es tanto como reconvertirse constantemente en aras de una fuerza natural interior que conduce a la permanencia. Aquello que no se adapta pierde sentido y desaparece.

La inadaptación es consecuencia de la insolidaridad, de modo que en el ámbito social el inadaptado se pierde.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *En qué se fundamenta la permanencia.*

***P.-*** *A qué se debe adaptar cada persona.*

***P.-*** *De qué modo se puede establecer la adaptación en lo social con la tolerancia correcta.*

***P.-*** *Cuáles son los resultados de la inadaptación.*

# *La Función del Municipio, Nación y Sociedad es Armonizar*

Estas tres instituciones son patrimonio común de la especie humana y tienen como función integrar en el quehacer social con equivalentes deberes y derechos.

Las tres instituciones por distintas razones y precedencias se han hecho imprescindibles para normalizar la evolución de la especie y su función.

El municipio, la nación y la sociedad tiene que actuar en beneficio del conjunto social y de sus obligaciones para con la naturaleza.

La función del municipio, nación y sociedad requiere de solidaridad recíproca hacia el bien común; no puede existir la nación sin el municipio, ambos carecerían de sentido y función sin la sociedad como sistema integrador y ente armonizador.

La autonomía y neutralidad de municipio y nación, forman un todo que llamamos sociedad.

Son las familias, libre empresa y comunidad científica las que enriquecen los municipios, naciones y sociedad y las que dan su razón de ser y personalidad.

En toda diversidad de valores tienen que haber elementos de armonización con control de calidad y verificación de resultados para corregir desvíos e innovar en función a la necesidad.

En el presente es imprescindible que se consensúe cuáles son los deberes y derechos de los municipios, naciones y sociedad y se imparta en la enseñanza primaria.

El municipio, la nación y la sociedad en ningún caso pueden ser instituciones con tendencias políticas o religiosas, con favoritismos hacia determinadas personas y en ningún caso un municipio, nación o sociedad puede convertirse en un monopolio.

El futuro bienestar y dignidad de la especie estará en función de que se concreten y aprueben universalmente los deberes y derechos de los municipios, naciones y sociedad con respecto a la unidad de la vida, especie humana, conciencia colectiva y organización universal patrimonio de la humanidad representada moralmente por la conciencia colectiva y jurídicamente por la gerencia y parlamento de la sociedad. Sin gerencia y sin parlamento de la sociedad no puede existir la organización mundial al servicio del bien común.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

***P.-*** *Cuáles son los deberes y derechos de los municipios, naciones y sociedad, y cuáles deberían ser.*

***P.-*** *Quiénes deben evaluar los deberes, derechos y resultados de los municipios, naciones y sociedad.*

***P.-*** *De no existir evaluadores neutrales fundamentados en la legislación y apoyados por la justicia, cada persona sería juez y parte de sus faltas ¿quién va a responder a la pregunta?*

# *Lo Espiritual como Método de Evaluación de la Civilización*

Es el método el que mantiene el orden en el universo, al actuar como una ciencia exacta. De él parte la civilización.

Conseguir calidad de vida implica armonía y ello requiere respetar el orden de los sistemas que conforman la vida, y la metodología de cada una de ellas, de acuerdo con la ley natural.

Lo que conocemos como fórmula de la vida es la aplicación del método, la incógnita está en el conocimiento del sistema espiritual como primera forma de vida.

El espíritu es una energía universal y la vida se fundamenta en él, lo que calificamos de civilización comienza por el conocimiento del método que da lugar al pensamiento.

La cultura universal, fundamentada en la verdad, será posible si contribuimos a acrecentar los recursos intelectuales como lo más preciado del patrimonio común.

El profesional humanizado acepta la responsabilidad de dar fe de si mismo y del universo, como condición indispensable para facilitar la toma de decisiones.

La civilización, conciencia colectiva, sociedad, calidad y dignidad se fundamentan en hacer honor a la verdad acreditada mediante método y razón.

El valor del ser se consolida con el ejercicio del pensamiento lógico tendente a lo positivo de la vida como unidad armonizadora de su diversidad.

El humano al ser consciente de la realidad, se civiliza y realiza armonizando la diversidad con la unidad de la vida.

Es el humanizado el que forma la conciencia colectiva y da valor a la sociedad.

Método y armonía comparten los mismos fines: crear un estado de convivencia en equilibrio de intereses en el que lo preponderante es la actividad intelectual, base del conocimiento fundamentado en al civilización.

## Congreso para Mejorar lo Expuesto

La “Fundación para la Comprensión” convocará un Congreso de cuyo lugar y fecha se informará. Sugerimos los siguientes enunciados como ponencias:

***P.-*** *Cuándo y cómo surge el método y en qué se fundamenta*

***P.-*** *De qué modo puede existir la verdad y razón sin el método.*

***P.-*** *La civilización es un proceso natural puesto que cuanto existe tiene su origen en el espíritu, estructura e intelecto ¿cómo aprender de ello?*

***P.-*** *En qué se fundamenta la fuente del saber y cómo evaluarlo.*

*Centro de Investigación para la Armonización de la Especie con la Naturaleza*

# *Centro de Investigación para la Armonización de la Especie con la Naturaleza*

Con este enunciado se institucionaliza un centro de investigación y diálogo de carácter universal para dirigir y armonizar las formas de vida dirigidas hacia el bien común.

Serán considerados miembros fundadores del centro los representantes de familias, libre empresa, comunidad científica, universidades, municipios, naciones y organismos supranacionales, pudiendo participar cuantas personas lo deseen, de acuerdo con sus circunstancias y en función del régimen interior que la mayoría acuerde.

El centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza tendrá su sede en la Comunidad Económica Europea y en equivalente forma si lo desean: (ACP) Grupo de Estados Africanos, Caribeños y del Pacífico, (AEC) Asociación de Estados del Caribe, (AECI) Agencia Española de Cooperación Internacional, (AI) Amnistía Internacional, (CA) Consejo Ártico, (CICR) Comité Internacional de la Cruz Roja, (CIJ) Corte Internacional de Justicia, (COMESA) Mercado Común para el Este y Sur de África, Comité Económico y Social de la Unión Europea (CESE), Commonwealth of Nations – Mancomunidad de Naciones, (CUE) Consejo de la Unión Europea, (ECOSOC) Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, (EUROPARL) Parlamento Europeo, (FMI) Fondo Monetario Internacional, G-8 Grupo de los Ocho (8), G-20 Grupo de los Veinte (20), G-77 Grupo de los Setenta y Siete (77), UNESCO, (IMA) Instituto del Mundo Árabe, (MERCOSUR) Mercado Común del Sur, (OACDH-ACNUDH) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (OEA) Organización de los Estados Americanos, (OEI) Organización de Estados Iberoamericanos, (OCDE) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OIM -IOM) Organización Internacional para las Migraciones, (OIT) Organización Internacional del Trabajo, (OMC) Organización Mundial de Comercio, Organización de las Naciones Unidas, (OPAQ) Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, (OPEP – OPEC) Organización de Países Exportadores de Petróleo – Organización de Países Exportadores de Crudo, (OTAN) Organización del Tratado del Atlántico Norte, (PARLACEN) Parlamento Centroamericano, (PARLATINO) Parlamento Latinoamericano, (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUMA) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa Mundial de Alimento de las Naciones Unidas, Transparencia Internacional, (UA) Unión Africana, (UE) Unión Europea, (UEO) Unión Europea Occidental, (UIP) Unión Interparlamentaria, (UIT) Unión Internacional de Telecomunicaciones, (UNECE) Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, (UNESCO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNICEF) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNITAR) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación, (UNRISD) Instituto de Investigación de Naciones Unidas para el Desarrollo Social, y cuantas instituciones lo deseen con responsabilidad solidaria hacia el bien común.

Ámbito de acción: sus miembros podrán dialogar, investigar y experimentar en lo inmaterial, material y mixto, y a tal fin dispondrá de un órgano de dirección elegido por los miembros fundadores y aquellos en los que éstos deleguen.

El centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza deberá tener como objetivo innovar y evolucionar hacia la armonización, y planificar lo que se pueda mejorar hacia la calidad de vida y dignidad de la especie.

El centro de investigación y diálogo para la armonización de la especie con la naturaleza contará con investigadores de dedicación plena y a tiempo parcial.

El centro de investigación partirá de cuanto tenemos, a fin de que la cultura se fundamente en un estado de realidades al servicio de la unidad de la especie humana.

A todos los efectos, el comportamiento, planificación y obra de los miembros del centro de investigación, lo harán sin ánimo de lucro y al margen de ideologías.

El centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza dispondrá del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, que comenzó a investigarse en el año 1962 y se donó a la gerencia de la sociedad en el año 1967.

Su régimen de funcionamiento interno lo concretará la comunidad científica, cuyos resultados y verdades depositará en la sociedad para su uso.

Para mantener la autonomía y neutralidad, el Centro de Investigación será financiado por filántropos, mecenas y patrocinadores, siendo sus ingresos, gastos y balance de dominio público.

Al tener este centro de investigación personalidad jurídica dentro del ámbito social y con autonomía para decidir, corresponde a sus miembros dirigir sus objetivos.

Se considerará objeto de investigación cuanto demande la especie como necesidad. Según encuestas realizadas, las investigaciones deben empezar por comprender las fuentes de las verdades inalterables por su origen y función: intencionalidad de la vida, ley natural, fórmula de armonización y funciones de la especie y sociedad.

También dispondrá este Centro de las verdades resultantes del balance de recursos y necesidades de la especie.

Una mayoría de encuestados manifiesta que los responsables de mejorar la cultura, conciencia colectiva y sociedad, deberían investigar y abrir un debate en el que puedan participar para corregir causas y consecuencias de posibles aberraciones, imperfecciones e irregularidades, es decir: detectar las disfunciones presentes y prever las futuras.

Establecer el centro de investigación y diálogo con carácter universal para armonizar lo público con lo privado y la especie con la naturaleza.

Agradeceremos que se acepte este centro de investigación, y se participe como beneficiario y donante del mismo.

# *Bases para Mejorar el Centro de Investigación de la Especie con la Naturaleza*

Con este enunciado se ha creado un centro de investigación, diálogo y planificación hacia el perfeccionamiento de la especie y sociedad partiendo de la intencionalidad de la vida, ley natural y fórmula por la que todo evoluciona y nada desaparece.

Se considerará prioritario comprender la unidad y diversidad de la vida, de la especie y de la sociedad, y sus funciones hacia la armonización.

Será función del centro de investigación y planificación colaborar para que la cultura se fundamente en la verdad.

Considerando que la especie necesita elevar su calidad de vida y dignidad con la colaboración de sus miembros, el centro de investigación, diálogo y planificación para la perfección de la cultura, conciencia y sociedad estará a disposición de cuantos conforman la estructura de la sociedad en lo inmaterial, material y mixto.

## *Medios para Alcanzar los Objetivos*

Serán los propios de la comunidad científica con las más avanzadas tecnologías, métodos y puntos de referencia existentes.

## *Figura Jurídica, Dirección y Gestión del Plan*

El centro de investigación y planificación en lo cultural y social tiene su punto de partida en el proyecto del mismo nombre ya realizado, y como figura jurídica la propia de la Fundación para la Comprensión que se inscribió en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Cultura Español con el número 267en el año 1996.

Partiendo de estos principios se tratará de poner las bases de investigación, diálogo y planificación con participación universal.

## *Quiénes Podrán Pertenecer al Centro de Investigación*

Todas las personas, tanto jurídicas como privadas.

Se agradecerá a los responsables del ámbito espiritual, intelectual y social que nombren a sus respectivos investigadores y observadores.

Del mismo modo se agradecerá a las familias, libre empresa, municipios, naciones y sociedad, nombren a quienes deseen, en la convicción de que nadie debe quedar aislado de un diálogo universal orientado hacia el bien común.

Es posible que el centro de investigación sea el primero en recoger la opinión pública a nivel mundial sobre temas concretos en beneficio de todas las personas en lo espiritual, intelectual, social y biológico, ámbitos decisivos en cuanto a su trascendencia.

El centro de investigación tendrá la ventaja de que no podrá ser mercantilizado ni monopolizado, al ser concebido como obra de interés social de la especie humana.

# *Cómo Investigar*

Mediante un Plan Cultural y Social de libre participación, mediante un balance de recursos y necesidades para saber cuáles son las prioridades, mediante una metodología homologada para no tener discrepancias en los resultados.

Lo primero habrá que investigar es cómo pensar de forma colectiva y decidir a favor de la población mundial, al margen de nacionalidades.

Con las verdades resultantes explicar y exponer a nuestros congéneres que somos seres espirituales, intelectuales, sociales y universales y que en función de ello debe ser nuestro comportamiento en actitudes, decisiones y obras.

Investigar y hallar verdades para acreditar que la vida es una unidad y su función armonizar su diversidad.

Nuestra especie es una unidad representada por la conciencia colectiva como rectora moral, y por la sociedad como sistema integrador, armonizador y ente jurídico.

Investigar cómo poner fin a la marginación de personas o colectivos para enriquecer la sociedad con su participación en una democracia universal.

Investigar y tomar decisiones fundamentadas en verdades homologadas para facilitar mejor calidad de vida.

A ello contribuirá cuanto investiguemos, dialoguemos y planifiquemos cómo mejorar la confianza con nuestros semejantes y la colaboración recíproca hacia el bien común.

Investigar cómo reciclar lo utilizado: combustibles, flora y fauna de forma racionalizada.

Investigar cómo prever la higiene, sanidad, alimentación y libertad espiritual, intelectual, social y biológica en armonía con la unidad de la vida.

Investigar con qué valores va a conformar su conciencia cada ser y colaborar a perfeccionar la colectiva como mejor modo de hallar su razón y felicidad.

En el futuro nada se hará por improvisación al estar todo acreditado por verdades homologadas.

## Sugerencias para el Debate

***P.-*** *Quiénes y cómo deben investigar.*

***P.-*** *Quiénes deben prever el riesgo y cómo en cada investigación.*

***P.-*** *Qué organismo mundial debe informar a la sociedad de lo que se esté investigando.*

***P.-*** *Cómo se debe evitar cuantas investigaciones, productos y servidos puedan perjudicar a la naturaleza y especie humana.*

***P.-*** *Cómo democratizar las investigaciones para que participen las persona que lo deseen.*

***P.-*** *Cómo depositar en la sociedad los resultados de las investigaciones y la metodología por la que se consiguió la verdad.*

# *Sugerencias para que el Presente Centro de Investigación se Consolide como Universal y Eficaz*

De todos los eslabones de la estructura social, el considerado más autónomo y neutral es el de las universidades, por lo que los gobiernos deben facilitar la permanecia al mismo en igualdad de deberes y derechos.

Sobre el eslabón de las familias, sus representantes tienen mucho que opinar y exponer para que se investigue.

A la libre empresa para que sea libre y universal en el diálogo, investigación y decisión.

Los municipios como instituciones neutrales, apolíticas, aconfesionales y sin ánimo de lucro al servicio de las familias, deberían tener representantes en este centro de investigación para hacer extensivo sus eficaces servicios a nivel mundial.

Las Naciones Unidas deben ser las primeras en nombrar un representante en el centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza, y patrocinarlo o presidirlo de forma neutral como estímulo a la participación activa de todos los eslabones que conforman la estructura social.

Téngase en consideración que cuando algo se institucionaliza como origen, es muy importante otorguen su confianza los más solventes y preparados para realizar la función de interés social.

Nadie debe tener dudas de que este centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza va a respetar todas las normas y dictados de la ley natural, que va a tener continuidad y resultados positivos en beneficio del bien común.

Podemos prever que va a ser bien acogido, respetado, apreciado y potenciado por las generaciones venideras.

Sería de desear que políticos, religiosos, militares y sindicalistas opinen sobre lo expuesto y que con entusiasmo se integren en este centro de investigación para la armonización.

Las necesidades de la especie humana en el presente, necesitan para resolverlas la colaboración de todos sus miembros mediante investigación, diálogo y planificación, aprendiendo a pensar con lógica y a decidir con justicia y responsabilidad solidaria.

Aceptaremos cuantas sugerencias nos sugieran para hacer del centro de investigación para la armonización de la especie con la naturaleza, uno de los mejores.

Diríjase a la ***"Fundación para la Comprensión"***.
Calle Castelló, 61 –6º izq. 28001 Madrid-España.
Tel. y Fax: 00 34 91 431 47 72. E-mail: Fund_comprensión@hotmail.com

# *Concurso Mundial de Ponencias*

El Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social contará con un concurso universal de ponencias a debatir en los congresos que se anuncian.

## *Objeto del Concurso*

Desarrollar los enunciados expuestos al final de cada proyecto y exponerlos y defenderlos en los congresos.

El trabajo será de libre elección dentro de los enunciados que se ofrecen para perfeccionar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, o de acuerdo con cualquier otro enunciado relacionado con el asunto a debatir.

## *Podrán Concursar*

Todas las personas sin distinción mediante las normativas democráticamente aceptadas para el concurso y premios a otorgar.

## *Tribunal de Selección*

Cada gobierno de una nación podrá nombrar un miembro en el Tribunal de selección, y del mismo modo participarán los representantes de las familias, municipios y organismos.

## *Financiación del Concurso Mundial de Ponencias*

Se autofinanciará mediante donaciones y patrocinadores.

## *Promoción de los Trabajos Premiados*

Serán expuestos por sus autores en los congresos y sometidos a debate para su posible mejora o correcta interpretación, o adaptados por los asistentes a la necesidad, y se editarán de acuerdo con los autores.

**Se necesitan emprendedores capaces de organizar el Concurso de Ponencias y los Congresos que se anuncian en el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social.**

Diríjase a la ***"Fundación para la Comprensión"***.
Calle Castelló, 61 –6º izq. 28001 Madrid-España.
Tel. y Fax: 00 34 91 431 47 72. E-mail: Fund_comprensión@hotmail.com

# *Cuestionario para Mejorar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social*

*Las respuestas tendrán como función mejorar los proyectos y aceptar la participación de las personas que lo deseen.*

¿Qué proyecto nuevo sugiere que redactemos e investiguemos ?.....

.....

¿Todos los proyectos son mejorables: cuál de los expuestos lo necesita más?.....

.....

**¿Está su institución dispuesta a patrocinar el desarrollo de algún proyecto? SI NO**

¿Qué opinión le merece los borradores de los proyectos en su conjunto?
Buena.....Regular.....Mala.....

¿Cuál cree Ud. debe ser el mejor modo de ir avanzando para disponer de un Balance de la Sociedad y de un Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social?.....

.....

¿De cuantos años debe disponer la sociedad para mentalizarse de la entrada en vigor del presente Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social?.....

¿Le gustaría que el gobierno de su nación participase en mejorar el Plan? SI NO

¿Qué congreso de los programados le gustaría patrocinar ……..

¿Le gustaría participar en el Balance de la Sociedad? SI NO

Cuál es la mejor fórmula para que aumente la cultura, calidad de vida y dignidad de la especie.....

¿Podría patrocinar su institución el concurso de ponencias? SI NO

¿Podría Ud. traducir los Proyectos y difundirlos? SI NO

¿Cree conveniente que su nación designe un consejero o patrono para mejorar el Plan? SI NO

¿Si Ud. preside una Fundación en cualquier lugar del planeta, podría colaborar con la ***Fundación para la Comprensión*** como asociada? SI NO

**Le agradeceremos lo remita una vez cumplimentado**
**a la** *"Fundación para la Comprensión"*
www.fundacionparalacomprension.com ***e-mail:*** Fund_comprensión@hotmail.com

# *Epílogo*

El Plan para el Perfeccionamiento Cultural y Social, es iniciativa antigua que su autor, Fernando Lozano Domínguez, comenzó en 1962. A tal fin creó la Revista Internacional de Relaciones Públicas que ya en 1967 tenía 8.300 suscriptores en 30 países. Con ellos y con "Su Revista", como la consideraban los colaboradores y suscriptores, se creó un foro de diálogo e investigación para mejorar la convivencia y la estructura empresarial y social.

Las expectativas creadas con el contenido de la Revista Internacional de Relaciones Públicas suscitaron entusiasmo en ámbitos públicos y privados que fueron haciendo suyas las ideas. Esta reacción positiva entusiasmó y ayudó a continuar haciendo concebir esperanzas al respecto de que en breve los proyectos se harían realidad.

En la década de 1980 el autor llevó a cabo un análisis en torno a los hechos históricos llegándose a la conclusión de que las deficiencias estructurales en lo social van en detrimento del orden y de la libertad. Consecuentemente, la familia, el municipio y la libre empresa, células básicas de la sociedad, se veían impedidas para participar en los quehaceres públicos y en dinamizar la sociedad.

En la década de 1970 el fundador y director de la Revista Internacional de Relaciones Públicas y autor de varios libros para el perfeccionamiento de la investigación, diálogo y transparencia en la gestión, presentó el proyecto del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, que desde 1962 había redactado y pudiera hacerlos suyos la sociedad. En la década de 1990 el autor del Plan creó la ***"Fundación para la Comprensión"*** como gestora del proyecto donado a la gerencia de la sociedad.

Evidenciar la naturaleza del Plan se hizo posible mediante los lectores de la Revista, cuyas respuestas manifestaban que lo socialmente utópico puede convertirse en realidad con la participación colectiva.

Nuestra gratitud a cuantas personas han colaborado, y a cuantas han manifestado su intención de hacerlo. Estamos seguros de que lo harán.

Al jubilarse el autor como empresario autónomo, ha dedicado todo su tiempo y parte de sus pecunios a mejorar y adaptar la obra a las necesidades de la especie.

El obligado autor de la obra, Fernando Lozano Domínguez, por imperativo de la autoridad, sigue confiando en que la autoría del Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social sea de la sociedad de forma desinteresada y neutral, debiendo colaborar con los jubilados, disminuidos en sus facultades y con cuantas personas dispongan de tiempo para participar como coautores.

Al carecer de precedentes para realizar el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, el autor comenzó buscando el método de la ciencia social y se hallaron conocimientos sobre los sistemas, subsistemas, métodos y puntos de referencia con los que editó el libro "Una Luz en el Horizonte". Se siguió investigando para hallar el método de la naturaleza que se concreta en atracción, movimiento y prestación.

# *Copyright:*

*La presente obra: Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, donada a la gerencia de la sociedad por su autor Fernando Lozano Domínguez, está concebida como una unidad que hay que mantener actualizada a la necesidad de la especie, por lo que sólo requiere ser citada la fuente cuando se hagan comentarios o copias parciales.*

*En ningún caso la obra o los trabajos que la conforman pueden ser objeto de monopolio o mercantilizarse, al ser el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social de libre participación de la especie humana para el perfeccionamiento de la misma como patrimonio común.*

*Los derechos de autor son de la gerencia de la sociedad, y en su defecto de la Fundación para la Comprensión, que los dedicará a investigaciones, traducciones y perfeccionamiento de la estructura social.*

*La verdadera autora de la cultura es la naturaleza, razón por la que la verdad es única y universal; la especie que razona mediante su espíritu e intelecto, contemplación y deducción, método y puntos de referencia, los ha descubierto y depositado como patrimonio común, razón por lo que esta obra: Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social es de la herencia recibida de la especie humana para el perfeccionamiento de la misma; su autor sólo ha recogido lo que ya existía y se acepta como verdad.*

El balance de recursos y necesidades de la especie humana en lo espiritual, intelectual y social, como el Plan de Perfeccionamiento Cultural y Social, carecen de precedentes en la historia, siendo necesarios en el presente y futuro, por lo que ruego a servidos y servidores colaboren a institucionalizarlo como un bien común que otorgará confianza, seguridad y satisfacciones a la sociedad.

# Índice

Protagonista del Plan: La Especie Que Razona .....3

Metodología y Puntos de Referencia Utilizados para Conformar la Obra .....9

Control de Calidad y Verificación de Resultados .....21

Prototipo de Constituciones que se Necesitan .....25

Prototipo de lo que Llegarán a Ser las Gerencias de la Sociedad .....39

El Balance de la Sociedad y su Función .....47

Socialización de la Sociedad .....53

*Esta es Mi Empresa*
*Como Organización Mundial al Servicio del Bien Común*.....57

La Armonía Social se Tiene que Fundamentar en el Pleno Empleo sin Fronteras y a ello Debe Colaborar Esta es Mi Empresa .....69

Antídoto para Evitar los Problemas de la Especie Humana .....77

Prevención de Corrupción y Violencia con Libre Participación en Investigación y Aprobación....85

La Revolución del Espíritu Perfecciona la Conciencia y Facilita la Armonía .....90

*Centro de Investigación*
*para la Armonización de la Especie con la Naturaleza*.....100